

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE DEL LIBRO DOS – DOS MIL DIECIOCHO:** En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Arq. Roxana Patricia Ávila Grasso, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Lic. Danilo Alexander Recinos Barrientos; los Directores Adjuntos: Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Roberto Moreno Henríquez y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez; incorporándose a la sesión el Director Propietario: Ing. José Antonio Velásquez Montoya; los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego y Lic. Luis Alberto García Guirola. Faltó con excusa legal el Director Adjunto: Lic. Roberto Díaz Aguilar. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

---

---

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

---

---

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes del Señor Presidente, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5.2) Unidad Jurídica, 5.3) Gerencia de Planificación y Desarrollo, 5.4) Unidad de Administradoras Descentralizadas, 5.5) Dirección Técnica, 5.6) Unidad de Inclusión Social, 5.7) Unidad de Secretaría.

---

---

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

---

---

4) Informes del Señor Presidente.

4.1) El Señor Presidente de la Institución informa sobre reunión sostenida en Casa Presidencial, en la cual se le ha propuesto un Esquema para el Manejo de las Aguas Residuales en el País, por lo que posteriormente informará sobre la ruta crítica para la realización de este proyecto.  
La Junta de Gobierno da por recibido el informe.

---

---

4.2) El Señor Presidente de la Institución informa que la situación financiera relacionada al pago de Energía Eléctrica, aun no se ha definido pues no se ha llegado a ningún acuerdo con la CEL, ya que ambas instituciones manejan diferentes saldos. El Gobierno ha intervenido para que el Ministerio de Hacienda pague, en vista que nuestros mayores deudores es el Gobierno Central y las

Alcaldías, pero a la fecha no se ha recibido ninguna comunicación favorable.  
La Junta de Gobierno da por recibido el informe.

---

---

#### 4.3) El Asesor Legal de la Presidencia...

---

---

Se hace constar que en este momento se incorporan a la sesión el Ingeniero José Antonio Velásquez Montoya, Director Propietario por parte de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción y el Licenciado Luis Alberto García Guirola, Director Adjunto por parte del Ministerio de Salud, por lo que a partir del siguiente punto participan en la reunión.

---

---

#### 5) Solicitudes.

##### 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.1.1) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I "CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES", romano V "OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER", literal "a" del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice "*durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...*"; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:
  - a) Coordinador de la Unidad;
  - b) Gerente Técnico;
  - c) Especialista en

hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.

- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo C34 OA1 suscrito con NATIXIS (Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$149,500.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. "DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS"; Art. 4. "RESPONSABILIDADES", de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1776.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
  2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.
- 
- 

5.1.2) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I "CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES", romano V "OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER", literal "a" del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice "*durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...*"; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:  
a) Coordinador de la Unidad; b) Gerente Técnico; c) Especialista en hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.

- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo C34 OA1 suscrito con NATIXIS (Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de NOVENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$91,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. "DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS"; Art. 4. "RESPONSABILIDADES", de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1777.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.
- 

5.1.3) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I “CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES”, romano V “OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER”, literal “a” del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice “*durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...*”; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:  
a) Coordinador de la Unidad; b) Gerente Técnico; c) Especialista en hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.
- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos

provenientes del Contrato de Préstamo C34 OA1 suscrito con NATIXIS (Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69,600.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. "DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS"; Art. 4. "RESPONSABILIDADES", de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1778.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.
- 

5.1.4) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-04/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I "CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES", romano V "OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER", literal "a" del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice "*durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...*"; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:  
a) Coordinador de la Unidad; b) Gerente Técnico; c) Especialista en hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.
- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo C34 OA1 suscrito con NATIXIS

(Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No. CPN-04/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,400.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. "DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS"; Art. 4. "RESPONSABILIDADES", de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1779.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-04/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

---

---

5.1.5) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-05/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I "CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES", romano V "OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER", literal "a" del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice "*durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...*"; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:  
a) Coordinador de la Unidad; b) Gerente Técnico; c) Especialista en hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.
- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo C34 OAI suscrito con NATIXIS (Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios

abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No. CPN-05/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,400.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. “DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS”; Art. 4. “RESPONSABILIDADES”, de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1780.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-05/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.
- 2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

-----  
-----

5.1.6) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-06/2018-BCIE denominado APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I "CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES", romano V "OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER", literal "a" del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice "*durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...*"; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:  
a) Coordinador de la Unidad; b) Gerente Técnico; c) Especialista en hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.
- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo C34 OA1 suscrito con NATIXIS (Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No.

CPN-06/2018-BCIE denominado APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$39,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. "DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS"; Art. 4. "RESPONSABILIDADES", de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1781.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-06/2018-BCIE denominado APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

-----  
-----  
5.1.7) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del Documento Base de Concurso Público Nacional No. CPN-07/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN ELECTROMECAÑICA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN

Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA se encuentra ejecutando el proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador el 22 de junio de 2016, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418 el 5 de febrero del mismo año.
- II. Que el Contrato de Préstamo, contempla en su Plan Global de Inversión, el financiamiento de una UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP), la cual será la encargada en forma directa de la Coordinación, Administración, Supervisión y Monitoreo de la ejecución del mismo.
- III. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I “CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES”, romano V “OBLIGACIONES ESPECIALES DE HACER”, literal “a” del Contrato de Préstamo BCIE No. 2152, el cual expresa las obligaciones que la ANDA deberá cumplir como organismo ejecutor (según lo estipula el artículo 2, sección 2.03 del contrato en mención); siendo una de estas la que literalmente dice *“durante el período de ejecución del proyecto, mantener la Unidad Ejecutora del proyecto y la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento aprobada por el BCIE...”*; En ese sentido, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de la Estructura Organizativa de la Institución, creando la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) con dependencia de la Dirección Ejecutiva, quedando conformada por un equipo de profesionales especialistas principalmente por:  
a) Coordinador de la Unidad; b) Gerente Técnico; c) Especialista en hidráulica e hidrología; d) Especialista en electromecánica; e) Especialista financiero, de planificación y administración; f) Especialista en Adquisiciones; y g) Apoyo Administrativo; según consta en el acuerdo número 4.3.2, tomado en sesión ordinaria número 19, libro 2, celebrada el 26 de julio de 2018.
- IV. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales y con el objeto de garantizar una ejecución estratégica, administrativa, técnica, operativa y financiera del precitado proyecto; así como, cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo C34 OA1 suscrito con NATIXIS (Dirección de Actividades Institucionales) de la República Francesa y del Contrato de Préstamo 2152 suscrito con el BCIE, en vista que los servicios abarcarán la administración de ambos fondos, requiere contratar los servicios profesionales de un especialista, por lo que se está promoviendo el proceso de contratación que será identificado como Concurso Público Nacional No. CPN-07/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN ELECTROMECÁNICA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

- V. Que la contratación requerida será financiada con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.2152, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de El Salvador, el cual cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69,600.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente Financiera Institucional, con Ref. 12.297.2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. "DESCRIPCIONES GENERALES Y PRINCIPIOS"; Art. 4. "RESPONSABILIDADES", de la POLITICA PARA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), se han preparado el Documento Base del Concurso Público Nacional en referencia, los cuales en cumplimiento a la política anteriormente aludida, fueron adecuada conjuntamente con el técnico designado por la Unidad Solicitante, quien definió objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas de la Consultoría requerida y condiciones específicas del contrato, conjunto a personal técnico de la UACI, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran, según disposiciones citadas anteriormente, las cuales además, ya fueron revisadas por el Coordinador Técnico de la Gerencia de Agua y Saneamiento y la Coordinadora de la Programación Financiera de Programas y Proyectos; Por lo que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1782.2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-07/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN ELECTROMECAÁNICA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.8) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva acta que contiene la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada para el proceso de la Licitación Pública No. LP-53/2018 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA COMUN PARA USO INSTITUCIONAL, AÑO 2018".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 4.1.6, tomado en sesión ordinaria número 20, Libro 2, celebrada el 31 de julio de 2018, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-53/2018 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA COMUN PARA USO INSTITUCIONAL, AÑO 2018".
- II. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$258,334.74), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en las certificaciones de disponibilidades presupuestarias, las cuales forman parte del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el 09 de agosto de 2018, en el periódico de circulación nacional El Diario de Hoy y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de Bases de Licitación, se realizó en los días 10 y 13 de agosto de 2018. Sin embargo, ninguna empresa compró las bases de licitación a través del departamento de tesorería de la ANDA.

A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que obtuvieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A. DE C.V.
3. COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V.
4. PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.

- V. Que según acuerdo número 4.3.7., tomado en sesión ordinaria número 22, Libro 2, celebrada el 16 de agosto de 2018, la Junta de Gobierno aprobó una Adenda No.1 a las Bases de la Licitación Pública en mención.
- VI. Que el día 28 de agosto de 2018, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre del único oferente que concurrió y el monto de la misma:

No. de Oferta	Sociedad o Persona Natural Oferente	Lote ofertado	MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	US\$66,979.58

- VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria número 17, celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 55, del Libro número ONCE, de fecha 04 de septiembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- VIII. Que de dicha revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó además la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I - "Instrucciones

a los Ofertantes”, IO-16 “Errores u Omisiones Subsanales”; Numeral 16.1- “Previsiones” y Parte II SE-01 - “Sistema de Evaluación de Ofertas”, de las Bases de Licitación, con fecha 14 de septiembre de 2018, se previno al oferente a través de la UACI, la presentación de información, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones; a quien se le otorgo el plazo de 1 día hábil, contados a partir del día siguiente a la notificación, con el objeto que aclararan o subsanaran las omisiones. Por lo que habiendo presentado la documentación solicitada en tiempo se continuó con la evaluación en sus diferentes etapas.

- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
  - X. Que la revisión de la capacidad legal, consistió en la verificación del cumplimiento de requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación, obteniendo como resultado que la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumplió con los aspectos legales, por lo que se considera ELEGIBLE, para seguir siendo evaluada en la siguiente etapa.
  - XI. Que la Evaluación Financiera, de conformidad a las bases de licitación, se procedió a revisar y examinar la información de la misma proporcionada por el oferente y ver si cumplía con lo establecido en el numeral SE-03 “Calificación de las Etapas”, Literal b) Capacidad Financiera, de la Parte II “Sistema de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación. Dicho análisis será utilizado para determinar si cumple con la capacidad financiera para suministrar el bien objeto de esta licitación.
- La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera se hará de conformidad a los criterios siguientes:

Aspecto Verificable	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Cumple/ No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Depósitos en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por sociedades financieras extranjeras, que comprueben la disponibilidad financiera, por al menos el equivalente al 20% de la oferta presentada.</li> <li>Todos los documentos probatorios anteriormente aludidos, deberán cumplir con lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Presentarse en original, debidamente firmados y sellados por la institución que los emite.</li> <li>o Fecha de emisión no mayor a 15 días calendario antes de la presentación de la oferta.</li> <li>o Si se refiere a un documento probatorio de acceso a crédito, éste debe reflejar el monto disponible a la fecha de emisión.</li> </ul> </li> <li>No se consideran como documentos probatorios de acceso a crédito, los estados de cuenta de préstamos existentes.</li> </ul>	CUMPLE

De la evaluación anterior se determinó que el oferente INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., posee la capacidad financiera para cumplir con el objeto de esta licitación; y en consecuencia se considera ELEGIBLE para continuar siendo evaluada en la siguiente etapa.

#### REQUISITOS MINIMOS

Como Primera Etapa de la Evaluación Técnica, se verificó el cumplimiento de los Requisitos Mínimos, para lo cual se revisó la documentación presentada (catálogos), a fin de verificar que se cumpla con las condiciones, características y requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas para cada ítem, según el siguiente cuadro:

Requisitos Mínimos	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Cumple/No cumple
Presentar catálogos originales (no editados) en idioma español o en su defecto en idioma del país de procedencia, con sus diligencias de traducción.	CUMPLE

El incumplimiento de los Requisitos Mínimos, será causal para descalificar al oferente y que no pase a la siguiente etapa de la evaluación.

Después de verificar que la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumpliera con los requisitos mínimos solicitados; se observa que dicho oferente, CUMPLE con todos los requisitos mínimos solicitados, por lo cual se

considera ELEGIBLE para continuar a la etapa de evaluación técnica.

- XII. Que en la Evaluación de la Oferta Técnica, se verificará la Capacidad Técnica de la Empresa, asignando puntajes, estableciendo la calificación mínima de SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS que deberá obtener la Oferta Técnica, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica.

La Evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizará de acuerdo al cumplimiento de los criterios siguientes:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJES A OBTENER	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
A	MONTOS DE VOLÚMENES DE VENTA O CONTRATOS SIMILARES EJECUTADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE SUS CLIENTES, REALIZADAS EN EL SALVADOR			
1	Tres o más Contratos, Actas de recepción o Cartas de Satisfacción (presentar copias), con montos finales mayores o iguales al 30% del monto ofertado.	40	40	40
2	Dos o más Contratos, Actas de recepción o Cartas de Satisfacción (presentar copias) con montos finales mayores o iguales al 30% del monto ofertado.	30		
3	Un Contrato, Actas de recepción o Cartas de Satisfacción (presentar copias) con monto final mayor o igual al 30% del monto ofertado	15		
4	Contratos con montos finales menor al 30% del monto ofertado.	0		
B	TIEMPO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL TIPO DE SUMINISTRO SOLICITADO, REALIZADAS EN EL SALVADOR. Deberá presentar evidencia documentada que compruebe o respalde la experiencia en este tipo Suministro, estos pueden ser: copia de contratos, actas de recepción, cartas de satisfacción		40	30
1	Experiencia mayor de cinco años realizando este tipo de suministros en El Salvador.	40		
2	De dos a cinco años realizando este tipo de suministros en El Salvador.	30		
3	Menor de dos años realizando este tipo de suministros en El Salvador	15		
C	TIEMPO DE ENTREGA: Se verificará el Cumplimiento en los Tiempos de Entrega.		20	10
1	Menor a 60 días (*)	20		
2	Igual a 60 días	10		
	TOTAL		100	80

(\*) El plazo de su contrato será el indicado en su oferta.

Oferente manifestó entregar el suministro en un plazo de 60 días.

Después de revisar que la oferta presentada por el único oferente Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumpliera con los Criterios Técnicos evaluados y establecidos en las Bases de Licitación para el presente proceso, y la presentación de la información solicitada en fecha 14 de septiembre de 2018, se ponderaron cada uno de ellos obteniendo la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 80 PUNTOS, en consecuencia y habiendo superado el puntaje mínimo requerido, se considera ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación de la Oferta Económica.

- XIII. Que según lo establecido en las Bases de Licitación en el apartado SE-02 ETAPAS DE EVALUACION, literal "d", EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA, en esta etapa no será ponderada, se hará una comparación de los Precios Unitarios (Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios) de los Ítems/lotos ofertados, por los oferentes que hayan superado las etapas anteriores; en el caso que sólo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio unitario (Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios) ofertado esté acorde al mercado actual".

Se determinaron errores aritméticos por lo tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas realizó las correcciones pertinentes y los montos corregidos se determinan en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	LOTES OFERTADOS	MONTO DE OFERTA US\$	MONTO CORRECCIÓN ARITMÉTICA	PRESUPUESTO S1
1	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1	\$15,168.20	\$15,168.28 (*)	\$258,334.74
		2	\$18,125.58	\$17,777.00	
		3	\$22,536.31	\$10,373.59	
		4	\$5,385.55	\$5,385.55	
		5	\$5,788.96	\$5,380.01	
		Total	\$54,084.43		

(\*) + \$0.08, monto rectificado para lote N° 1

(\*) -\$348.58, monto rectificado, para lote N° 2

(\*) -\$12,162.72 monto rectificado, para lote N° 3

(\*) -\$408.95, monto rectificado, para lote N° 5

Detalle de ítems corregidos, según cada lote:

RECTIFICACIÓN REGIÓN OCCIDENTAL. LOTE N° 2			
ITEM	DESCRIPCION	SOLICITADO	OFERTADO
72	ENGRASADORA MANUAL	4	15
73	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE DOBLE BANDAS INDUSTRIAL DE 6' DE LARGO	2	4
75	ESCOBA METALICA CON CABO	20	2
76	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	5	20
91	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	4	10
97	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	20	4
98	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	60	20
RECTIFICACIÓN REGIÓN CENTRAL. LOTE N° 3			
ITEM	DESCRIPCION	SOLICITADO	OFERTADO
11	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	10	13
12	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	10	39
13	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	10	20
20	BARRA OCHAVADA L= 1.80 M / 5.9 FT	10	33
25	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 8 PCS PARA CONCRETO	5	8
29	CABO PARA PIOCHA	10	54
34	CARRETIILLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	20	40
35	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO	50	220
40	CINCEL PLANO 1" X 12"	10	9
41	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	10	12
42	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	10	16
43	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	20	50
49	CORVO DE 20" CON VAINA	15	37
52	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	20	56
53	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	20	129
54	CUMA DE 17" IZQUIERDA CON MANGO	20	40
56	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	40	45
57	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X3/32X7/8"	40	174
62	ESPATULA 4"	10	22
63	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	10	12
64	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	10	11
76	LJA PARA HIERRO N°80	100	169
77	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	100	136
80	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10' CON MANGO	50	80
89	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	10	19
91	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	20	42
92	LLAVES FIJAS DE 1/2 O 13	20	24
96	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	10	25
97	MANGUERA DE 3/4 X 25 PIES	30	35
103	MARCO CON SIERRA STANDARD 14"	30	325
104	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	20	26
105	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	5	9
106	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	10	23
110	PALA DUPLEX CON MANGO	5	9
111	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	50	88
112	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	50	93
120	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	30	60
127	RASTRILLO METALICO C/MANGO FUERTE DIENTES DE CORNETA	50	224
132	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	500	882
141	TENAZA DE PRESION 12"	5	11
145	TENAZA PORTA ELECTRODO	5	12
146	THINNER CORRIENTE	10	20
RECTIFICACIÓN REGIÓN ORIENTAL LOTE N° 4			
ITEM	DESCRIPCION	SOLICITADO	OFERTADO
44	LLAVES STILLSON # 16(406MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	16	15
RECTIFICACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE N° 5			
ITEM	DESCRIPCION	SOLICITADO	OFERTADO
193	MACHETE DE 18" CON VAINA	3	32

## DETALLE DE COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS DEL OFERTANTE.

LOTE NO. 1 REGION METROPOLITANA				S-1		INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE DE 1/2"	UNIDAD	45	\$0.25	\$11.25		
2	ACEITE LUBRICANTE DE CADENA PARA MOTOSIERRA	GALON	10	\$20.00	\$200.00	\$17.08	\$170.80
3	ACEITE LUBRICANTE PARA MEZCLA DE MOTOSIERRA	GALON	10	\$25.00	\$250.00	\$30.00	\$300.00
4	ACIDO MURIATICO	GALON	20	\$7.00	\$140.00		
5	ALAMBRE DE AMARRE N° 14	LIBRA	250	\$1.00	\$250.00		
6	ALAMBRE GALVANIZADO USO NO 12	LIBRA	50	\$0.70	\$35.00		
7	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	YARDA	300	\$6.00	\$1,800.00		
8	ALICATE DE CARPINTERO 8 PLG	UNIDAD	9	\$11.00	\$99.00	\$3.89	\$35.01
9	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$20.00	\$600.00	\$17.35	\$520.50
10	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$25.00	\$750.00	\$20.27	\$608.10
11	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$5.60	\$168.00	\$4.78	\$143.40
12	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$15.60	\$468.00	\$11.86	\$355.80
13	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	UNIDAD	20	\$12.58	\$251.60		
14	ARNES DE SEGURIDAD MULTIPROPOSITO PARA ESPACIOS CONFINADOS	UNIDAD	10	\$95.00	\$950.00	\$43.45	\$434.50
15	AZADON DE 2 LB CON MANGO LARGO DE MADERA	UNIDAD	30	\$15.00	\$450.00	\$9.56	\$286.80
16	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	UNIDAD	30	\$17.00	\$510.00	\$16.28	\$488.40
17	BISAGRA CORRIENTE DE HIERRO DE 2"	UNIDAD	35	\$1.00	\$35.00		
18	BROCA P/ HIERRO 1/2	UNIDAD	38	\$4.50	\$171.00	\$6.73	\$255.74
19	BROCA P/CONCRETO 3/4"	UNIDAD	25	\$8.00	\$200.00	\$5.58	\$139.50
20	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	UNIDAD	9	\$12.00	\$108.00	\$3.81	\$34.29
21	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	UNIDAD	50	\$0.95	\$47.50		
22	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	UNIDAD	50	\$4.20	\$210.00		
23	CABLE ALMA DE ACERO DE 1/4"	YARDA	400	\$2.75	\$1,100.00		
24	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	UNIDAD	30	\$10.00	\$300.00		
25	CAÑO DE ACERO AL CARBON DE 3/4 CEDULA 40	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00		

26	CARETA PARA ESMERILAR	UNIDAD	4	\$6.00	\$24.00	\$10.97	\$43.88
27	CARETA PARA SOLDAR	UNIDAD	4	\$14.25	\$57.00	\$9.20	\$36.80
28	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	UNIDAD	40	\$30.00	\$1,200.00	\$30.09	\$1,203.60
29	CASCO PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	2	\$18.00	\$36.00	\$10.00	\$20.00
30	CEDAZO FIBRA DE VIDRIO GRIS OSCURO 48"	UNIDAD	100	\$3.50	\$350.00		
31	CEPO GALVANIZADO TIPO U DE 1/4"	UNIDAD	300	\$0.40	\$120.00		
32	CERRADURA DOBLE DE PARCHE DERECHA	UNIDAD	10	\$20.00	\$200.00		
33	CERRADURA PIN IZQUIERDO PARA PORTON	UNIDAD	20	\$20.00	\$400.00		
34	CINCEL PLANO 1" X 12"	UNIDAD	25	\$10.00	\$250.00	\$3.45	\$86.25
35	CINCEL PLANO DE 1" X 10" 250 MM PLANO	UNIDAD	25	\$10.00	\$250.00	\$5.84	\$146.00
36	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 30M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	UNIDAD	2	\$36.00	\$72.00	\$20.80	\$41.60
37	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, BMT	UNIDAD	40	\$13.00	\$520.00	\$7.61	\$304.40
38	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	25	\$1.00	\$25.00		
39	CLAVO DE 3" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	25	\$1.15	\$28.75		
40	CLAVO DE ACERO DE 1" PARA CONCRETO	LIBRA	20	\$4.25	\$85.00		
41	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	LIBRA	20	\$5.25	\$105.00		
42	CORDEL MARLIN 1/2"	YARDA	150	\$1.25	\$187.50		
43	CORVO DE 20" CON VAINA	UNIDAD	50	\$12.00	\$600.00	\$12.48	\$624.00
44	CUARTON DE MADERA DE 5 VARAS	C/U	20	\$10.00	\$200.00		
45	CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA 10" BELLOTA	UNIDAD	40	\$10.00	\$400.00	\$2.74	\$109.60
46	CUÑETE DE GRASA NO. 3	UNIDAD	3	\$45.00	\$135.00		
47	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	UNIDAD	60	\$3.78	\$226.80	\$1.06	\$63.60
48	DISCO DIAMANTADO DE 7"	UNIDAD	5	\$10.25	\$51.25	\$24.51	\$122.55
49	ELECTRODO DE BAJO HIDROGENO 7018 1/8 LBS	LIBRA	300	\$3.00	\$900.00	\$0.97	\$291.00
50	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	400	\$0.65	\$260.00	\$0.88	\$352.00
51	ELECTRODO P/REVESTIMIENTO DE ACERO N° 7018	LIBRA	25	\$3.00	\$75.00	\$0.97	\$24.25
52	ESCALERA DE EXTENSION DE 24 PIES, AISLADA	UNIDAD	2	\$275.00	\$550.00	\$270.53	\$541.06
53	ESCOBA PLASTICA	UNIDAD	75	\$2.00	\$150.00		
54	EXTENSION ELECTRICA PORALIZADA DE 30M	UNIDAD	5	\$100.00	\$500.00		
55	GRAPA PLASTICA PARA ALAMBRE 1MM 2X14	UNIDAD	250	\$0.90	\$225.00		
56	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	UNIDAD	10	\$6.00	\$60.00	\$7.35	\$73.50
57	GRIFO DE BRONCE TIPO MULLER ROSCA CONICA 1"	UNIDAD	50	\$15.00	\$750.00		
58	GRIFO TIPO MULLER PVC 3/4	UNIDAD	50	\$10.00	\$500.00		
59	GUANTE PARA ELECTRICISTA DE ALTA TENSION	PAR	2	\$20.00	\$40.00	\$223.89	\$447.78
60	HACHA CON MANGO OJO PACHO 4 LBS	UNIDAD	10	\$16.00	\$160.00	\$12.65	\$126.50
61	JUEGO DE CUBOS DE 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1"	UNIDAD	2	\$26.00	\$52.00	\$40.71	\$81.42
62	JUEGO DE CUBOS DE CUADRADO DE 1/2 DEL 10 AL 32 MILIMETROS	JUEGO	2	\$115.00	\$230.00	\$86.73	\$173.46
63	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8"	JUEGO	3	\$45.00	\$135.00	\$5.84	\$17.52
64	JUEGO DE LLAVE MIXTA 3/8 HASTA 1 1/2	UNIDAD	1	\$80.00	\$80.00	\$61.95	\$61.95
65	JUEGO DE LLAVE MIXTAS DE LA 10 A LA 32 MILIMETROS	UNIDAD	1	\$80.00	\$80.00	\$70.62	\$70.62
66	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	UNIDAD	20	\$18.00	\$360.00		
67	LAMINA ZINCALUM 6 MTS	UNIDAD	50	\$22.00	\$1,100.00		
68	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 10'	UNIDAD	50	\$18.50	\$925.00		
69	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	75	\$19.50	\$1,462.50		
70	LAMINA LISA DE HIERRO 2 X 1 MT 1/16 ORIGINAL	UNIDAD	30	\$45.00	\$1,350.00		
71	LAVAMANOS COMPLETO	UNIDAD	10	\$40.00	\$400.00		
72	LAZO ESUNGA 1/2"	YARDA	500	\$3.50	\$1,750.00		
73	LIJA # 200 PARA MADERA	PLIEGO	50	\$1.25	\$62.50		
74	LIJA DE AGUA 150	PLIEGO	12	\$1.50	\$18.00		
75	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	UNIDAD	50	\$15.00	\$750.00	\$3.19	\$159.50
76	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	UNIDAD	200	\$4.50	\$900.00	\$3.89	\$778.00
77	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 10" (250 MM)	UNIDAD	4	\$12.00	\$48.00	\$8.32	\$33.28
78	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	UNIDAD	4	\$14.00	\$56.00	\$11.42	\$45.68
79	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 18"	UNIDAD	4	\$8.00	\$32.00		
80	LLAVE CHORRO DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	100	\$6.00	\$600.00		
81	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	UNIDAD	6	\$20.00	\$120.00	\$15.22	\$91.32
82	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	UNIDAD	6	\$25.00	\$150.00	\$22.21	\$133.26
83	MACHETE DE 18" CON VAINA	UNIDAD	10	\$12.00	\$120.00	\$12.48	\$124.80
84	MALLA CICLON 11 X 60"	YARDA	300	\$6.50	\$1,950.00		
85	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE 3/4"	YARDA	200	\$1.00	\$200.00		
86	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3/4"	YARDA	100	\$0.75	\$75.00		
87	MANOMETRO DE 0 - 300 PSI CON GLICERINA	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00		
88	MANOMETRO DE 0 - 500 PSI CON GLICERINA	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00		
89	MARCO PARA SIERRA STANDARD	UNIDAD	50	\$10.00	\$500.00		
90	MARTILLO DE BOLA DE 2 LBS	UNIDAD	20	\$15.00	\$300.00	\$4.87	\$97.40
91	MARTILLO DE OREJA CON CABO DE 20 ONZ.	UNIDAD	8	\$13.00	\$104.00	\$4.87	\$38.96
92	NIVEL DE CAJA 18" DE ALUMINIO	UNIDAD	10	\$9.50	\$95.00	\$3.54	\$35.40
93	PALA DUPLEX CON MANGO	UNIDAD	10	\$20.00	\$200.00	\$11.15	\$111.50
94	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	UNIDAD	50	\$12.00	\$600.00	\$5.13	\$256.50
95	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	UNIDAD	100	\$10.00	\$1,000.00	\$5.31	\$531.00
96	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO (BRILLANTE)	GALON	20	\$18.00	\$360.00		
97	PINTURA DE ACEITE AMARILLO SEGURIDAD	GALON	10	\$25.00	\$250.00		
98	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP SW 6959	CUBETA	20	\$90.00	\$1,800.00		
99	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232 (GRIS MISTY)	CUBETA	25	\$90.00	\$2,250.00		
100	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	GALON	10	\$23.00	\$230.00		
101	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	GALON	10	\$23.00	\$230.00		
102	PINTURA LATEX ACEITE AMARILLA	GALON	10	\$15.00	\$150.00		
103	PINZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA CON PONCHA	UNIDAD	2	\$30.00	\$60.00	\$10.88	\$21.76
104	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	UNIDAD	100	\$10.00	\$1,000.00	\$8.67	\$867.00
105	PLASTICO NEGRO	YARDA	1000	\$1.00	\$1,000.00		
106	PLOMADA TIPO TROMPO DE 200G	UNIDAD	10	\$6.00	\$60.00		
107	POLIN "C" 3" X 6 MTS BAJO NORMA ATM CHAPA 14	UNIDAD	20	\$20.00	\$400.00		
108	POLIN "C" 4" X 6 MTS	UNIDAD	30	\$26.00	\$780.00		
109	POLIN "C" 6" X 6 MTS	UNIDAD	15	\$29.00	\$435.00		
110	PRENSA DE BANCO GIRATORIA DE 8"	UNIDAD	2	\$60.00	\$120.00	\$243.36	\$486.72
111	RASTRILLO DE 12 DIENTES USO PESADO	UNIDAD	15	\$9.00	\$135.00	\$6.55	\$98.25
112	REGLA PACHA DE 5 VRAS DE 3'X 1/2"	C/U	25	\$4.45	\$111.25		

113	SERRUCHO LUCTADOR 16"	UNIDAD	20	\$9.00	\$180.00	\$7.70	\$154.00	
114	TABLA DE MADERA DE 5 VRAS	UNIDAD	70	\$8.00	\$560.00			
115	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	UNIDAD	10	\$10.00	\$100.00	\$4.42	\$44.20	
116	VALVULA DE BOLA ACERO CARBON DE 3/4"	C/U	15	\$40.00	\$600.00			
117	VALVULA DE BOLA GALVANIZADA CON PALANCA DE 1/2 METAL NIQUELADA, MANECILLA RECUBIERTA DE CAUCHO.	UNIDAD	100	\$7.00	\$700.00			
118	VALVULA DE BOLA CON PALANCA DE 3/4 METAL	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00			
119	VALVULA GATE BRONCE DE 3/4" ROSCADA 150 PSI	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00			
120	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00			
121	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00			
122	WYPE DE HILO INDUSTRIAL	LIBRA	100	\$0.95	\$95.00			
123	COSTANERA DE MADERA DE 5 VARAS	UNIDAD	25	\$20.00	\$500.00			
124	PLYWOOD 1/4"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00			
125	PLYWOOD 1/2"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00			
126	PLYWOOD 3/8"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00			
127	PUERTA DE MADERA	UNIDAD	10	\$50.00	\$500.00			
128	JUEGO MOCHETA Y TOPE DE PINO	JUEGO	20	\$10.00	\$200.00			
129	ACEITE PENETRANTE EN SPRAY WD-40	BOTE	20	\$8.00	\$160.00	\$4.69	\$93.80	
130	INODORO COMPLETO	UNIDAD	25	\$80.00	\$2,000.00			
131	TRAMO COMPLETO DE 6" PARA DURALITA	UNIDAD	1000	\$0.35	\$350.00			
132	PALA CUADRADA CON MANGO CORTO	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00	\$5.13	\$384.75	
133	TABLONCILLO DE PINO (5 VARAS)	UNIDAD	15	\$7.00	\$105.00			
134	CEDAZO FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	100	\$3.50	\$350.00			
					SUBTOTAL	\$56,853.90		\$13,423.26
					IVA	\$7,391.01		\$1,745.02
					TOTAL	\$64,244.91		\$15,168.28

LOTE NO. 2 REGION OCCIDENTAL				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	ACIDO MURIATICO	GALON	30	\$7.00	\$210.00		
2	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	60	\$6.00	\$360.00	\$4.69	\$281.40
3	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	100	\$1.00	\$100.00		
4	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 12	LIBRA	10	\$0.70	\$7.00		
5	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 14	LIBRA	100	\$0.70	\$70.00		
6	ALAMBRE DE AMARRE NO 16	LB	100	\$1.00	\$100.00		
7	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 16	LIBRA	15	\$1.00	\$15.00		
8	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$20.00	\$300.00	\$17.35	\$260.25
9	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$25.00	\$375.00	\$20.27	\$304.05
10	ALMADANA DE 14 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$30.00	\$450.00	\$21.86	\$327.90
11	ALMADANA DE 18 LIBRAS CON CABO	C/U	9	\$35.60	\$320.40		
12	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	C/U	35	\$5.60	\$196.00	\$4.78	\$167.30
13	ALMADANA DE 6 LIBRAS CON CABO	C/U	5	\$12.00	\$60.00	\$11.86	\$59.30
14	ALMADANA DE 8 LIBRAS CON CABO	C/U	6	\$18.00	\$108.00	\$13.81	\$82.86
15	ANGULO DE HIERRO 3/16" X 1 1/2"	C/U	20	\$16.50	\$330.00		
16	APISONADOR DE HIERRO DE 20 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$33.00	\$495.00		
17	AZADON DE 4 LB CON MANGO LARGO DE MADERA	C/U	40	\$20.00	\$800.00	\$12.57	\$502.80
18	BALDE DE LAMINA HIERRO NEGRO CON MANERAL	C/U	100	\$2.00	\$200.00	\$2.39	\$239.00
19	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	C/U	20	\$17.00	\$340.00	\$16.28	\$325.60
20	BARRA OCHAVADA L= 1.80 M / 5.9 FT	C/U	70	\$25.00	\$1,750.00	\$18.94	\$1,325.80
21	BATERIAS RECARGABLES DEL TIPO NIMH (NIQUEL-METAL HYDRIDE) AA, CAPACIDAD MAYOR A 500 CARGAS SET DE 4 PILAS	SET	8	\$7.00	\$56.00		
22	BOLSA PLASTICA NEGRA JARDINERA JUMBO	PAQUETE	15	\$1.80	\$27.00		
23	BROCA DE TITANIO SET 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$105.04	\$315.12
24	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	26	\$0.80	\$20.80		
25	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	25	\$2.10	\$52.50		
26	CABLE ACSR # 6 ALUMINIO	M	200	\$0.75	\$150.00		
27	CABLE ELÉCTRICO THW -THNN12 VERDE	M	100	\$1.00	\$100.00		
28	CABLE ELÉCTRICO THW -THNN12 BLANCO	M	100	\$0.55	\$55.00		
29	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 12 NEGRO	M	100	\$1.00	\$100.00		
30	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 12 ROJO	M	100	\$1.00	\$100.00		
31	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 ROJO	M	50	\$1.40	\$70.00		
32	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 BLANCO	M	50	\$1.40	\$70.00		
33	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 NEGRO	M	50	\$1.40	\$70.00		
34	CABLE ELÉCTRICO TJS 2X12	ROLLO	1	\$175.00	\$175.00		
35	CABLE ELÉCTRICO TJS 2X14	ROLLO	1	\$175.00	\$175.00		
36	CABLE TNM 2X12	ROLLO	1	\$75.00	\$75.00		
37	CABLE TNM 2X14	ROLLO	1	\$75.00	\$75.00		
38	CABLE WP # 6 ALUMINIO	M	300	\$0.75	\$225.00		
39	CAJA PARA HERRAMIENTAS	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$21.86	\$218.60
40	CAJA TÉRMICA DE 2 CIRCUITOS	C/U	30	\$21.00	\$630.00		
41	CAJA TÉRMICA DE 4 CIRCUITOS	C/U	25	\$28.00	\$700.00		
42	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	70	\$10.00	\$700.00		
43	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLES DOBLE AA	C/U	8	\$14.00	\$112.00		
44	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$30.09	\$601.80
45	CEPILLO PLASTICO DE 12" MANGO LARGO INCLINADO	C/U	80	\$3.00	\$240.00		
46	CERRADURA DOBLE DE PÁRCHE DERECHA	C/U	10	\$40.00	\$400.00		
47	CERRADURA DOBLE DE PÁRCHE IZQUIERDA	C/U	10	\$40.00	\$400.00		
48	CHUZO 2 1/2 LB C/CABO	C/U	5	\$12.50	\$62.50	\$11.59	\$57.95
49	CINCEL ACERADO DE 3/4" X 10"	C/U	30	\$13.00	\$390.00	\$2.83	\$84.90
50	CINTA AISLANTE SUPER NO. 33 ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. 3/4" X 66 PIES	ROLLO	60	\$6.00	\$360.00		
51	CINTA BANDI DE 3/4"	ROLLO	3	\$45.00	\$135.00		
52	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	15	\$45.00	\$675.00	\$22.92	\$343.80
53	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRAANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	50	\$13.00	\$650.00	\$7.88	\$394.00

54	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 M	C/U	40	\$48.25	\$1,930.00	\$5.04	\$201.60
55	CONECTOR RECTO METALICO DE 1/2"	C/U	40	\$0.75	\$30.00		
56	CONECTOR RECTO METALICO DE 3/4"	C/U	40	\$1.00	\$40.00		
57	CORTAFRIO DE 24"	C/U	10	\$35.00	\$350.00	\$36.28	\$362.80
58	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	40	\$12.00	\$480.00	\$12.48	\$492.20
59	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 9"	C/U	35	\$8.60	\$301.00	\$2.74	\$95.90
60	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	50	\$6.00	\$300.00	\$4.42	\$221.00
61	DADO TERMICO DE 15 AMP 1 POLO	C/U	20	\$3.95	\$79.00		
62	DADO TERMICO DE 20 AMP 1 POLO	C/U	10	\$4.00	\$40.00		
63	DADO TERMICO DE 20 AMP 2 POLO	C/U	8	\$6.87	\$54.96		
64	DADO TERMICO DE 30 AMP 1 POLO	C/U	10	\$4.00	\$40.00		
65	DADO TERMICO DE 30 AMP 2 POLO	C/U	8	\$10.50	\$84.00		
66	DADO TERMICO DE 50 AMP X 2P	C/U	10	\$8.41	\$84.10		
67	DISCO ABRASIVO P/CORTAR METAL 12" X 1" X 1/8"	C/U	50	\$5.00	\$250.00		
68	DISCO ABRASIVO PARA CORTE EN HO. 12" X 7/8" X 1/8"	C/U	15	\$7.00	\$105.00		
69	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	30	\$3.78	\$113.40	\$1.06	\$31.80
70	DISCO PARA METAL 14 X 9/64 X 1"	C/U	15	\$3.12	\$46.80		
71	EBILLAS PARA CINTA BANDIT 3/4"	C/U	100	\$2.00	\$200.00		
72	ENGRASADORA MANUAL	C/U	4	\$8.00	\$32.00	\$8.94	\$35.76
73	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE DOBLE BANDAS INDUSTRIAL DE 6' DE LARGO	C/U	2	\$70.00	\$140.00	\$102.74	\$205.48
74	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	200	\$2.00	\$400.00		
75	ESCOBA METALICA CON CABO	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$3.54	\$70.80
76	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	5	\$4.00	\$20.00	\$16.02	\$80.10
77	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y HEMBRA POLARIZADOS	C/U	10	\$40.00	\$400.00		
78	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y ROSETA PARA FOCO	C/U	10	\$37.95	\$379.50		
79	FOCO AHORRADOR 80W 120V	C/U	40	\$15.00	\$600.00		
80	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	80	\$15.00	\$1,200.00		
81	FOCO ESMERILADO 100W	C/U	300	\$0.40	\$120.00		
82	FOCOELDA PARA LAMPARA DE MERCURIO 120/240, 77908/8690	C/U	80	\$10.00	\$800.00		
83	GRAPA PLASTICA PARA ALAMBRE TNM 2X14	C/U	200	\$0.90	\$180.00		
84	GRAPAS P/CABLE TNM 2X12	C/U	200	\$0.10	\$20.00		
85	GRAPAS P/CABLE TSJ 2X12	C/U	200	\$0.10	\$20.00		
86	GRAPAS P/CABLE TSJ 2X14	C/U	200	\$0.10	\$20.00		
87	GRASA MULTISUSOS	CUBETA	2	\$4.90	\$9.80		
88	HULE Y LONA DE 1/8" DE ESPESOR	YARDA	100	\$50.00	\$5,000.00		
89	INODORO DE DOS PIEZAS, ASIENTO ELONGADO, MATERIAL POCELANA VITRIFICADA, DESAGUE AL PISO, ACCESORIOS DE TANQUE Y ASIENTO.	C/U	45	\$100.00	\$4,500.00		
90	INTERRUPTOR TIPO DADO DE 1 VIAS SENCILLO	C/U	20	\$2.00	\$40.00		
91	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	JUEGO	4	\$45.00	\$180.00	\$5.84	\$23.36
92	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	C/U	15	\$18.00	\$270.00		
93	KIT DE BANDEJA C/RODILLO	C/U	30	\$6.00	\$180.00		
94	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/16 ORIGINAL	C/U	15	\$50.00	\$750.00		
95	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/64 ORIGINAL	C/U	15	\$22.00	\$330.00		
96	LAMPARA DE MANO DE 3 BATERIAS, TIPO D DE 1.5 VOLTIOS	C/U	40	\$7.50	\$300.00		
97	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$4.96	\$99.20
98	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	C/U	60	\$15.00	\$900.00	\$3.19	\$191.40
99	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 14"	C/U	60	\$17.00	\$1,020.00		
100	LIMA PLANA BASTA 29514 12"	C/U	40	\$6.20	\$248.00	\$8.76	\$350.40
101	LIMA PLANA DE 12" X 1"	C/U	10	\$3.10	\$31.00		
102	LIMA PLANA DE 14" X 1"	C/U	15	\$4.10	\$61.50		
103	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	C/U	40	\$4.50	\$180.00	\$3.89	\$155.60
104	LINGA DE NYLON DE 3/4 25 M	C/U	30	\$25.00	\$750.00		
105	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 10" (250 MM)	C/U	25	\$12.00	\$300.00	\$8.85	\$221.25
106	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	C/U	30	\$14.00	\$420.00	\$12.21	\$366.30
107	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 8" (203 MM)	C/U	18	\$10.00	\$180.00	\$7.96	\$143.28
108	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$20.00	\$600.00	\$15.22	\$456.60
109	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$25.00	\$750.00	\$22.21	\$666.30
110	LLAVE STILLSON #24 (609 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$32.83	\$656.60
111	LLAVE STILLSON #6 (152 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$9.00	\$180.00		
112	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$9.00	\$270.00	\$6.90	\$207.00
113	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	20	\$10.00	\$200.00	\$2.92	\$58.40
114	MANGUERA DE RIEGO 3/4" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$15.00	\$450.00	\$28.67	\$860.10
115	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$18.00	\$540.00	\$17.61	\$528.30
116	MANOMETRO DE 0 - 150 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	20	\$40.00	\$800.00		
117	MANOMETRO DE 0 - 200 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	15	\$40.00	\$600.00		
118	MANOMETRO DE 0 - 300 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	10	\$45.00	\$450.00		
119	MANOMETRO DE 0 - 500 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	10	\$45.00	\$450.00		
120	MANOMETRO DE 0 - 60 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	10	\$20.00	\$200.00		
121	MARCO CON SIERRA STANDARD, AJUSTABLE A 8", 10" Y 12"	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$5.13	\$51.30
122	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$3.27	\$65.40
123	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$6.46	\$129.20
124	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	30	\$5.43	\$162.90	\$4.16	\$124.80
125	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	40	\$20.00	\$800.00	\$11.15	\$446.00
126	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	75	\$12.00	\$900.00	\$5.13	\$384.75
127	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	80	\$10.00	\$800.00	\$5.31	\$424.80
128	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	75	\$5.55	\$416.25	\$5.04	\$378.00

129	PINTURA ANTICORROSIVO AZUL MARINO	GALON	20	\$15.00	\$300.00			
130	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	20	\$18.00	\$360.00			
131	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00			
132	PINTURA DE AGUA ICY SW 6534	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00			
133	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	50	\$10.00	\$500.00			
134	PLACA DOBLE DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE	C/U	50	\$1.85	\$92.50			
135	PLACA SENCILLA PARA INTERRUPTOR TIPO DADO	C/U	30	\$4.00	\$120.00			
136	PLOMADA PARA ALBAÑIL	C/U	5	\$6.00	\$30.00	\$7.17	\$35.85	
137	RASTRILLO METALICO C/MANGO FUERTE DIENTES DE CORNETA	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$6.28	\$125.60	
138	RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA FOCO, SENCILLA 110 V	C/U	40	\$1.00	\$40.00			
139	REPUESTOS PARA RODILLO	C/U	40	\$2.00	\$80.00			
140	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	8	\$3.00	\$24.00	\$2.65	\$21.20	
141	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	500	\$1.00	\$500.00	\$1.15	\$575.00	
142	SIKAFLEX 1A	C/U	30	\$6.50	\$195.00			
143	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	C/U	20	\$10.00	\$200.00	\$4.60	\$92.00	
144	THINNER CORRIENTE	GALON	25	\$10.00	\$250.00	\$7.88	\$197.00	
145	TOMA HEMBRA DOBLE POLARIZADO TIPO INDUSTRIAL	C/U	50	\$2.00	\$100.00			
146	TOMA MACHO P/ EXTENSION, 15A	C/U	10	\$1.50	\$15.00			
147	TRANSFORMADOR ELECTRICO 2X32W ENCENDIDO RAPIDO	C/U	40	\$12.00	\$480.00			
148	TRANSFORMADOR ELECTRONICO 4X32W	C/U	40	\$15.00	\$600.00			
149	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	20	\$10.00	\$200.00			
150	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 14"	C/U	20	\$17.00	\$340.00			
151	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1.1/2" CHAPA 14	C/U	20	\$17.00	\$340.00			
152	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00			
153	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	C/U	300	\$1.75	\$525.00			
154	VALVULA DE CONTROL AL PISO CROMADA DE 1/2" X 3/8"	C/U	10	\$7.00	\$70.00			
155	VALVULA DE GLOBO 1/2" 150 PSI DE BRONCE	C/U	150	\$5.00	\$750.00			
156	VALVULA DE GLOBO 3/4" 150 PSI DE BRONCE	C/U	150	\$8.00	\$1,200.00			
157	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00			
158	VARILLA DE HIERRO USO DE 5/8" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	2	\$60.00	\$120.00			
159	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00			
					SUBTOTAL	\$60,127.91		\$15,731.86
					IVA	\$7,816.63		\$2,045.14
					TOTAL	\$67,944.54		\$17,777.00

LOTE NO 3 REGION CENTRAL				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	ABRAZADERA METALICA 5/16-7/8"	C/U	500	\$0.65	\$325.00		
2	ABRAZADERA METALICA DE UNO 3/4	C/U	150	\$0.45	\$67.50		
3	ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO	C/U	10	\$35.00	\$350.00		
4	ACEITE PARA MEZCLA P/ MOTORES DE 2 TIEMPOS, PARA MOTOGUADAÑA	BOTE 8 ONZ	20	\$5.30	\$106.00	\$3.54	\$70.80
5	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ, SPRAY	BOTE	20	\$6.00	\$120.00	\$4.69	\$93.80
6	ACIDO MURIATICO	GALON	20	\$7.00	\$140.00		
7	ADITIVO TAPAGOTERA	TUBO	20	\$5.00	\$100.00		
8	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	100	\$1.00	\$100.00		
9	ALAMBRE DE PUAS	ROLLO	20	\$25.00	\$500.00		
10	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	ROLLO	20	\$17.00	\$340.00		
11	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	C/U	10	\$10.50	\$105.00	\$6.28	\$62.80
12	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	10	\$25.00	\$250.00	\$20.27	\$202.70
13	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	C/U	10	\$15.60	\$156.00	\$11.86	\$118.60
14	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/4"	C/U	30	\$9.20	\$276.00		
15	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	C/U	30	\$12.58	\$377.40		
16	ANGULO HIERRO DE 1 1/4 X 1/8"	C/U	30	\$12.58	\$377.40		
17	ANGULO HIERRO DE 2 X 1 1/4"	C/U	30	\$32.90	\$987.00		
18	AZADON DE 5 LBS CON MANGO	C/U	10	\$25.00	\$250.00		
19	BARNIZ MARINO	GALON	1	\$50.00	\$50.00		
20	BARRA OCHAVADA L= 1.80 M / 5.9 FT	C/U	10	\$25.00	\$250.00	\$18.94	\$189.40
21	BISAGRA CILINDRICAS DE 1/2"	PAR	30	\$0.60	\$18.00		
22	BISAGRA CILINDRICAS DE 5/8"	PAR	30	\$1.00	\$30.00		
23	BOLSA PLASTICA JARDINERA	PAQUETE	30	\$1.80	\$54.00		
24	BOMBA DE REPUESTO PARA INODORO	C/U	10	\$7.00	\$70.00		
25	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 8 PCS PARA CONCRETO	C/U	5	\$36.00	\$180.00	\$34.25	\$171.25
26	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$0.95	\$9.50		
27	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$2.10	\$21.00		
28	BROCHA ACERADA DE 6" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$5.10	\$51.00		
29	CABO PARA PIOCHA	C/U	10	\$3.00	\$30.00	\$2.92	\$29.20
30	CADENA GALVANIZADA 1M X 1/2"	C/U	20	\$12.65	\$253.00		
31	CADENAS GALVANIZADAS 1/4" X 1 MT	C/U	20	\$2.60	\$52.00		
32	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	30	\$10.00	\$300.00		
33	CANDADO DE 40 MM PARA EXTERIOR	C/U	30	\$6.00	\$180.00		
34	CARRETILLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$30.09	\$601.80
35	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO	C/U	50	\$4.00	\$200.00	\$2.12	\$106.00
36	CEPILLO DE NYLON CON MANGO LARGO (45")	C/U	50	\$6.50	\$325.00		
37	CHAPA DE BOLA PARA PUERTA DE MADERA	C/U	20	\$7.00	\$140.00		
38	CHAPA TIPO PARCHÉ PARA PUERTA	C/U	20	\$30.00	\$600.00		
39	CHAPA TIPO PIN PARA PORTONES	C/U	20	\$30.00	\$600.00		
40	CINCEL PLANO 1" X 12"	C/U	10	\$13.50	\$135.00	\$6.64	\$66.40
41	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	10	\$45.00	\$450.00	\$21.24	\$212.40
42	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	10	\$13.00	\$130.00	\$5.40	\$54.00
43	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT,	C/U	20	\$48.25	\$965.00	\$5.40	\$108.00

	5 MT						
44	CINTURON LUMBAR	C/U	50	\$25.00	\$1,250.00	\$6.55	\$327.50
45	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	20	\$1.00	\$20.00		
46	CLAVO DE ACERO 1/2"	UNIDAD	50	\$0.06	\$3.00		
47	CLAVO DE ACERO 2 1/2"	UNIDAD	50	\$0.09	\$4.50		
48	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	UNIDAD	50	\$0.05	\$2.50		
49	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	15	\$12.00	\$180.00	\$12.83	\$192.45
50	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	50	\$4.00	\$200.00		
51	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	50	\$8.00	\$400.00		
52	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	C/U	20	\$8.00	\$160.00	\$2.65	\$53.00
53	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
54	CUMA DE 17" IZQUIERDA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
55	DESAGUE PARA LAVAMANOS CON TAPON Y CADENA	C/U	10	\$10.00	\$100.00		
56	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	40	\$3.78	\$151.20	\$1.06	\$42.40
57	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X3/32X7/8"	C/U	40	\$6.00	\$240.00	\$1.06	\$42.40
58	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	30	\$0.65	\$19.50	\$0.88	\$26.40
59	ENGRASADORA MANUAL	C/U	1	\$8.00	\$8.00	\$7.70	\$7.70
60	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	50	\$2.00	\$100.00		
61	ESCUADRA PARA CARPINIERO METALICA	C/U	1	\$4.00	\$4.00	\$14.96	\$14.96
62	ESPATULA 4"	C/U	10	\$2.50	\$25.00	\$1.68	\$16.80
63	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	C/U	10	\$6.00	\$60.00	\$7.35	\$73.50
64	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	C/U	10	\$7.00	\$70.00	\$9.29	\$92.90
65	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS, TIPO ECONOMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	50	\$15.00	\$750.00		
66	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	50	\$19.50	\$975.00		
67	LAMINA DE FIBRO CEMENTO ESTANDAR 6 MM X 6 PIES	C/U	50	\$27.00	\$1,350.00		
68	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM. X 9 PIES	C/U	50	\$36.00	\$1,800.00		
69	LAMINA DE HIERRO LISA 1/8	C/U	10	\$32.00	\$320.00		
70	LAMINA DE HIERRO LISA 3/64	C/U	20	\$22.00	\$440.00		
71	LÁMINA GALVANIZADA LISA NO. 26 DE 3 YARDAS	C/U	20	\$13.35	\$267.00		
72	LAVAMANOS COMPLETO	C/U	10	\$40.00	\$400.00		
73	LAZO DE NYLON DE 40 VARAS	C/U	4	\$120.00	\$480.00		
74	LAZO SINTETICO NYLON 1/2 X 10 MTS	C/U	20	\$14.00	\$280.00		
75	LAZO SINTETICO NYLON DE 1/2" X25	C/U	20	\$20.00	\$400.00		
76	LJA PARA HIERRO N°80	PLIEGO	60	\$1.50	\$90.00		
77	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	C/U	100	\$15.00	\$1,500.00	\$3.19	\$319.00
78	LIMA TRIANGULAR 7" UNA PUNTA	C/U	100	\$2.50	\$250.00	\$1.59	\$159.00
79	LIMA TRIANGULAR DOBLE 8"	C/U	100	\$5.00	\$500.00	\$1.42	\$142.00
80	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10" CON MANGO	C/U	50	\$4.00	\$200.00	\$10.18	\$509.00
81	LINGA 1" X 10 MTS	C/U	10	\$119.45	\$1,194.50		
82	LINGA DE NYLON DE 3/4 DE 25 MT.	C/U	7	\$125.00	\$875.00		
83	LINGAS DE 40 VARAS	C/U	2	\$100.00	\$200.00		
84	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 1/2" - 4 1/2" CON LONGITUD DE 33" FUERZA DE TENSION DE 14,350 LBF	C/U	5	\$150.00	\$750.00		
85	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 1/4" - 3" CON LONGITUD DE 24" FUERZA DE TENSION DE 9,150 LBF	C/U	5	\$200.00	\$1,000.00		
86	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 2 1/2" - 18" CON LONGITUD DE 46" FUERZA DE TENSION DE 29,150 LBF	C/U	5	\$400.00	\$2,000.00		
87	LLAVE PARA LAVAMANO CLASICA DE 1/2" METALICA CROMADA	C/U	20	\$14.00	\$280.00		
88	LLAVE PARA LAVATRASTOS TIPO GANSO CROMADA	C/U	10	\$17.50	\$175.00		
89	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	10	\$20.00	\$200.00	\$15.22	\$152.20
90	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	2	\$25.00	\$50.00	\$20.71	\$41.42
91	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$6.90	\$138.00
92	LLAVES FLJAS DE 1/2 O 13	C/U	20	\$3.00	\$60.00	\$3.36	\$67.20
93	LLAVES FLJAS DE 12	C/U	2	\$56.00	\$112.00	\$2.83	\$5.66
94	LUBRICANTE PARA FAJA 6 OZ. SPRAY	BOTE	10	\$3.70	\$37.00		
95	MALLA CICLÓN 1.80 M X 25 M, CALIBRE 9	ROLLO	10	\$180.00	\$1,800.00		
96	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$2.92	\$29.20
97	MANGUERA DE 3/4 X 25 PIES	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$10.97	\$329.10
98	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$18.00	\$540.00	\$16.55	\$496.50
99	MANOMETRO DE 0 - 600 PSI CON GUCERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	30	\$45.00	\$1,350.00		
100	MANOMETROS CARATULA DE 4 PULGADAS, LECTURA DE 1 A 200 PSI.	C/U	20	\$45.00	\$900.00		
101	MANOMETROS CARATULA DE 4 PULGADAS, LECTURA DE 1 A 400 PSI; GUCERINA	C/U	20	\$45.00	\$900.00		
102	MARCO CON SIERRA STANDARD , AJUSTABLE A 8",10" Y 12"	C/U	7	\$10.00	\$70.00	\$5.13	\$35.91
103	MARCO CON SIERRA STANDARD 14"	C/U	30	\$17.00	\$510.00	\$4.07	\$122.10
104	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$5.22	\$104.40
105	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	5	\$7.00	\$35.00	\$6.46	\$32.30
106	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	10	\$5.43	\$54.30	\$3.89	\$38.90
107	NIVEL DE CAJA (BURBUJA) DE 24"	C/U	4	\$8.82	\$35.28	\$4.16	\$16.64
108	NYLON TRIMMER (P/ MOTOGUADANA)	ROLLO	25	\$3.00	\$75.00	\$11.15	\$278.75
109	ODOMETRO, RUEDA MEDIDORA, CON BOTON PARA REINICIAR EL CONTEO.	C/U	2	\$65.00	\$130.00		
110	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	5	\$20.00	\$100.00	\$11.59	\$57.95
111	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	50	\$12.00	\$600.00	\$5.31	\$265.50
112	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	50	\$10.00	\$500.00	\$5.49	\$274.50
113	PEGAMENTO BLANCO MARCA MASTER PEGA	GALON	5	\$7.50	\$37.50		
114	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00		
115	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$70.00	\$700.00		
116	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00		
117	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00		
118	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00		
119	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00		
120	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$8.41	\$252.30
121	PLANCHA DE ALBAÑIL	C/U	2	\$9.00	\$18.00	\$4.16	\$8.32

122	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	3	\$25.00	\$75.00		
123	PLOMADA PARA ALBAÑIL	C/U	6	\$6.00	\$36.00	\$7.17	\$43.02
124	POLIN C 4X2' CHAPA 16 DE 6.0 MTS	C/U	30	\$13.75	\$412.50		
125	PRENSA DE BANCO CON YUNQUE	C/U	1	\$800.00	\$800.00	\$243.36	\$243.36
126	PUNTERO Ø 3/4" DE 12" DE LARGO FORJADO EN ACERO CROMO VANADIO, ACABADO DE ALTA VISIBILIDAD, ENDURECIDO Y TEMPLADO.	C/U	5	\$8.00	\$40.00		
127	RASTRILLO METALICO C/MANGO FUERTE DIENTES DE CORNETA	C/U	50	\$9.00	\$450.00	\$6.11	\$305.50
128	RODILLO CON EXTENSION	JUEGO	10	\$12.00	\$120.00		
129	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	3	\$3.00	\$9.00	\$2.65	\$7.95
130	SERRUCHO DE 20" CON COBERTURA PLÁSTICA PARA PROTEGER DIENTES, LAMINA DE ACERO SAE1070	C/U	8	\$7.40	\$59.20	\$8.41	\$67.28
131	SERVICIO SANITARIO COMPLETO	C/U	10	\$80.00	\$800.00		
132	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	500	\$1.00	\$500.00	\$1.06	\$530.00
133	SIJUCÓN AMARILLO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y SELLADOR	TUBO	10	\$11.00	\$110.00		
134	SISADOR DE ALBAÑIL PARA PARED Ø3/8"	C/U	2	\$5.00	\$10.00		
135	SOLVENTE MINERAL	GALON	15	\$10.00	\$150.00	\$7.88	\$118.20
136	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"x12"	C/U	50	\$9.00	\$450.00		
137	TABLÓN RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	30	\$25.00	\$750.00		
138	TARRAJA DE 1/2 A 4"	C/U	2	\$900.00	\$1,800.00		
139	TECLE DE 1/2 TONELADA TIPO SEÑORITA	C/U	1	\$52.95	\$52.95	\$166.28	\$166.28
140	TECLE DE CADENA 2 TONELADAS	C/U	1	\$208.00	\$208.00	\$249.38	\$249.38
141	TENAZA DE PRESION 12"	C/U	5	\$18.00	\$90.00	\$5.93	\$29.65
142	TENAZA PARA ARMADOR DE ALBAÑILERIA (ALICATE), 9 PULGADAS	C/U	10	\$7.00	\$70.00	\$4.42	\$44.20
143	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8" CON AISLAMIENTO, TIPO PROFESIONAL	C/U	9	\$5.50	\$49.50	\$11.42	\$102.78
144	TENAZA POLO PARA SOLDAR (TIERRA)	C/U	6	\$15.00	\$90.00	\$5.66	\$33.96
145	TENAZA PORTA ELECTRODO	C/U	5	\$15.00	\$75.00	\$26.64	\$133.20
146	THINNER CORRIENTE	GALON	10	\$10.00	\$100.00	\$7.88	\$78.80
147	TORNILLO GOLOSO 1X1/8"	C/U	100	\$0.09	\$9.00		
148	TRAPEADORES METÁLICOS.	C/U	100	\$3.00	\$300.00		
149	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	100	\$10.00	\$1,000.00		
150	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 16	C/U	30	\$20.00	\$600.00		
151	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA LAVAMANOS	C/U	30	\$6.00	\$180.00		
152	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA SANITARIO	C/U	30	\$6.00	\$180.00		
153	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00		
154	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00		
155	WYPE (DE HILO) INDUSTRIAL	LIBRA	30	\$0.95	\$28.50		
					SUBTOTAL	\$56,273.73	\$9,180.17
					IVA	\$7,315.58	\$1,193.42
					TOTAL	\$63,589.31	\$10,373.59

LOTE NO. 4 REGION CENTRAL				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	10	\$6.00	\$60.00	\$4.69	\$46.90
2	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	C/U	20	\$17.00	\$340.00	\$16.90	\$338.00
3	BATERIAS RECARGABLES AA DE 2000MAH A 2500MMAH	PAR	10	\$6.50	\$65.00		
4	BATERIAS RECARGABLES AAA DE 2000MAH A 2500MMAH	PAR	3	\$5.75	\$17.25		
5	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$0.80	\$16.00		
6	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$0.95	\$19.00		
7	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$2.10	\$42.00		
8	CADENA GALVANIZADA DE Ø1/2"	ML	50	\$12.50	\$625.00		
9	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	40	\$10.00	\$400.00		
10	CARGADOR PARA BATERIAS AAA Y AA	C/U	1	\$12.00	\$12.00		
11	CARRETILLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	15	\$35.00	\$525.00	\$31.33	\$469.95
12	CEPILLO PLASTICO DE 12" MANGO LARGO INCLINADO	C/U	30	\$3.00	\$90.00		
13	CEPILLO PLASTICO DE 8" MANGO DE MADERA LARGO INCLINADO, TIPO ESCOBA	C/U	20	\$10.00	\$200.00		
14	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	4	\$75.00	\$300.00	\$21.24	\$84.96
15	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	10	\$13.00	\$130.00	\$7.61	\$76.10
16	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	5	\$48.25	\$241.25	\$5.04	\$25.20
17	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	16	\$1.00	\$16.00		
18	CLAVO PARA MEDERA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRA	20	\$0.50	\$10.00		
19	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	6	\$12.00	\$72.00	\$12.83	\$76.98
20	CORVO DE 20" SIN VAINA	C/U	10	\$9.00	\$90.00	\$3.81	\$38.10
21	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	30	\$4.00	\$120.00		
22	CUARTON RUSTICO DE PINO DE SVRAS	C/U	20	\$8.00	\$160.00		
23	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
24	DESAGUE PARA FREGADERO PLASTICO CON COLA	C/U	20	\$2.00	\$40.00		
25	DIFUSOR ACRILICO 2X4PLG (PIES)	C/U	15	\$10.50	\$157.50		
26	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	20	\$3.78	\$75.60	\$1.06	\$21.20
27	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X3/32X7/8"	C/U	30	\$6.00	\$180.00	\$1.06	\$31.80
28	ELECTRODO DE BAJO HIDROGENO 7018 1/8 LBS	LIBRA	50	\$3.00	\$150.00	\$0.97	\$48.50
29	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y HEMBRA POLARIZADOS	C/U	4	\$300.00	\$1,200.00		
30	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y ROSETA PARA FOCO	C/U	4	\$300.00	\$1,200.00		
31	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	40	\$15.00	\$600.00		
32	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS, TIPO ECONOMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	25	\$15.00	\$375.00		

33	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (2.4 MM)	ML	250	\$0.40	\$100.00	\$0.18	\$45.00
34	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (2.7 MM)	ML	250	\$0.45	\$112.50	\$0.18	\$45.00
35	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (3.3 MM)	ML	500	\$0.50	\$250.00	\$0.18	\$90.00
36	LAMINA HIERRO NEGRO 2X1M FRIJO 3/64"1.1MM	C/U	10	\$25.00	\$250.00		
37	LAMPARAS DE MANO TIPO MAGLITE DE TRES BATERIAS LINEALES TIPO D	C/U	4	\$25.00	\$100.00		
38	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL PARA TRAZO	CAJA	6	\$20.00	\$120.00		
39	LAZO DE NYLON Ø 1/2"	ML	75	\$2.00	\$150.00		
40	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	C/U	15	\$15.00	\$225.00	\$3.19	\$47.85
41	LLAVE PARA LAVAMANO CLASICA DE 1/2" METALICA CROMADA	C/U	15	\$14.00	\$210.00		
42	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	6	\$79.00	\$474.00	\$22.21	\$133.26
43	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	15	\$9.00	\$135.00	\$6.90	\$103.50
44	LLAVES STILLSON # 16(406MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	16	\$20.00	\$320.00	\$22.21	\$355.36
45	LLAVES STILLSON # 36(914MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	4	\$70.00	\$280.00	\$105.04	\$420.16
46	LOSETA BLANCA TIPO GALAXY BLANCO 5MM 4X2" FIBROCEMENTO	C/U	100	\$2.25	\$225.00		
47	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$2.83	\$84.90
48	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	15	\$18.00	\$270.00	\$16.55	\$248.25
49	MASILLA PARA TABLAROCA	GALON	2	\$5.49	\$10.98		
50	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	40	\$12.00	\$480.00	\$5.31	\$212.40
51	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	50	\$5.55	\$277.50	\$5.31	\$265.50
52	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	CUBETA	8	\$115.00	\$920.00		
53	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	8	\$115.00	\$920.00		
54	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$9.03	\$270.90
55	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 1"	C/U	200	\$0.16	\$32.00		
56	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 3/4"	C/U	200	\$0.53	\$106.00		
57	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	3	\$25.00	\$75.00		
58	POUN C 4X2" CHAPA 16 DE 6.0 MTS	C/U	20	\$13.75	\$275.00		
59	REGLA PACHA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS DE 3"X 1/2"	C/U	30	\$4.45	\$133.50		
60	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	1000	\$1.00	\$1,000.00	\$1.06	\$1,060.00
61	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"X1/2"	C/U	30	\$9.00	\$270.00		
62	THINNER CORRIENTE	GALON	5	\$10.00	\$50.00	\$7.88	\$39.40
63	VALVULA DE BOLA CON PALANCA DE 1/2 METAL NIQUELADA, MANECILLA RECUBIERTA DE CAUCHO.	C/U	230	\$7.00	\$1,610.00		
64	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00		
65	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	8	\$40.00	\$320.00		
66	ALAMBRE GALVANIZADO NO.16	LIBRA	5	\$0.69	\$3.45		
					SUBTOTAL	\$18,663.53	\$4,765.97
					IVA	\$2,426.26	\$619.58
					TOTAL	\$21,089.79	\$5,385.55

LOTE NO. 5 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO					S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	
1	ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO	C/U	15	\$35.00	\$525.00			
2	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	5	\$6.00	\$30.00			
3	ACIDO MURIATICO	GALON	10	\$7.00	\$70.00			
4	ADITIVO TAPAGOTERA	TUBO	25	\$5.00	\$125.00			
5	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00			
6	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 16	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00			
7	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	ROLLO	10	\$17.00	\$170.00			
8	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	C/U	1	\$10.50	\$10.50	\$5.84	\$5.84	
9	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$17.35	\$17.35	
10	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$20.27	\$20.27	
11	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	C/U	2	\$5.60	\$11.20	\$4.78	\$9.56	
12	ANCLA DE EXPANSION DE 1/2" C/PERNO 1/4"	C/U	100	\$0.75	\$75.00			
13	ANCLA PLASTICA 7MM X 1.1/2"	CIENTO	5	\$0.95	\$4.75			
14	ANCLA PLASTICA DE 1/4"	CIENTO	5	\$0.95	\$4.75			
15	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/4"	C/U	15	\$9.20	\$138.00			
16	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	C/U	15	\$12.58	\$188.70			
17	ANGULO DE HIERRO 3/16" X 1 1/2"	C/U	15	\$16.50	\$247.50			
18	ANGULO DE HIERRO 3/4" X 3/4"X3MM DE 6 MTS	C/U	10	\$5.40	\$54.00			
19	ANGULO HIERRO DE 1 1/4 X 1/8"	C/U	15	\$12.58	\$188.70			
20	ANGULO HIERRO DE 2 X 1 X 1/4"	C/U	10	\$32.90	\$329.00			
21	BARNIZ MARINO	GALON	5	\$50.00	\$250.00			
22	BATERIA ALCALINA CUADRADA 9V	C/U	5	\$7.00	\$35.00			
23	BOMBA DE REPUESTO PARA INODORO	C/U	25	\$7.00	\$175.00			
24	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 1/4 "	C/U	5	\$2.10	\$10.50			
25	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 3/8 "	C/U	5	\$2.10	\$10.50	\$5.04	\$25.20	
26	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 5/16 "	C/U	5	\$2.10	\$10.50	\$3.36	\$16.80	
27	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 3/16"	C/U	5	\$2.10	\$10.50	\$1.86	\$9.30	
28	BROCA DE TITANIO SET 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$105.04	\$105.04	
29	BROCA ESCALONADA (CÓNICA) RECUBIERTA DE NITRURO DE TITANIO DESDE 1/8" A 1/2"	C/U	1	\$30.00	\$30.00			
30	BROCA P/ HIERRO 1/2	C/U	2	\$4.50	\$9.00	\$6.73	\$13.46	
31	BROCA P/CONCRETO 3/4"	C/U	2	\$8.00	\$16.00	\$5.58	\$11.16	
32	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$3.81	\$7.62	
33	BROCA PARA CONCRETO 3/8" TUGSTENO	C/U	2	\$2.10	\$4.20	\$3.63	\$7.26	
34	BROCA PARA HIERRO 1/2"	C/U	2	\$4.50	\$9.00	\$6.73	\$13.46	
35	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 8 PCS PARA CONCRETO	C/U	1	\$36.00	\$36.00	\$14.42	\$14.42	
36	BROCHA ACERADA DE 1" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.70	\$3.50			
37	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.80	\$4.00			
38	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.95	\$4.75			
39	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$2.10	\$10.50			
40	BROCHA ACERADA DE 5" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$4.20	\$21.00			

41	CABLE ELECTRICO THW -IHN12 VERDE	M	200	\$1.00	\$200.00		
42	CABLE ELECTRICO THW -IHN12 BLANCO	M	200	\$0.55	\$110.00		
43	CABLE ELECTRICO THW-THHN 14 BLANCO	MIS	200	\$1.00	\$200.00		
44	CABLE ELECTRICO THW-THHN 14 NEGRO	MIS	200	\$0.40	\$80.00		
45	CABLE ELECTRICO THW-THHN 12 VERDE	M	200		\$0.00		
46	CABLE ELECTRICO THW-THHN 12 BLANCO	M	200		\$0.00		
47	CABLE ELECTRICO THW-THHN 8 ROJO	M	200	\$1.40	\$280.00		
48	CABLE ELECTRICO THW-THHN 8 BLANCO	M	200	\$1.40	\$280.00		
49	CABLE ELECTRICO THW-THHN 8 NEGRO	M	200	\$1.40	\$280.00		
50	CABLE ELECTRICO TJS 2X12	ROLLO	2	\$175.00	\$350.00		
51	CABLE ELECTRICO TJS 2X14	ROLLO	2	\$175.00	\$350.00		
52	CABLE THHN # 10 COLOR BLANCO	M	200	\$1.00	\$200.00		
53	CADENA GALVANIZADA 1M X 1/2"	ML	20	\$12.65	\$253.00		
54	CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA DE 22"	C/U	3	\$35.00	\$105.00	\$43.54	\$130.62
55	CAJA OCTOGONAL PLASTICA	C/U	30	\$0.80	\$24.00		
56	CAJA RECTANGULAR PLASTICA PARA EMPOTRAR EN LA PARED	C/U	30	\$1.00	\$30.00		
57	CAJA RECTANGULAR PLASTICA SUPERFICIAL	C/U	30	\$1.00	\$30.00		
58	CAJA TERMICA DE 2 CIRCUITOS	C/U	5	\$21.00	\$105.00		
59	CAJA TERMICA DE 4 CIRCUITOS	C/U	5	\$28.00	\$140.00		
60	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	5	\$10.00	\$50.00		
61	CEPILLO DE COPA DE ALAMBRE DE ACERO TRENZADO DE 2" CON ESPIGA	C/U	2	\$15.00	\$30.00		
62	CEPILLO DE COPA DE ALAMBRE DE ACERO TRENZADO DE 4" CON ESPIGA	C/U	2	\$20.00	\$40.00		
63	CEPILLO PLASTICO DE 8" MANGO DE MADERA LARGO INCLINADO, TIPO ESCOBA	C/U	2	\$10.00	\$20.00		
64	CERRADURA DOBLE DE PARCHE DERECHA	C/U	3	\$40.00	\$120.00		
65	CHUZO 2 1/2 LB C/CABO	C/U	3	\$12.90	\$37.50	\$11.68	\$35.04
66	CINCEL PLANO 1" X 12"	C/U	2	\$13.50	\$27.00	\$6.64	\$13.28
67	CINTA AISLANTE SUPER NO. 33 ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, 3/4" X 66 PIES	ROLLO	30	\$6.00	\$180.00		
68	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS, ANCHO CINTA 1", MEDIDAS EN PIES Y METROS, RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER, FORRO DE HULE (CONTRA IMPACTO).	C/U	3	\$8.00	\$24.00	\$7.61	\$22.83
69	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	1	\$75.00	\$75.00	\$21.24	\$21.24
70	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRAANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4"; LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	2	\$13.00	\$26.00	\$7.61	\$15.22
71	CLAVO 3/4" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00		
72	CLAVO 1" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00		
73	CLAVO DE 1 1/2" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00		
74	CLAVO DE 3" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.15	\$11.50		
75	CLAVO DE ACERO 1/2"	UNIDAD	500	\$0.06	\$30.00		
76	CLAVO DE ACERO 2 1/2"	UNIDAD	300	\$0.09	\$27.00		
77	CLAVO DE ACERO DE 1" PARA CONCRETO	LIBRA	10	\$4.25	\$42.50		
78	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	LIBRA	10	\$5.25	\$52.50		
79	CORTAFRIO DE 24"	C/U	1	\$35.00	\$35.00	\$33.81	\$33.81
80	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	10	\$4.00	\$40.00		
81	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	10	\$8.00	\$80.00		
82	CUCHARA DE ALBANIL FORJADA 10" BELLOTA	C/U	2	\$22.00	\$44.00	\$6.02	\$12.04
83	CUCHARA PARA ALBANIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	C/U	2	\$8.00	\$16.00	\$4.78	\$9.56
84	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	3	\$6.00	\$18.00	\$4.34	\$13.02
85	DADO TÉRMICO DE 15 AMP 1 POLO	C/U	15	\$3.95	\$59.25		
86	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 1 POLO	C/U	15	\$4.00	\$60.00		
87	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 2 POLO	C/U	15	\$6.87	\$103.05		
88	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 1 POLO	C/U	15	\$4.00	\$60.00		
89	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 2 POLO	C/U	15	\$10.50	\$157.50		
90	DADO TÉRMICO DE 50 AMP X 2P	C/U	15	\$8.41	\$126.15		
91	DESAGUE PARA FREGADERO PLASTICO CON COLA	C/U	15	\$2.00	\$30.00		
92	DESAGUE PARA LAVAMANOS CON TAPON Y CADENA	C/U	15	\$10.00	\$150.00		
93	DIFUSOR ACRILICO 2X4PLG (PIES)	C/U	75	\$10.50	\$787.50		
94	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X3/32X7/8"	C/U	5	\$6.00	\$30.00	\$1.06	\$5.30
95	DISCO DIAMANTADO DE 7"	C/U	2	\$10.25	\$20.50	\$24.51	\$49.02
96	DISCO PARA METAL 14 X 9/64 X 1"	C/U	5	\$3.12	\$15.60	\$2.21	\$11.05
97	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 1/8"	LIBRA	15	\$0.65	\$9.75	\$0.88	\$13.20
98	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	15	\$0.65	\$9.75	\$0.88	\$13.20
99	ELECTRODO PARA ACERO INOXIDABLE 3/32" NORMA 308L-16	LIBRA	15	\$10.50	\$157.50	\$5.40	\$81.00
100	ELECTRODO PARA HIERRO FUNDIDO 1/8" NORMA E-NI-CL	LIBRA	10	\$10.90	\$109.00	\$29.47	\$294.70
101	ELECTRODO PARA NIVEL DE CISTERNA	C/U	10	\$9.00	\$90.00		
102	ENGRASADORA MANUAL	C/U	1	\$8.00	\$8.00	\$7.70	\$7.70
103	ESCALERA DE DOS BANDAS DE 6 M	C/U	1	\$99.95	\$99.95		
104	ESCALERA DE EXTENCIÓN DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES	C/U	1	\$395.00	\$395.00	\$308.23	\$308.23
105	ESCALERA DE EXTENSION DE 24 PIES, AISLADA	C/U	1	\$275.00	\$275.00	\$270.53	\$270.53
106	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO 2 BANDAS TIPO AISLADA DE 2 MTS	C/U	1	\$100.00	\$100.00	\$134.78	\$134.78
107	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	1	\$2.00	\$2.00		
108	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	3	\$4.00	\$12.00	\$14.96	\$44.88
109	ESPATULA 4"	C/U	3	\$2.50	\$7.50	\$1.68	\$5.04
110	EXTENSION CABLE N° 10, LONGITUD DE 25 METROS	C/U	3	\$25.00	\$75.00		
111	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	50	\$8.00	\$400.00		
112	FOCO AHORRADOR DE 20 WATTS QUE ILUMINE A 100W	C/U	50	\$15.00	\$750.00		
113	FOCO ESMERILADO 100W	C/U	50	\$0.40	\$20.00		
114	FOTOCELDA PARA LAMPARA DE MERCURIO 120/240, 77908/8690	C/U	50	\$10.00	\$500.00		
115	FORMICA	PLIEGO	5	\$31.00	\$155.00		
116	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	C/U	2	\$6.00	\$12.00	\$7.35	\$14.70
117	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	C/U	2	\$7.00	\$14.00	\$9.29	\$18.58
118	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONÓMICO Ø 1/2". INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	15	\$15.00	\$225.00		
119	GUANTE PARA ELECTRICISTA DE ALTA TENSION	PAR	5	\$20.00	\$100.00	\$168.14	\$840.70
120	HACHA OJO PACHO 4 LBS CON MANGO IMACASA	C/U	2	\$16.00	\$32.00	\$12.65	\$25.30
121	INODORO DE DOS PIEZAS, ASIENTO ELONGADO, MATERIAL POCELANA VITRIFICADA, DESAGUE AL PISO.	C/U	5	\$100.00	\$500.00		

ACCESORIOS DE TANQUE Y ASIENTO.							
122	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO	C/U	30	\$3.70	\$111.00		
123	INTERRUPTOR TIPO DADO DE 3 VIAS	C/U	30	\$2.00	\$60.00		
124	JUEGO DE CUBOS DE 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1"	JUEGO	1	\$26.00	\$26.00	\$40.71	\$40.71
125	JUEGO CUBO CON MEDIDAS: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 19/32", 5/8", 11/16", 3/4", 25/32", 13/16", 7/8", 15/16", 31/32", 1", 1 1/16", 1 1/8", 1 1/4" QUE INCLUYA 1 RATCHET DE 1/2", 1 EXTENSION DE 1/2" X 5" DE LARGO, 1 EXTENSION DE 1/2" X 10" DE LARGO, UN MANGO DESLIZANTE "T" DE 1/2", 1 JUNTA UNIVERSAL DE 1/2", 1 MANGO FLEXIBLE DE 1/2", 1 MANGO BERBIGUI DE 1/2"	JUEGO	1	\$125.00	\$125.00	\$90.62	\$90.62
126	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS METRICAS DESDE 10-11-12-13-14-17-19-21-22-23-24-26-30-32 EN ESTUCHE DE NYLON.	JUEGO	1	\$60.00	\$60.00	\$70.62	\$70.62
127	JUEGO DE 6 DESARMADORES PLANOS PUNTA ESTANDAR 1/4 X 1 1/2", 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/4 X 6", 3/8 X 8", 5/16 X 10".	JUEGO	1	\$16.00	\$16.00	\$15.58	\$15.58
128	JUEGO DE BROCA DE SIERRA CIRCULAR DE: 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", INCLUYE 3 RINQUETES Y ACCESORIOS.	JUEGO	1	\$66.00	\$66.00		
129	JUEGO DE BROCAS PARA HIERRO DE PUNTA REGULAR DE ALTA VELOCIDAD, CON MEDIDAS DE 1/16" HASTA 1/2", MINIMO 16 PIEZAS, EN SU ESTUCHE DE METAL CON BISAGRAS DE DOS CAJAS	JUEGO	1	\$70.00	\$70.00	\$105.04	\$105.04
130	JUEGO DE CUBOS DE CUADRADO DE 1/2 DEL 10 AL 32 MILIMETROS	JUEGO	1	\$115.00	\$115.00	\$86.73	\$86.73
131	JUEGO DE CUBOS DE MEDIDAS: , 7/8", HASTA 2-3/8". INCLUIR: DOS EXTENSIONES DOS PALANCAS Y UN RATCHET CON ESPIGAS DE Ø 1".	JUEGO	1	\$290.00	\$290.00	\$210.27	\$210.27
132	JUEGO DE DESARMADORES DE 10 PIEZAS PLANOS (3/16 X 3", 3/16 X 4", 3/16 X 6", 1/4 X 1 1/2", 1/4 X 4", 1/4 X 6"), CRUZ (#1 X 4", #2 X 1-1/2", #2 X 4", #3 X 6")	C/U	1	\$18.00	\$18.00	\$21.06	\$21.06
133	JUEGO DE DESATORNILLADORES PUNTA PLANA DIFERENTES MEDIDAS, #1/4 X 1-1/2, 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/4 X 6", 3/8 X 8", 5/16 X 10".	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$15.58	\$15.58
134	JUEGO DE DESTORNILLADOR: 4 PUNTA PLANA: 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/8 X 6" Y 5/16 X 6" Y 4 PUNTA PHILLIPS: #0 X 4", #1 X 4", #2 X 6" Y #3 X 6".	JUEGO	1	\$30.00	\$30.00		
135	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	JUEGO	1	\$45.00	\$45.00	\$5.84	\$5.84
136	JUEGO DE LLAVE MIXTA 3/8 HASTA 1 1/2	C/U	1	\$80.00	\$80.00	\$61.95	\$61.95
137	JUEGO DE LLAVE MIXTA MEDIDA ESTANDAR AISLADAS DE 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1 1/4", 1 5/16", 1 3/8"	JUEGOS	1	\$60.00	\$60.00		
138	JUEGO DE LLAVES MIXTAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1 1/16", 1 1/8" Y 1 1/4".	JUEGO	1	\$82.50	\$82.50	\$61.95	\$61.95
139	JUEGO DE LLAVES TIPO ALLEN DE: 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0, 5.5, 6.0, 8.0 Y 10.0 MM	JUEGO	1	\$16.00	\$16.00	\$5.84	\$5.84
140	JUEGO DE RASH Y PALANCA DE ESPIGA DE 1/2 CON CUBOS DE DIFERENTES MEDIDAS 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8" & 15/16", DADOS - SOCKETS.	C/U	1	\$75.00	\$75.00	\$40.71	\$40.71
141	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	C/U	1	\$18.00	\$18.00		
142	KIT DE BANDEJA C/RODILLO	C/U	10	\$6.00	\$60.00		
143	LAMINA ZINCALUM 4 MTS	C/U	10	\$22.00	\$220.00		
144	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 10'	C/U	10	\$18.50	\$185.00		
145	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	10	\$19.50	\$195.00		
146	LAMINA DE FIBRO CEMENTO ESTANDAR 6 MM X 6 PIES	C/U	10	\$27.00	\$270.00		
147	LAMINA DE HIERRO LISA 1/8	C/U	10	\$32.00	\$320.00		
148	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/16 ORIGINAL	C/U	4	\$50.00	\$200.00		
149	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/64 ORIGINAL	C/U	10	\$22.00	\$220.00		
150	LAMINA GALVANIZADA LISA NO. 26 DE 3 YARDAS	C/U	10	\$13.35	\$133.50		
151	LAMINA HIERRO NEGRO 2X1 M FRIO 3/64" 1.1MM	C/U	10	\$25.00	\$250.00		
152	LAMINA LISA DE HIERRO 2 X 1 MT 1/16 ORIGINAL	C/U	10	\$45.00	\$450.00		
153	LAMPARA FLUORECENTE ELECTRONICA 2X32	C/U	15	\$45.00	\$675.00		
154	LAMPARA FLUORECENTE ELECTRONICA 4X32	C/U	15	\$55.00	\$825.00		
155	LAVAMANOS COMPLETO	C/U	5	\$40.00	\$200.00		
156	LAZO DE NYLON Ø 1/2"	ML	75	\$2.00	\$150.00		
157	LAZO ESLINGA 1/2"	YARDA	75	\$3.50	\$262.50		
158	LAZO SINTETICO NYLON DE 1/2" X25	C/U	5	\$0.00	\$0.00		
159	LIJA DE AGUA 150	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00		
160	LIJA DE AGUA 220	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00		
161	LIJA PARA HIERRO N°80	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00		
162	LIJA PARA HIERRO N°40	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00		
163	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	C/U	1	\$7.00	\$7.00	\$4.96	\$4.96
164	LIMA CUADRADA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$4.50	\$4.50		
165	LIMA CUCHILLA ENTREFINA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$5.50	\$5.50		
166	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	C/U	1	\$15.00	\$15.00	\$3.19	\$3.19
167	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 14"	C/U	1	\$17.00	\$17.00		
168	LIMA MEDIA CAÑA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$7.70	\$7.70	\$7.43	\$7.43
169	LIMA PLANA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$6.20	\$6.20	\$6.11	\$6.11
170	LIMA PLANA DE 12" X 1"	C/U	1	\$3.10	\$3.10		
171	LIMA PLANA DE 14" X 1"	C/U	1	\$4.10	\$4.10		
172	LIMA REDONADA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$4.50	\$4.50	\$11.24	\$11.24
173	LIMA TRIANGULAR DE 6" CON MANGO	C/U	1	\$2.25	\$2.25	\$5.13	\$5.13
174	LIMA TRIANGULAR 7" UNA PUNTA	C/U	1	\$2.50	\$2.50	\$1.68	\$1.68
175	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	C/U	1	\$4.50	\$4.50	\$3.89	\$3.89
176	LIMA TRIANGULAR DOBLE 8"	C/U	1	\$5.00	\$5.00	\$1.33	\$1.33
177	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$4.00	\$4.00	\$7.70	\$7.70
178	SLINGA 1" X 10 MTS	C/U	2	\$119.45	\$238.90		
179	LLAVE ALLEN 7 MM	C/U	2	\$1.00	\$2.00		
180	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	C/U	1	\$14.00	\$14.00	\$11.42	\$11.42
181	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 14" (300 MM)	C/U	1	\$24.00	\$24.00	\$24.78	\$24.78
182	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 18" (100 MM)	C/U	1	\$8.00	\$8.00		
183	LLAVE CHORRO DE BRONCE DE 1/2"	C/U	20	\$6.00	\$120.00		
184	LLAVE PARA LAVASTRASOS TIPO GANSO CROMADA	C/U	20	\$17.50	\$350.00		
185	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$36.00	\$36.00	\$15.22	\$15.22
186	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$79.00	\$79.00	\$22.21	\$22.21

187	LLAVE STILLSON #6 (152 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$200.00	\$200.00		
188	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$270.00	\$270.00	\$6.90	\$6.90
189	LLAVE TIPO ALLEN DE: 1/2"	C/U	1	\$4.98	\$4.98		
190	LLAVE TIPO ALLEN DE: 3/4"	C/U	1	\$14.70	\$14.70		
191	LLAVES CANGREJAS AISLADAS DE 10"	C/U	1	\$12.00	\$12.00		
192	LOSETA BLANCA TIPO GALAXY BLANCO 5MM 4X2" FIBROCEMENTO	C/U	50	\$2.25	\$112.50		
193	MACHETE DE 18" CON VAINA	C/U	3	\$12.00	\$36.00	\$12.48	\$37.44
194	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	2	\$9.00	\$18.00	\$5.22	\$10.44
195	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	2	\$7.00	\$14.00	\$6.46	\$12.92
196	MARTILLO DE BOLA DE 16 ONZAS	C/U	2	\$6.00	\$12.00	\$5.66	\$11.32
197	MARTILLO DE BOLA DE 2 LBS	C/U	2	\$15.00	\$30.00	\$6.99	\$13.98
198	MARTILLO DE OREJA CON CABO DE 20 ONZ.	C/U	2	\$13.00	\$26.00	\$4.87	\$9.74
199	MASILLA PARA TABLAROCA	GALON	15	\$5.49	\$82.35		
200	MASILLA PLÁSTICA JET BOND	GALON	5	\$25.00	\$125.00		
201	MELAMINA 5/8"	PLIEGO	10	\$45.00	\$450.00		
202	MELAMINA 1"	PLIEGO	10	\$65.00	\$650.00		
203	MDF 3/16 CON 1 CARA REVESTIDA	PLIEGO	10	\$15.00	\$150.00		
204	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	2	\$5.43	\$10.86	\$4.16	\$8.32
205	NIVEL DE CAJA 18" DE ALUMINIO	C/U	2	\$9.50	\$19.00	\$3.63	\$7.26
206	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$11.59	\$11.59
207	PALA PUNTA CUADRADA MANGO CORTO	C/U	2	\$10.00	\$20.00	\$5.31	\$10.62
208	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$5.31	\$10.62
209	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	2	\$10.00	\$20.00	\$5.49	\$10.98
210	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$5.31	\$10.62
211	PEGAMENTO COLA BLANCA	GALON	12	\$7.50	\$90.00		
212	PEGAMENTO DE CONTACTO	GALON	8	\$16.00	\$128.00		
213	PIE DE REY DE 10" EN PULGADAS Y EN CENTIMETROS	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$165.13	\$165.13
214	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL BRILANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00		
215	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCA BRILANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	5	\$70.00	\$350.00		
216	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILANTE)	GALON	5	\$18.00	\$90.00		
217	PINTURA ANTICORROSIVO AZUL MARINO	GALON	5	\$15.00	\$75.00		
218	PINTURA DE ACEITE AMARILLO SEGURIDAD	GALON	5	\$30.00	\$150.00		
219	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00		
220	PINTURA DE AGUA ICY SW 6534	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00		
221	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00		
222	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00		
223	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00		
224	PINTURA LATEX ACEITE AMARILLA	GALON	5	\$15.00	\$75.00		
225	PINZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA CON PONCHA	C/U	2	\$30.00	\$60.00		
226	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	3	\$10.00	\$30.00	\$9.03	\$27.09
227	PLACA DOBLE TIPO DADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00		
228	PLACA DOBLE DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE	C/U	20	\$1.85	\$37.00		
229	PLACA DOBLE PLÁSTICA	C/U	20	\$1.75	\$35.00		
230	PLACA PARA TOMA CORRIENTE	C/U	20	\$4.00	\$80.00		
231	PLACA SENCILLA PARA INTERRUPTOR TIPO DADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00		
232	PLASTICO NEGRO	YARDA	50	\$4.50	\$225.00		
233	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	2	\$25.00	\$50.00		
234	PLYWOOD 1/4"	PLIEGO	10	\$15.00	\$150.00		
235	PLYWOOD 1/2"	PLIEGO	10	\$26.00	\$260.00		
236	PLYWOOD 3/4"	PLIEGO	5	\$32.00	\$160.00		
237	POIDUCTO DE 3/4"	YARDA	50	\$0.19	\$9.50		
238	POLIN "C" 3"X 6 MIS BAJA NORMA ATM CHAPA 14	C/U	10	\$20.00	\$200.00		
239	POLIN "C" 4"X 6 MIS	C/U	10	\$26.00	\$260.00		
240	PRENSA DE BANCO CON YUNQUE	C/U	1	\$800.00	\$800.00		
241	PRENSA DE BANCO GIRATORIA DE 8"	C/U	1	\$60.00	\$60.00	\$243.36	\$243.36
242	RASTRILLO METALICO C/MANGO FUERTE DIENTES DE CORNETA	C/U	5	\$9.00	\$45.00	\$6.55	\$32.75
243	RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA FOCO, SENCILLA 110 V.	C/U	30	\$1.00	\$30.00		
244	REGLA PACHA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS DE 3"X 1/2"	C/U	15	\$4.45	\$66.75		
245	REMACHADORA DE 4 BOQUILLAS	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$13.45	\$13.45
246	REMACHADORA PARA REMACHES TIPO POP	C/U	2	\$9.50	\$19.00	\$24.87	\$49.74
247	REPUJESTOS PARA RODILLO	C/U	30	\$2.00	\$60.00		
248	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	2	\$3.00	\$6.00	\$2.48	\$4.96
249	SERRUCHO DE 20" CON COBERTURA PLÁSTICA PARA PROTEGER DIENTES, LAMINA DE ACERO SAE1070	C/U	2	\$7.40	\$14.80	\$4.78	\$9.56
250	SERVICIO SANITARIO COMPLETO	C/U	5	\$80.00	\$400.00		
251	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	30	\$1.00	\$30.00	\$1.06	\$31.80
252	SILICON CLARO 300 MILLITROS	C/U	30	\$7.00	\$210.00		
253	SOLVENTE MINERAL	GALON	20	\$10.00	\$200.00	\$7.88	\$157.60
254	SPRAY PENETRANTE WD-40	BOTE	5	\$12.00	\$60.00		
255	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"X1/2"	C/U	15	\$9.00	\$135.00		
256	TABLÓN RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	15	\$25.00	\$375.00		
257	TABLONCILLO DE CEDRO CEPILLADO 3 VARAS	C/U	10	\$35.00	\$350.00		
258	TAPACANTO	ML	200	\$0.50	\$100.00		
259	TENAZA DE CORTE DIAGONAL DE 8 PLG, MANECILLA CON PROTECCION AISLANTE	C/U	1	\$15.00	\$15.00	\$16.55	\$16.55
260	TENAZA DE FONTANERO DE 8 PLG	C/U	1	\$10.00	\$10.00	\$5.49	\$5.49
261	TENAZA DE PRESION 12"	C/U	1	\$18.00	\$18.00	\$5.93	\$5.93
262	TENAZA DE PRESION DE 10 PLG.	C/U	1	\$12.00	\$12.00	\$5.93	\$5.93
263	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	C/U	1	\$10.00	\$10.00	\$4.42	\$4.42
264	TENAZA PARA ARMADOR DE ALBAÑILERÍA (ALICATE), 9 PULGADAS	C/U	1	\$7.00	\$7.00	\$4.42	\$4.42
265	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8" CON AISLAMIENTO, TIPO PROFESIONAL	C/U	1	\$5.50	\$5.50	\$18.94	\$18.94
266	TENAZA PARA MECANICO DE 10"	C/U	1	\$12.00	\$12.00		
267	TENAZA POLO PARA SOLDAR (TIERRA)	C/U	1	\$15.00	\$15.00	\$5.66	\$5.66
268	TENAZA PORTA ELECTRODO	C/U	1	\$15.00	\$15.00	\$26.64	\$26.64
269	THINNER ACRILICO	GALON	5	\$17.00	\$85.00		
270	THINNER CORRIENTE	GALON	10	\$10.00	\$100.00	\$7.88	\$78.80
271	TOMA DOBLE POLARIZADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00		

272	TOMA MACHO P/ EXTENSIÓN, 15A	C/U	20	\$1.50	\$30.00			
273	TORNILLO GOLOSO 1X1/8"	C/U	500	\$0.09	\$45.00			
274	TRAMO COMPLETO DE 6" PARA DURALITA	C/U	100	\$0.35	\$35.00			
275	TRANSFORMADOR ELECTRICO 2X32W ENCENDIDO RAPIDO	C/U	25	\$12.00	\$300.00			
276	TRANSFORMADOR ELECTRONICO 4X32W	C/U	25	\$15.00	\$375.00			
277	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	10	\$10.00	\$100.00			
278	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 14"	C/U	10	\$17.00	\$170.00			
279	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1.1/2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00			
280	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00			
281	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 16	C/U	10	\$20.00	\$200.00			
282	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA LAVAMANOS	C/U	20	\$6.00	\$120.00			
283	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA SANITARIO	C/U	20	\$6.00	\$120.00			
284	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	C/U	600	\$1.75	\$1,050.00			
285	TUBOS FLUORESCENTE DE 40 WATTS	C/U	150	\$1.25	\$187.50			
286	VALVULA DE CONTROL AL PISO CROMADA DE 1/2" X 3/8"	C/U	20	\$7.00	\$140.00			
287	VALVULA DE GLOBO 1/2" 150 PSI DE BRONCE	C/U	20	\$5.00	\$100.00			
288	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	1	\$71.00	\$71.00			
289	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	1	\$40.00	\$40.00			
						SUBTOTAL	\$36,695.74	\$4,761.07
						IVA	\$4,770.45	\$618.94
						TOTAL	\$41,466.19	\$5,380.01

XIV. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

#### RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTO ALGUNOS ITEMS DE CADA LOTE, EN CONSECUENCIA, SE ADJUDICA PARCIALMENTE.  TOTAL ADJUDICADO (\$37,079.00), IVA INCLUIDO  CANTIDAD EXCEDENTE \$221,255.74.

XV. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Cláusula SE-04 "Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas", de las Bases de Licitación, mediante acta de las diecisiete horas con treinta minutos del día 18 de septiembre de 2018, RECOMIENDA: A) Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-53/2018 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA COMUN PARA USO INSTITUCIONAL, AÑO 2018", a la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$37,079.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de la siguiente manera:

REGION METROPOLITANA LOTE 1							
LOTE NO. 1				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
2	ACEITE LUBRICANTE DE CADENA PARA MOTOSIERRA	GALON	10	\$20.00	\$200.00	\$17.08	\$170.80
3	ACEITE LUBRICANTE PARA MEZCLA DE MOTOSIERRA	GALON	10	\$25.00	\$250.00	\$30.00*	\$300.00
8	ALICATE DE CARPINTERO 8 PLG	UNIDAD	9	\$11.00	\$99.00	\$3.89	\$35.01
9	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$20.00	\$600.00	\$17.35	\$520.50
10	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$25.00	\$750.00	\$20.27	\$608.10
11	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$5.60	\$168.00	\$4.78	\$143.40
12	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$15.60	\$468.00	\$11.86	\$355.80
14	ARNES DE SEGURIDAD MULTIPROPOSITO PARA ESPACIOS CONFINADOS	UNIDAD	10	\$95.00	\$950.00	\$43.45	\$434.50
15	AZADÓN DE 2 LB CON MANGO LARGO DE MADERA	UNIDAD	30	\$15.00	\$450.00	\$9.56	\$286.80
19	BROCA P/CONCRETO 3/4"	UNIDAD	25	\$8.00	\$200.00	\$5.58	\$139.50
20	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	UNIDAD	9	\$12.00	\$108.00	\$3.81	\$34.29
27	CARETA PARA SOLDAR	UNIDAD	4	\$14.25	\$57.00	\$9.20	\$36.80
28	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	UNIDAD	40	\$30.00	\$1,200.00	\$30.09*	\$1,203.60
29	CASCO PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	2	\$18.00	\$36.00	\$10.00	\$20.00
34	CINCEL PLANO 1" X 12"	UNIDAD	25	\$10.00	\$250.00	\$3.45	\$86.25
35	CINCEL PLANO DE 1" X 10" 250 MM PLANO	UNIDAD	25	\$10.00	\$250.00	\$5.84	\$146.00
36	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 30M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	UNIDAD	2	\$36.00	\$72.00	\$20.80	\$41.60

37	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA. BOTON DE TRANCA. CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	UNIDAD	40	\$13.00	\$520.00	\$7.61	\$304.40	
47	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	UNIDAD	60	\$3.78	\$226.80	\$1.06	\$63.60	
49	ELECTRODO DE BAJO HIDROGENO 2018 1/8 LBS	LIBRA	300	\$3.00	\$900.00	\$0.97	\$291.00	
50	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	400	\$0.65	\$260.00	\$0.88*	\$352.00	
52	ESCALERA DE EXTENSION DE 24 PIES, AISLADA	UNIDAD	2	\$275.00	\$550.00	\$270.53	\$541.04	
56	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	UNIDAD	10	\$6.00	\$60.00	\$7.35*	\$73.50	
60	HACHA CON MANGO OJO PACHO 4 LBS	UNIDAD	10	\$16.00	\$160.00	\$12.65	\$126.50	
62	JUEGO DE CUBOS DE CUADRADO DE 1/2 DEL 10 AL 32 MILIMETROS	JUEGO	2	\$115.00	\$230.00	\$86.73	\$173.46	
63	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	JUEGO	3	\$45.00	\$135.00	\$5.84	\$17.52	
65	JUEGO DE LLAVE MIXTAS DE LA 10 A LA 32 MILIMETROS	UNIDAD	1	\$80.00	\$80.00	\$70.62	\$70.62	
76	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	UNIDAD	200	\$4.50	\$900.00	\$3.89	\$778.00	
77	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 10" (250 MM)	UNIDAD	4	\$12.00	\$48.00	\$8.32	\$33.28	
78	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	UNIDAD	4	\$14.00	\$56.00	\$11.42	\$45.68	
81	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	UNIDAD	6	\$20.00	\$120.00	\$15.22	\$91.32	
82	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	UNIDAD	6	\$25.00	\$150.00	\$22.21	\$133.26	
90	MARTILLO DE BOLA DE 2 LBS	UNIDAD	20	\$15.00	\$300.00	\$4.87	\$97.40	
91	MARTILLO DE OREJA CON CABO DE 20 ONZ.	UNIDAD	8	\$13.00	\$104.00	\$4.87	\$38.96	
92	NIVEL DE CAJA 18" DE ALUMINIO	UNIDAD	10	\$9.50	\$95.00	\$3.54	\$35.40	
93	PALA DUPLEX CON MANGO	UNIDAD	10	\$20.00	\$200.00	\$11.15	\$111.50	
94	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	UNIDAD	50	\$12.00	\$600.00	\$5.13	\$256.50	
95	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	UNIDAD	100	\$10.00	\$1,000.00	\$5.31	\$531.00	
104	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	UNIDAD	100	\$10.00	\$1,000.00	\$5.67	\$567.00	
111	RASTRILLO DE 12 DIENTES USO PESADO	UNIDAD	15	\$9.00	\$135.00	\$6.55	\$98.25	
113	SERRUCHO LUCTADOR 16"	UNIDAD	20	\$9.00	\$180.00	\$7.70	\$154.00	
115	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	UNIDAD	10	\$10.00	\$100.00	\$4.42	\$44.20	
129	ACEITE PENETRANTE EN SPRAY WD-40	BOTE	20	\$8.00	\$160.00	\$4.69	\$93.80	
132	PALA CUADRADA CON MANGO CORTO	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00	\$5.13	\$384.75	
					SUBTOTAL	\$15,127.80		\$10,370.91
					IVA	\$1,966.61		\$1,348.22
					TOTAL	\$17,094.41		\$11,719.13

REGION OCCIDENTAL LOTE 2							
LOTE NO. 2				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
2	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ, SPRAY	BOTE	60	\$6.00	\$360.00	\$4.69	\$281.40
8	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$20.00	\$300.00	\$17.35	\$260.25
9	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$25.00	\$375.00	\$20.27	\$304.05
10	ALMADANA DE 14 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$30.00	\$450.00	\$21.86	\$327.90
12	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	C/U	35	\$5.60	\$196.00	\$4.78	\$167.30
13	ALMADANA DE 4 LIBRAS CON CABO	C/U	5	\$12.00	\$60.00	\$11.86	\$59.30
14	ALMADANA DE 8 LIBRAS CON CABO	C/U	6	\$18.00	\$108.00	\$13.81	\$82.84
17	AZADON DE 4 LB CON MANGO LARGO DE MADERA	C/U	40	\$20.00	\$800.00	\$12.57	\$502.80
19	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	C/U	20	\$17.00	\$340.00	\$16.28	\$325.60
44	CARRETILLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$30.09	\$601.80
49	CINCEL ACERADO DE 3/4" X 10"	C/U	30	\$13.00	\$390.00	\$2.83	\$84.90
52	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	15	\$45.00	\$675.00	\$22.92	\$343.80
53	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA. BOTON DE TRANCA. CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	50	\$13.00	\$650.00	\$7.88	\$394.00
54	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA. BOTON DE TRANCA. CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	40	\$48.25	\$1,930.00	\$5.04	\$201.60
59	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 9"	C/U	35	\$8.60	\$301.00	\$2.74	\$95.90
60	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	50	\$6.00	\$300.00	\$4.42	\$221.00
69	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	30	\$3.78	\$113.40	\$1.06	\$31.80
72	ENGRASADORA MANUAL	C/U	4	\$8.00	\$32.00	\$8.94*	\$35.76
75	ESCOBA METALICA CON CABO	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$3.54	\$70.80
91	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	JUEGO	4	\$45.00	\$180.00	\$5.84	\$23.36
97	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$4.96	\$99.20
103	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	C/U	40	\$4.50	\$180.00	\$3.89	\$155.60
105	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 10" (250 MM)	C/U	25	\$12.00	\$300.00	\$8.85	\$221.25
106	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	C/U	30	\$14.00	\$420.00	\$12.21	\$366.30
107	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 8" (203 MM)	C/U	18	\$10.00	\$180.00	\$7.96	\$143.28
108	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$20.00	\$600.00	\$15.22	\$456.60
109	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$25.00	\$750.00	\$22.21	\$666.30
110	LLAVE STILLSON #24 (609 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$32.83	\$656.60
112	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$9.00	\$270.00	\$6.90	\$207.00
113	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	20	\$10.00	\$200.00	\$2.92	\$58.40
115	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$18.00	\$540.00	\$17.61	\$528.30
121	MARCO CON SIERRA STANDARD, AJUSTABLE A 8", 10" Y 12"	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$5.13	\$51.30
123	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$6.46	\$129.20
124	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	30	\$5.43	\$162.90	\$4.16	\$124.80
125	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	40	\$20.00	\$800.00	\$11.15	\$446.00
126	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	75	\$12.00	\$900.00	\$5.13	\$384.75
127	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	80	\$10.00	\$800.00	\$5.31	\$424.80
128	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	75	\$5.55	\$416.25	\$5.04	\$378.00
136	PLOMADA PARA ALBAÑIL	C/U	5	\$6.00	\$30.00	\$7.17*	\$35.85

140	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	8	\$3.00	\$24.00	\$2.65	\$21.20
141	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	500	\$1.00	\$500.00	\$1.15	\$575.00
143	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	C/U	20	\$10.00	\$200.00	\$4.60	\$92.00
144	THINNER CORRIENTE	GALON	25	\$10.00	\$250.00	\$7.88	\$197.00
					SUBTOTAL	\$17,003.55	\$10,834.91
					IVA	\$2,210.46	\$1,408.54
					TOTAL	\$19,214.01	\$12,243.45

REGION CENTRAL LOTE 3							
LOTE NO. 3				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	ACEITE PARA MEZCLA P/ MOTORES DE 2 TIEMPOS, PARA MOTOGUADANA	BOTE 8 ONZ	20	\$5.30	\$106.00	\$3.54	\$70.80
5	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ, SPRAY	BOTE	20	\$6.00	\$120.00	\$4.69	\$93.80
11	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	C/U	10	\$10.50	\$105.00	\$6.28	\$62.80
12	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	10	\$25.00	\$250.00	\$20.27	\$202.70
13	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	C/U	10	\$15.60	\$156.00	\$11.86	\$118.60
29	CABO PARA PIOCHA	C/U	10	\$3.00	\$30.00	\$2.92	\$29.20
34	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$30.09	\$601.80
35	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO	C/U	50	\$4.00	\$200.00	\$2.12	\$106.00
40	CINCEL PLANO 1" X 12"	C/U	10	\$13.50	\$135.00	\$6.64	\$66.40
41	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	10	\$45.00	\$450.00	\$21.24	\$212.40
42	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	10	\$13.00	\$130.00	\$5.40	\$54.00
43	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	20	\$48.25	\$965.00	\$5.40	\$108.00
44	CINTURÓN LUMBAR	C/U	50	\$25.00	\$1,250.00	\$6.55	\$327.50
52	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	C/U	20	\$8.00	\$160.00	\$2.65	\$53.00
53	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
54	CUMA DE 17" IZQUIERDA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
56	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	40	\$3.78	\$151.20	\$1.06	\$42.40
58	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	30	\$0.65	\$19.50	\$0.88 *	\$26.40
59	ENGRASADORA MANUAL	C/U	1	\$8.00	\$8.00	\$7.70 *	\$7.70
62	ESPÁTULA 4"	C/U	10	\$2.50	\$25.00	\$1.68	\$16.80
63	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	C/U	10	\$6.00	\$60.00	\$7.35*	\$73.50
64	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	C/U	10	\$7.00	\$70.00	\$9.29*	\$92.90
78	LIMA TRIANGULAR 7" UNA PUNTA	C/U	100	\$2.50	\$250.00	\$1.59	\$159.00
79	LIMA TRIANGULAR DOBLE 8"	C/U	100	\$5.00	\$500.00	\$1.42	\$142.00
89	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	10	\$20.00	\$200.00	\$15.22	\$152.20
90	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	2	\$25.00	\$50.00	\$20.71	\$41.42
91	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$6.90	\$138.00
96	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$2.92	\$29.20
98	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$18.00	\$540.00	\$16.55	\$496.50
102	MARCO CON SIERRA STANDARD , AJUSTABLE A 8",10" Y 12"	C/U	7	\$10.00	\$70.00	\$5.13	\$35.91
104	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$5.22	\$104.40
105	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	5	\$7.00	\$35.00	\$6.46	\$32.30
106	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	10	\$5.43	\$54.30	\$3.89	\$38.90
107	NIVEL DE CAJA (BURBUJA) DE 24"	C/U	4	\$8.82	\$35.28	\$4.16	\$16.64
110	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	5	\$20.00	\$100.00	\$11.59	\$57.95
111	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	50	\$12.00	\$600.00	\$5.31	\$265.50
112	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	50	\$10.00	\$500.00	\$5.49	\$274.50
120	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$8.41	\$252.30
123	PLOMADA PARA ALBAÑIL	C/U	6	\$6.00	\$36.00	\$7.17*	\$43.02
127	RASTRILLO METALICO C/MANGO FUERTE DIENTES DE CORNEIA	C/U	50	\$9.00	\$450.00	\$6.11	\$305.50
129	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	3	\$3.00	\$9.00	\$2.65	\$7.95
130	SERRUCHO DE 20" CON COBERTURA PLASTICA PARA PROTEGER DIENTES, LAMINA DE ACERO SAE1070	C/U	8	\$7.40	\$59.20	\$8.41*	\$67.28
135	SOLVENTE MINERAL	GALON	15	\$10.00	\$150.00	\$7.88	\$118.20
140	TECLE DE CADENA 2 TONELADAS	C/U	1	\$208.00	\$208.00	\$249.38*	\$249.38
142	TENAZA PARA ARMADOR DE ALBAÑILERÍA (ALICATE), 9 PULGADAS	C/U	10	\$7.00	\$70.00	\$4.42	\$44.20
143	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8" CON AISLAMIENTO, TIPO PROFESIONAL	C/U	9	\$5.50	\$49.50	\$11.42 *	\$102.78
144	TENAZA POLO PARA SOLDAR (TIERRA)	C/U	6	\$15.00	\$90.00	\$5.66	\$33.96
146	THINNER CORRIENTE	GALON	10	\$10.00	\$100.00	\$7.88	\$78.80
					SUBTOTAL	\$10,246.98	\$5,828.09
					IVA	\$1,332.11	\$757.65
					TOTAL	\$11,579.09	\$6,585.74

REGION ORIENTAL LOTE 4							
LOTE NO. 4				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ, SPRAY	BOTE	10	\$6.00	\$60.00	\$4.69	\$46.90
2	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	C/U	20	\$17.00	\$340.00	\$16.90	\$338.00
11	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	15	\$35.00	\$525.00	\$31.33	\$469.95
14	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2"X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	4	\$75.00	\$300.00	\$21.24	\$84.96

15	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRAANCA, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	10	\$13.00	\$130.00	\$7.61	\$76.10
16	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	5	\$48.25	\$241.25	\$5.04	\$25.20
20	CORVO DE 20" SIN VAINA	C/U	10	\$9.00	\$90.00	\$3.81	\$38.10
23	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
26	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	20	\$3.78	\$75.60	\$1.06	\$21.20
28	ELECTRODO DE BAJO HIDROGENO 7018 1/8 LBS	LIBRA	50	\$3.00	\$150.00	\$0.97	\$48.50
33	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (2.4 MM)	ML	250	\$0.40	\$100.00	\$0.18	\$45.00
34	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (2.7 MM)	ML	250	\$0.45	\$112.50	\$0.18	\$45.00
35	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (3.3 MM)	ML	500	\$0.50	\$250.00	\$0.18	\$90.00
42	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	6	\$79.00	\$474.00	\$22.21	\$133.26
43	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	15	\$9.00	\$135.00	\$6.90	\$103.50
47	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$2.83	\$84.90
48	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	15	\$18.00	\$270.00	\$16.55	\$248.25
50	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	40	\$12.00	\$480.00	\$5.31	\$212.40
51	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	50	\$5.55	\$277.50	\$5.31	\$265.50
54	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$9.03	\$270.90
60	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	1000	\$1.00	\$1,000.00	\$1.06	\$1,060.00
62	THINNER CORRIENTE	GALON	5	\$10.00	\$50.00	\$7.88	\$39.40
				SUBTOTAL		\$5,780.85	\$3,833.82
				IVA		\$751.51	\$498.40
				TOTAL		\$6,532.36	\$4,332.22

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE 5							
LOTE NO. 5				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
8	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	C/U	1	\$10.50	\$10.50	\$5.84	\$5.84
9	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$17.35	\$17.35
10	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$20.27	\$20.27
11	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	C/U	2	\$5.60	\$11.20	\$4.78	\$9.56
27	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 3/16"	C/U	5	\$2.10	\$10.50	\$1.86	\$9.30
31	BROCA P/CONCRETO 3/4"	C/U	2	\$8.00	\$16.00	\$5.58	\$11.16
32	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$3.81	\$7.62
65	CHUZO 2 1/2 LIBRA CON CABO	C/U	3	\$12.50	\$37.50	\$11.68	\$35.04
66	CINCEL PLANO 1" X 12"	C/U	2	\$13.50	\$27.00	\$6.64	\$13.28
68	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS, ANCHO CINTA 1", MEDIDAS EN PIES Y METROS, RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER, FORRO DE HULE (CONTRA IMPACTO).	C/U	3	\$8.00	\$24.00	\$7.61	\$22.83
69	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLÁSTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	1	\$75.00	\$75.00	\$21.24	\$21.24
70	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRAANCA, ANCHO DE HOJA DE 1", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	2	\$13.00	\$26.00	\$7.61	\$15.22
79	CORTAFIJO DE 24"	C/U	1	\$35.00	\$35.00	\$33.81	\$33.81
82	CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA 10"	C/U	2	\$22.00	\$44.00	\$6.02	\$12.04
83	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	C/U	2	\$8.00	\$16.00	\$4.78	\$9.56
84	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	3	\$6.00	\$18.00	\$4.34	\$13.02
96	DISCO PARA METAL 14 X 9/64 X 1"	C/U	5	\$3.12	\$15.60	\$2.21	\$11.05
97	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 1/8"	LIBRA	15	\$0.65	\$9.75	\$0.88*	\$13.20
98	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	15	\$0.65	\$9.75	\$0.88*	\$13.20
99	ELECTRODO PARA ACERO INOXIDABLE 3/32" NORMA 308L-16	LIBRA	15	\$10.50	\$157.50	\$5.40	\$81.00
102	ENGRASADORA MANUAL	C/U	1	\$8.00	\$8.00	\$7.70	\$7.70
104	ESCALERA DE EXTENCIÓN DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES	C/U	1	\$395.00	\$395.00	\$308.23	\$308.23
105	ESCALERA DE EXTENSION DE 24 PIES, FIBRA DE VIDRIO AISLADA	C/U	1	\$275.00	\$275.00	\$270.53	\$270.53
109	ESPATULA 4"	C/U	3	\$2.50	\$7.50	\$1.68	\$5.04
120	HACHA OJO PACHO 4 LBS CON MANGO	C/U	2	\$16.00	\$32.00	\$12.65	\$25.30
125	JUEGO CUBO CON MEDIDAS: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 19/32", 5/8", 11/16", 3/4", 25/32", 13/16", 7/8", 15/16", 31/32", 1", 1 1/16", 1 1/8", 1 1/4" QUE INCLUYA 1 RATCHET DE 1/2", 1 EXTENSION DE 1/2" X 5" DE LARGO, 1 EXTENSION DE 1/2" X 10" DE LARGO, UN MANGO DESLIZANTE "T" DE 1/2", 1 JUNTA UNIVERSAL DE 1/2", 1 MANGO FLEXIBLE DE 1/2", 1 MANGO BERBIQUI DE 1/2"	JUEGO	1	\$125.00	\$125.00	\$90.62	\$90.62
126	JUEGO DE 14 LLAVES MIXTA METRICAS DESDE 10-11-12-13-14-17-19-21-22-23-24-26-30-32 EN ESTUCHE DE NYLON.	JUEGO	1	\$60.00	\$60.00	\$70.62*	\$70.62
130	JUEGO DE CUBOS DE CUADRADO DE 1/2 DEL 10 AL 32 MILIMETROS	JUEGO	1	\$115.00	\$115.00	\$86.73	\$86.73
132	JUEGO DE DESARMADORES DE 10 PIEZAS PLANOS (3/16 X 3", 3/16 X 4", 3/16 X 6", 1/4 X 1 1/2", 1/4 X 4", 1/4 X 6"), CRUZ (#1 X 4", #2 X 1-1/2", #2 X 4", #3 X 6").	C/U	1	\$18.00	\$18.00	\$21.06*	\$21.06
133	JUEGO DE DESATORNILLADORES PUNTA PLANA DIFERENTES MEDIDAS, #1/4 X 1-1/2, 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/4 X 6", 3/8 X 8", 5/16 X 10".	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$15.58	\$15.58
135	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	JUEGO	1	\$45.00	\$45.00	\$5.84	\$5.84
138	JUEGO DE LLAVES MIXTAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1 1/16", 1 1/8" Y 1 1/4".	JUEGO	1	\$82.50	\$82.50	\$61.95	\$61.95
139	JUEGO DE LLAVES TIPO ALLEN DE: 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0, 5.5, 6.0, 8.0 Y 10.0 MM	JUEGO	1	\$16.00	\$16.00	\$5.84	\$5.84
140	JUEGO DE RASH Y PALANCA DE ESPIGA DE 1/2 CON CUBOS DE DIFERENTES MEDIDAS 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8" & 1". DADOS - SOCKETS.	C/U	1	\$75.00	\$75.00	\$40.71	\$40.71
163	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	C/U	1	\$7.00	\$7.00	\$4.96	\$4.96
168	LIMA MEDIA CAÑA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$7.70	\$7.70	\$7.43	\$7.43

169	LIMA PLANA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$6.20	\$6.20	\$6.11	\$6.11
174	LIMA TRIANGULAR 7" UNA PUNTA	C/U	1	\$2.50	\$2.50	\$1.68	\$1.68
175	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	C/U	1	\$4.50	\$4.50	\$3.89	\$3.89
176	LIMA TRIANGULAR DOBLE 8"	C/U	1	\$5.00	\$5.00	\$1.33	\$1.33
180	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	C/U	1	\$14.00	\$14.00	\$11.42	\$11.42
185	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$36.00	\$36.00	\$15.22	\$15.22
186	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$79.00	\$79.00	\$22.21	\$22.21
188	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$270.00	\$270.00	\$6.90	\$6.90
194	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	2	\$9.00	\$18.00	\$5.22	\$10.44
195	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	2	\$7.00	\$14.00	\$6.46	\$12.92
196	MARTILLO DE BOLA DE 16 ONZAS	C/U	2	\$6.00	\$12.00	\$5.66	\$11.32
197	MARTILLO DE BOLA DE 2 LBS	C/U	2	\$15.00	\$30.00	\$6.99	\$13.98
198	MARTILLO DE OREJA CON CABO DE 20 ONZ.	C/U	2	\$13.00	\$26.00	\$4.87	\$9.74
204	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	2	\$5.43	\$10.86	\$4.16	\$8.32
205	NIVEL DE CAJA 18" DE ALUMINIO	C/U	2	\$9.50	\$19.00	\$3.63	\$7.26
206	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$11.59	\$11.59
207	PALA PUNTA CUADRADA MANGO CORTO	C/U	2	\$10.00	\$20.00	\$5.31	\$10.62
208	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$5.31	\$10.62
209	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	2	\$10.00	\$20.00	\$5.49	\$10.98
210	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$5.31	\$10.62
226	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	3	\$10.00	\$30.00	\$9.03	\$27.09
242	RASTRILLO METALICO C/MANGO 12 DIENTES DE	C/U	5	\$9.00	\$45.00	\$6.55	\$32.75
245	REMACHADORA DE 4 BOQUILLAS	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$13.45	\$13.45
248	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	2	\$3.00	\$6.00	\$2.48	\$4.96
249	SERRUCHO DE 20" CON COBERTURA PLASTICA PARA PROTEGER DIENTES, LAMINA DE ACERO SAE1070	C/U	2	\$7.40	\$14.80	\$4.78	\$9.56
253	SOLVENTE MINERAL	GALON	20	\$10.00	\$200.00	\$7.88	\$157.60
262	TENAZA DE PRESION DE 10 PLG.	C/U	1	\$12.00	\$12.00	\$5.93	\$5.93
263	TENAZA PARA ARMADOR DE 10"	C/U	1	\$10.00	\$10.00	\$4.42	\$4.42
264	TENAZA PARA ARMADOR DE ALBAÑILERIA (ALICATE), 10PULGADAS	C/U	1	\$7.00	\$7.00	\$4.42	\$4.42
267	TENAZA POLO PARA SOLDAR (TIERRA)	C/U	1	\$15.00	\$15.00	\$5.66	\$5.66
270	THINNER CORRIENTE	GALON	10	\$10.00	\$100.00	\$7.88	\$78.80
					SUBTOTAL	\$3,025.86	\$1,945.54
					IVA	\$393.36	\$252.92
					TOTAL	\$3,419.22	\$2,198.46

- Adjudicados bajo precio de mercado y según cotización. Ver anexo 3

**B) SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS NO OFERTADOS SEGÚN CADA LOTE, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:**

REGION METROPOLITANA LOTE 1						
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
1	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE DE 1/2"	UNIDAD	45	\$0.25	\$11.25	
4	ACIDO MURIATICO	GALON	20	\$7.00	\$140.00	
5	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	250	\$1.00	\$250.00	
6	ALAMBRE GALVANIZADO USO NO 12	LIBRA	50	\$0.70	\$35.00	
7	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	YARDA	300	\$6.00	\$1,800.00	
13	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	UNIDAD	20	\$12.58	\$251.60	
17	BISAGRA CORRIENTE DE HIERRO DE 2"	UNIDAD	35	\$1.00	\$35.00	
21	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINETICA	UNIDAD	50	\$0.95	\$47.50	
22	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINETICA	UNIDAD	50	\$4.20	\$210.00	
23	CABLE ALMA DE ACERO DE 1/4"	YARDA	400	\$2.75	\$1,100.00	
24	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	UNIDAD	30	\$10.00	\$300.00	
25	CAÑO DE ACERO AL CARBON DE 3/4 CEDULA 40	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00	
30	CEDAZO FIBRA DE VIDRIO GRIS OSCURO 48"	UNIDAD	100	\$3.50	\$350.00	
31	CEPO GALVANIZADO TIPO U DE 1/4"	UNIDAD	300	\$0.40	\$120.00	
32	CERRADURA DOBLE DE PARCHE DERECHA	UNIDAD	10	\$20.00	\$200.00	
33	CERRADURA PIN IZQUIERDO PARA PORTON	UNIDAD	20	\$20.00	\$400.00	
38	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	25	\$1.00	\$25.00	
39	CLAVO DE 3" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	25	\$1.15	\$28.75	
40	CLAVO DE ACERO DE 1" PARA CONCRETO	LIBRA	20	\$4.25	\$85.00	
41	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	LIBRA	20	\$5.25	\$105.00	
42	CORDEL MARLIN 1/2"	YARDA	150	\$1.25	\$187.50	
44	CUARTON DE MADERA DE 5 VARAS	C/U	20	\$10.00	\$200.00	
46	CUNETE DE GRASA NO. 3	UNIDAD	3	\$45.00	\$135.00	
53	ESCOBA PLASTICA	UNIDAD	75	\$2.00	\$150.00	
54	EXTENSION ELECTRICA PORALIZADA DE 30M	UNIDAD	5	\$100.00	\$500.00	
55	GRAPA PLASTICA PARA ALAMBRE TNM 2X14	UNIDAD	250	\$0.90	\$225.00	
57	GRIFO DE BRONCE TIPO MULLER ROSCA CONICA 1"	UNIDAD	50	\$15.00	\$750.00	
58	GRIFO TIPO MULLER PVC 3/4	UNIDAD	50	\$10.00	\$500.00	
66	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	UNIDAD	20	\$18.00	\$360.00	
67	LAMINA ZINCALUM 6 MTS	UNIDAD	50	\$22.00	\$1,100.00	
68	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 10'	UNIDAD	50	\$18.50	\$925.00	
69	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	75	\$19.50	\$1,462.50	
70	LAMINA LISA DE HIERRO 2 X 1 MT 1/16 ORIGINAL	UNIDAD	30	\$45.00	\$1,350.00	
71	LAVAMANOS COMPLETO	UNIDAD	10	\$40.00	\$400.00	
72	LAZO ESLINGA 1/2"	YARDA	500	\$3.50	\$1,750.00	
73	LIJA # 200 PARA MADERA	PLIEGO	50	\$1.25	\$62.50	
74	LIJA DE AGUA 150	PLIEGO	12	\$1.50	\$18.00	
79	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 18"	UNIDAD	4	\$8.00	\$32.00	
80	LLAVE CHORRO DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	100	\$6.00	\$600.00	
84	MALLA CICLON 11 X 60"	YARDA	300	\$6.50	\$1,950.00	
85	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE 3/4"	YARDA	200	\$1.00	\$200.00	
86	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3/4"	YARDA	100	\$0.75	\$75.00	
87	MANOMETRO DE 0 - 300 PSI CON GLICERINA	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00	
88	MANOMETRO DE 0 - 500 PSI CON GLICERINA	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00	
89	MARCO PARA SIERRA STANDARD	UNIDAD	50	\$10.00	\$500.00	
96	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	20	\$18.00	\$360.00	
97	PINTURA DE ACEITE AMARILLO SEGURIDAD	GALON	10	\$25.00	\$250.00	
98	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP SW 6959	CUBETA	20	\$90.00	\$1,800.00	

99	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232 (GRIS MISTY)	CUBETA	25	\$90.00	\$2,250.00
100	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	GALON	10	\$23.00	\$230.00
101	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	GALON	10	\$23.00	\$230.00
102	PINTURA LATEX ACEITE AMARILLA	GALON	10	\$15.00	\$150.00
105	PLASTICO NEGRO	YARDA	1000	\$1.00	\$1,000.00
106	PLOMADA TIPO TROMPO DE 200G	UNIDAD	10	\$6.00	\$60.00
107	POLIN "C" 3"X 6 MIS BAJO NORMA ATM CHAPA 14	UNIDAD	20	\$20.00	\$400.00
108	POLIN "C" 4"X 6 MIS	UNIDAD	30	\$26.00	\$780.00
109	POLIN "C" 6"X 6 MIS	UNIDAD	15	\$29.00	\$435.00
112	REGLA PACHA DE 5 VRAS DE 3"X 1/2"	C/U	25	\$4.45	\$111.25
114	TABLA DE MADERA DE 5 VRAS	UNIDAD	70	\$8.00	\$560.00
116	VALVULA DE BOLA ACERO CARBON DE 3/4"	C/U	15	\$40.00	\$600.00
117	VALVULA DE BOLA GALVANIZADA CON PALANCA DE 1/2 METAL NIQUELADA, MANECILLA RECUBIERTA DE CAUCHO.	UNIDAD	100	\$7.00	\$700.00
118	VALVULA DE BOLA CON PALANCA DE 3/4 METAL	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00
119	VALVULA GATE BRONCE DE 3/4" ROSCADA 150 PSI	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00
120	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
121	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00
122	WYPE DE HILO INDUSTRIAL	LIBRA	100	\$0.95	\$95.00
123	COSTANERA DE MADERA DE 5 VARAS	UNIDAD	25	\$20.00	\$500.00
124	PLYWOOD 1/4"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00
125	PLYWOOD 1/2"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00
126	PLYWOOD 3/8"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00
127	PUERTA DE MADERA	UNIDAD	10	\$50.00	\$500.00
128	JUEGO MOCHETA Y TOPE DE PINO	JUEGO	20	\$10.00	\$200.00
130	INODORO COMPLETO	UNIDAD	25	\$80.00	\$2,000.00
131	TRAMO COMPLETO DE 4" PARA DURALITA	UNIDAD	1000	\$0.35	\$350.00
133	TABLONCILLO DE PINO (5 VARAS)	UNIDAD	15	\$7.00	\$105.00
134	CEDAZO FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	100	\$3.50	\$350.00
				SUBTOTAL	\$38,672.85
				IVA	\$5,027.47
				TOTAL	\$43,700.32

REGION OCCIDENTAL LOTE 2					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ACIDO MURIATICO	GALON	30	\$7.00	\$210.00
3	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	100	\$1.00	\$100.00
4	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 12	LIBRA	10	\$0.70	\$7.00
5	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 14	LIBRA	100	\$0.70	\$70.00
6	ALAMBRE DE AMARRE NO 16	LB	100	\$1.00	\$100.00
7	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 16	LIBRA	15	\$1.00	\$15.00
11	ALMADANA DE 18 LIBRAS CON CABO	C/U	9	\$35.60	\$320.40
15	ANGULO DE HIERRO 3/16" X 1 1/2"	C/U	20	\$16.50	\$330.00
16	APISONADOR DE HIERRO DE 20 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$33.00	\$495.00
21	BATERIAS RECARGABLES DEL TIPO NIMH (NIQUEL-METAL HYDRIDE) AA, CAPACIDAD MAYOR A 500 CARGAS SET DE 4 PILAS	SET	8	\$7.00	\$56.00
22	BOLSA PLASTICA NEGRA JARDINERA JUMBO	PAQUETE	15	\$1.80	\$27.00
24	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	26	\$0.80	\$20.80
25	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	25	\$2.10	\$52.50
26	CABLE ACSR # 6 ALUMINIO	M	200	\$0.75	\$150.00
27	CABLE ELÉCTRICO THW -THNN12 VERDE	M	100	\$1.00	\$100.00
28	CABLE ELÉCTRICO THW -THNN12 BLANCO	M	100	\$0.55	\$55.00
29	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 12 NEGRO	M	100	\$1.00	\$100.00
30	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 12 ROJO	M	100	\$1.00	\$100.00
31	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 ROJO	M	50	\$1.40	\$70.00
32	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 BLANCO	M	50	\$1.40	\$70.00
33	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 NEGRO	M	50	\$1.40	\$70.00
34	CABLE ELÉCTRICO TJS 2X12	ROLLO	1	\$175.00	\$175.00
35	CABLE ELÉCTRICO TJS 2X14	ROLLO	1	\$175.00	\$175.00
36	CABLE TNM 2X12	ROLLO	1	\$75.00	\$75.00
37	CABLE TNM 2X14	ROLLO	1	\$75.00	\$75.00
38	CABLE WP # 6 ALUMINIO	M	300	\$0.75	\$225.00
40	CAJA TÉRMICA DE 2 CIRCUITOS	C/U	30	\$21.00	\$630.00
41	CAJA TÉRMICA DE 4 CIRCUITOS	C/U	25	\$28.00	\$700.00
42	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	70	\$10.00	\$700.00
43	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLES DOBLE AA	C/U	8	\$14.00	\$112.00
45	CEPILO PLASTICO DE 12" MANGO LARGO INCLINADO	C/U	80	\$3.00	\$240.00
46	CERRADURA DOBLE DE PARCHE DERECHA	C/U	10	\$40.00	\$400.00
47	CERRADURA DOBLE DE PARCHE IZQUIERDA	C/U	10	\$40.00	\$400.00
50	CINTA AISLANTE SUPER NO. 33 ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, 3/4" X 66 PIES	ROLLO	60	\$6.00	\$360.00
51	CINTA BANDI DE 3/4"	ROLLO	3	\$45.00	\$135.00
55	CONECTOR RECTO METÁLICO DE 1/2"	C/U	40	\$0.75	\$30.00
56	CONECTOR RECTO METÁLICO DE 3/4"	C/U	40	\$1.00	\$40.00
61	DADO TÉRMICO DE 15 AMP 1 POLO	C/U	20	\$3.95	\$79.00
62	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 1 POLO	C/U	10	\$4.00	\$40.00
63	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 2 POLO	C/U	8	\$6.87	\$54.96
64	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 1 POLO	C/U	10	\$4.00	\$40.00
65	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 2 POLO	C/U	8	\$10.50	\$84.00
66	DADO TÉRMICO DE 50 AMP X 2P	C/U	10	\$8.41	\$84.10
67	DISCO ABRASIVO P/CORTAR METAL 12" X 1" X 1/8"	C/U	50	\$5.00	\$250.00
68	DISCO ABRASIVO PARA CORTE EN HO. 12" X 7/8" X 1/8"	C/U	15	\$7.00	\$105.00
70	DISCO PARA METAL 14 X 9/64 X 1"	C/U	15	\$3.12	\$46.80
71	EBILLAS PARA CINTA BANDIT 3/4"	C/U	100	\$2.00	\$200.00
74	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	200	\$2.00	\$400.00
77	EXTENSION ELECTRICA 25 MIS CON TOMAS MACHO Y HEMBRA POLARIZADOS	C/U	10	\$40.00	\$400.00
78	EXTENSION ELECTRICA 25 MIS CON TOMAS MACHO Y ROSETA PARA FOCO	C/U	10	\$37.95	\$379.50
79	FOCO AHORRADOR 80W 120V	C/U	40	\$15.00	\$600.00
80	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	80	\$15.00	\$1,200.00
81	FOCO ESMERILADO 100W	C/U	300	\$0.40	\$120.00
82	FOCOCELDA PARA LAMPARA DE MERCURIO 120/240, 77908/8690	C/U	80	\$10.00	\$800.00
83	GRAPA PLASTICA PARA ALAMBRE TNM 2X14	C/U	200	\$0.90	\$180.00
84	GRAPAS P/CABLE TNM 2X12	C/U	200	\$0.10	\$20.00
85	GRAPAS P/CABLE TSJ 2X12	C/U	200	\$0.10	\$20.00
86	GRAPAS P/CABLE TSJ 2X14	C/U	200	\$0.10	\$20.00
87	GRASA MULTIUSOS	CUBETA	2	\$4.90	\$9.80
88	HULE Y LONA DE 1/8" DE ESPESOR	YARDA	100	\$50.00	\$5,000.00

89	INODORO DE DOS PIEZAS, ASIENTO ELONGADO, MATERIAL POCELANA VITRIFICADA, DESAGUE AL PISO, ACCESORIOS DE TANQUE Y ASIENTO.	C/U	45	\$100.00	\$4,500.00
90	INTERRUPTOR TIPO DADO DE 1 VIAS SENCILLO	C/U	20	\$2.00	\$40.00
92	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	C/U	15	\$18.00	\$270.00
93	KIT DE BANDEJA C/RODILLO	C/U	30	\$6.00	\$180.00
94	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/16 ORIGINAL	C/U	15	\$50.00	\$750.00
95	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/64 ORIGINAL	C/U	15	\$22.00	\$330.00
96	LAMPARA DE MANO DE 3 BATERIAS, TIPO D DE 1.5 VOLTIOS	C/U	40	\$7.50	\$300.00
99	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 14"	C/U	60	\$17.00	\$1,020.00
101	LIMA PLANA DE 12" X 1"	C/U	10	\$3.10	\$31.00
102	LIMA PLANA DE 14" X 1"	C/U	15	\$4.10	\$61.50
104	LINGA DE NYLON DE 3/4 25 M	C/U	30	\$25.00	\$750.00
111	LLAVE STILLSON #6 (152 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$9.00	\$180.00
116	MANOMETRO DE 0 - 150 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	20	\$40.00	\$800.00
117	MANOMETRO DE 0 - 200 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	15	\$40.00	\$600.00
118	MANOMETRO DE 0 - 300 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	10	\$45.00	\$450.00
119	MANOMETRO DE 0 - 500 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	10	\$45.00	\$450.00
120	MANOMETRO DE 0 - 60 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	10	\$20.00	\$200.00
129	PINTURA ANTICORROSIVO AZUL MARINO	GALÓN	20	\$15.00	\$300.00
130	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	20	\$18.00	\$360.00
131	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
132	PINTURA DE AGUA ICIY SW 6534	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
133	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	50	\$10.00	\$500.00
134	PLACA DOBLE DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE	C/U	50	\$1.85	\$92.50
135	PLACA SENCILLA PARA INTERRUPTOR TIPO DADO	C/U	30	\$4.00	\$120.00
138	RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA FOCO, SENCILLA 110 V	C/U	40	\$1.00	\$40.00
139	REPUESTOS PARA RODILLO	C/U	40	\$2.00	\$80.00
142	SIKAFLEX 1A	C/U	30	\$6.50	\$195.00
145	TOMA HEMBRA DOBLE POLARIZADO TIPO INDUSTRIAL	C/U	50	\$2.00	\$100.00
146	TOMA MACHO P/ EXTENSIÓN, 15A	C/U	10	\$1.50	\$15.00
147	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO 2X32W ENCENDIDO RAPIDO	C/U	40	\$12.00	\$480.00
148	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO 4X32W	C/U	40	\$15.00	\$600.00
149	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	20	\$10.00	\$200.00
150	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 14"	C/U	20	\$17.00	\$340.00
151	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1.1/2" CHAPA 14	C/U	20	\$17.00	\$340.00
152	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00
153	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	C/U	300	\$1.75	\$525.00
154	VÁLVULA DE CONTROL AL PISO CROMADA DE 1/2" X 3/8"	C/U	10	\$7.00	\$70.00
155	VALVULA DE GLOBO 1/2" 150 PSI DE BRONCE	C/U	150	\$5.00	\$750.00
156	VALVULA DE GLOBO 3/4" 150 PSI DE BRONCE	C/U	150	\$8.00	\$1,200.00
157	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
158	VARILLA DE HIERRO LISO DE 5/8" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	2	\$60.00	\$120.00
159	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00
				SUBTOTAL	\$38,043.86
				IVA	\$4,945.70
				TOTAL	\$42,989.56

REGION CENTRAL LOTE 3					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ABRAZADERA METÁLICA 5/16-7/8"	C/U	500	\$0.65	\$325.00
2	ABRAZADERA METÁLICA DE UNO 3/4	C/U	150	\$0.45	\$67.50
3	ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO	C/U	10	\$35.00	\$350.00
6	ACIDO MURIATICO	GALON	20	\$7.00	\$140.00
7	ADITIVO TAPAGOTERA	TUBO	20	\$5.00	\$100.00
8	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	100	\$1.00	\$100.00
9	ALAMBRE DE PUAS	ROLLO	20	\$25.00	\$500.00
10	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE.	ROLLO	20	\$17.00	\$340.00
14	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/4"	C/U	30	\$9.20	\$276.00
15	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	C/U	30	\$12.58	\$377.40
16	ANGULO HIERRO DE 1.1/4 X 1.1/4 X 1/8"	C/U	30	\$12.58	\$377.40
17	ANGULO HIERRO DE 2 X 1 X 1/4"	C/U	30	\$32.90	\$987.00
18	AZADÓN DE 5 LBS CON MANGO	C/U	10	\$25.00	\$250.00
19	BARNIZ MARINO	GALON	1	\$50.00	\$50.00
21	BISAGRA CILINDRICAS DE 1/2"	PAR	30	\$0.60	\$18.00
22	BISAGRA CILINDRICAS DE 5/8"	PAR	30	\$1.00	\$30.00
23	BOLSA PLÁSTICA JARDINERA	PAQUETE	30	\$1.80	\$54.00
24	BOMBA DE REPUESTO PARA INODORO	C/U	10	\$7.00	\$70.00
26	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$0.95	\$9.50
27	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$2.10	\$21.00
28	BROCHA ACERADA DE 6" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$5.10	\$51.00
30	CADENA GALVANIZADA 1M X 1/2"	C/U	20	\$12.65	\$253.00
31	CADENAS GALVANIZADAS 1/4" X 1 MT	C/U	20	\$2.60	\$52.00
32	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	30	\$10.00	\$300.00
33	CANDADO DE 40 MM PARA EXTERIOR	C/U	30	\$6.00	\$180.00
36	CEPILLO DE NYLON CON MANGO LARGO (45")	C/U	50	\$6.50	\$325.00
37	CHAPA DE BOLA PARA PUERTA DE MADERA	C/U	20	\$7.00	\$140.00
38	CHAPA TIPO PARCHÉ PARA PUERTA	C/U	20	\$30.00	\$600.00
39	CHAPA TIPO PIN PARA PORTONES	C/U	20	\$30.00	\$600.00
45	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	20	\$1.00	\$20.00
46	CLAVO DE ACERO 1/2"	UNIDAD	50	\$0.06	\$3.00
47	CLAVO DE ACERO 2 1/2"	UNIDAD	50	\$0.09	\$4.50
48	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	UNIDAD	50	\$0.05	\$2.50
50	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	50	\$4.00	\$200.00
51	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	50	\$8.00	\$400.00
55	DESAGÜE PARA LAVAMANOS CON TAPÓN Y CADENA	C/U	10	\$10.00	\$100.00
60	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	50	\$2.00	\$100.00
65	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONÓMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	50	\$15.00	\$750.00
66	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	50	\$19.50	\$975.00
67	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM X 6 PIES	C/U	50	\$27.00	\$1,350.00
68	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM. X 9 PIES	C/U	50	\$36.00	\$1,800.00
69	LAMINA DE HIERRO LISA 1/8	C/U	10	\$32.00	\$320.00
70	LAMINA DE HIERRO LISA 3/64	C/U	20	\$22.00	\$440.00
71	LÁMINA GALVANIZADA LISA NO. 26 DE 3 YARDAS	C/U	20	\$13.35	\$267.00
72	LAVAMANOS COMPLETO	C/U	10	\$40.00	\$400.00
73	LAZO DE NYLON DE 40 VARAS	C/U	4	\$120.00	\$480.00

74	LAZO SINTETICO NYLON 1/2 X 10 MTS	C/U	20	\$14.00	\$280.00
75	LAZO SINTETICO NYLON DE 1/2" X25	C/U	20	\$20.00	\$400.00
76	LIJA PARA HIERRO N°80	PLIEGO	60	\$1.50	\$90.00
81	LINGA 1" X 10 MTS	C/U	10	\$119.45	\$1,194.50
82	LINGA DE NYLON DE 3/4 DE 25 MT.	C/U	7	\$125.00	\$875.00
83	LINGAS DE 40 VARAS	C/U	2	\$100.00	\$200.00
84	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 1/2" - 4 1/2" CON LONGITUD DE 33" FUERZA DE TENSION DE 14,350 LBF	C/U	5	\$150.00	\$750.00
85	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 1/4" - 3" CON LONGITUD DE 24" FUERZA DE TENSION DE 9,150 LBF	C/U	5	\$200.00	\$1,000.00
86	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 2 1/2" - 18" CON LONGITUD DE 46" FUERZA DE TENSION DE 29,150 LBF	C/U	5	\$400.00	\$2,000.00
87	LLAVE PARA LAVAMANO CLASICA DE 1/2" METALICA CROMADA	C/U	20	\$14.00	\$280.00
88	LLAVE PARA LAVATRASTOS TIPO GANSO CROMADA	C/U	10	\$17.50	\$175.00
94	LUBRICANTE PARA FAJA 6 OZ. SPRAY	BOTE	10	\$3.70	\$37.00
95	MALLA CICLÓN 1.80 M X 25 M, CALIBRE 9	ROLLO	10	\$180.00	\$1,800.00
99	MANOMETRO DE 0 - 600 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	30	\$45.00	\$1,350.00
100	MANOMETROS CARATULA DE 4 PULGADAS, LECTURA DE 1 A 200 PSI.	C/U	20	\$45.00	\$900.00
101	MANOMETROS CARATULA DE 4 PULGADAS, LECTURA DE 1 A 400 PSI; GLICERINA	C/U	20	\$45.00	\$900.00
109	ODOMETRO, RUEDA MEDIDORA, CON BOTON PARA REINICIAR EL CONTEO.	C/U	2	\$65.00	\$130.00
113	PEGAMENTO BLANCO MARCA MASTER PEGA	GALON	5	\$7.50	\$37.50
114	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
115	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$70.00	\$700.00
116	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00
117	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
118	PINTURA DE AGUA MISTY SW 4232	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00
119	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
122	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	3	\$25.00	\$75.00
124	POLIN C 4X2' CHAPA 16 DE 6.0 MTS	C/U	30	\$13.75	\$412.50
126	PUNTERO Ø 3/4" DE 12" DE LARGO FORJADO EN ACERO CROMO VANADIO, ACABADO DE ALTA VISIBILIDAD, ENDURECIDO Y TEMPLADO.	C/U	5	\$8.00	\$40.00
128	RODILLO CON EXTENSION	JUEGO	10	\$12.00	\$120.00
131	SERVICIO SANITARIO COMPLETO	C/U	10	\$80.00	\$800.00
133	SILICÓN AMARILLO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y SELLADOR	TUBO	10	\$11.00	\$110.00
134	SISADOR DE ALBAÑIL PARA PARED Ø3/8"	C/U	2	\$5.00	\$10.00
136	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"X1/2"	C/U	50	\$9.00	\$450.00
137	TABLÓN RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	30	\$25.00	\$750.00
138	TARRAJA DE 1/2 A 4"	C/U	2	\$900.00	\$1,800.00
147	TORNILLO GOLOSO 1X1/8"	C/U	100	\$0.09	\$9.00
148	TRAPEADORES METÁLICOS.	C/U	100	\$3.00	\$300.00
149	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	100	\$10.00	\$1,000.00
150	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 16	C/U	30	\$20.00	\$600.00
151	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA LAVAMANOS	C/U	30	\$6.00	\$180.00
152	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA SANITARIO	C/U	30	\$6.00	\$180.00
153	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
154	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00
155	WYPE (DE HILO) INDUSTRIAL	LIBRA	30	\$0.95	\$28.50
				SUBTOTAL	\$40,879.80
				IVA	\$5,314.37
				TOTAL	\$46,194.17

REGION ORIENTAL LOTE 4					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	BATERIAS RECARGABLES AA DE 2000MAH A 2500MMAH	PAR	10	\$6.50	\$65.00
4	BATERIAS RECARGABLES AAA DE 2000MAH A 2500MMAH	PAR	3	\$5.75	\$17.25
5	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$0.80	\$16.00
6	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$0.95	\$19.00
7	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$2.10	\$42.00
8	CADENA GALVANIZADA DE Ø1/2"	ML	50	\$12.50	\$625.00
9	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	40	\$10.00	\$400.00
10	CARGADOR PARA BATERIAS AAA Y AA	C/U	1	\$12.00	\$12.00
12	CEPILLO PLASTICO DE 12" MANGO LARGO INCLINADO	C/U	30	\$3.00	\$90.00
13	CEPILLO PLASTICO DE 8" MANGO DE MADERA LARGO INCLINADO, TIPO ESCOBA	C/U	20	\$10.00	\$200.00
17	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	16	\$1.00	\$16.00
18	CLAVO PARA MADERA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRA	20	\$0.50	\$10.00
21	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	30	\$4.00	\$120.00
22	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	20	\$8.00	\$160.00
24	DESAGUE PARA FREGADERO PLASTICO CON COLA	C/U	20	\$2.00	\$40.00
25	DIFUSOR ACRILICO 2X4PLG (PIES)	C/U	15	\$10.50	\$157.50
29	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y HEMBRA POLARIZADOS	C/U	4	\$300.00	\$1,200.00
30	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y ROSETA PARA FOCO	C/U	4	\$300.00	\$1,200.00
31	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	40	\$15.00	\$600.00
32	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONÓMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	25	\$15.00	\$375.00
36	LAMINA HIERRO NEGRO 2X1M FRIO 3/64"1.1MM	C/U	10	\$25.00	\$250.00
37	LAMPARAS DE MANO TIPO MAGLITE DE TRES BATERIAS LINEALES TIPO D	C/U	4	\$25.00	\$100.00
38	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL PARA TRAZO	CAJA	6	\$20.00	\$120.00
39	LAZO DE NYLON Ø 1/2"	ML	75	\$2.00	\$150.00
41	LLAVE PARA LAVAMANO CLASICA DE 1/2" METALICA CROMADA	C/U	15	\$14.00	\$210.00
46	LOSETA BLANCA TIPO GALAXY BLANCO 5MM 4X2" FIBROCEMENTO	C/U	100	\$2.25	\$225.00
49	MASILLA PARA TABLAROCA	GALON	2	\$5.49	\$10.98
52	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	CUBETA	8	\$115.00	\$920.00
53	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	8	\$115.00	\$920.00
55	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 1"	C/U	200	\$0.16	\$32.00
56	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 3/4"	C/U	200	\$0.53	\$106.00
57	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	3	\$25.00	\$75.00
58	POLIN C 4X2' CHAPA 16 DE 6.0 MTS	C/U	20	\$13.75	\$275.00
59	REGLA PACHA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS DE 3'X 1/2"	C/U	30	\$4.45	\$133.50
61	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"X1/2"	C/U	30	\$9.00	\$270.00
63	VALVULA DE BOLA CON PALANCA DE 1/2 METAL NIQUELADA, MANECILLA RECUBIERTA DE CAUCHO.	C/U	230	\$7.00	\$1,610.00
64	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
65	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	8	\$40.00	\$320.00
66	ALAMBRE GALVANIZADO NO.16	LIBRA	5	\$0.69	\$3.45
				SUBTOTAL	\$11,805.68
				IVA	\$1,534.74
				TOTAL	\$13,340.42

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE 5					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO	C/U	15	\$35.00	\$525.00
2	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	5	\$6.00	\$30.00
3	ACIDO MURIATICO	GALON	10	\$7.00	\$70.00
4	ADITIVO TAPAGOTERA	TUBO	25	\$5.00	\$125.00
5	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
6	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 16	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
7	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	ROLLO	10	\$17.00	\$170.00
12	ANCLA DE EXPANSION DE 1/2" C/PERNO 1/4"	C/U	100	\$0.75	\$75.00
13	ANCLA PLASTICA 7MM X 1.1/2"	CIENTO	5	\$0.95	\$4.75
14	ANCLA PLASTICA DE 1/4"	CIENTO	5	\$0.95	\$4.75
15	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/4"	C/U	15	\$9.20	\$138.00
16	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	C/U	15	\$12.58	\$188.70
17	ANGULO DE HIERRO 3/16" X 1 1/2"	C/U	15	\$16.50	\$247.50
18	ANGULO DE HIERRO 3/4" X 3/4"X3MM DE 6 MTS	C/U	10	\$5.40	\$54.00
19	ANGULO HIERRO DE 1 1/4 X 1/8"	C/U	15	\$12.58	\$188.70
20	ANGULO HIERRO DE 2 X 1 X 1/4"	C/U	10	\$32.90	\$329.00
21	BARNIZ MARINO	GALON	5	\$50.00	\$250.00
22	BATERIA ALCALINA CUADRADA 9V	C/U	5	\$7.00	\$35.00
23	BOMBA DE REPUESTO PARA INODORO	C/U	25	\$7.00	\$175.00
24	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 1/4"	C/U	5	\$2.10	\$10.50
29	BROCA ESCALONADA (CONICA) RECUBIERTA DE NITRURO DE TITANIO DESDE 1/8" A 1/2"	C/U	1	\$30.00	\$30.00
36	BROCHA ACERADA DE 1" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.70	\$3.50
37	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.80	\$4.00
38	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.95	\$4.75
39	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$2.10	\$10.50
40	BROCHA ACERADA DE 5" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$4.20	\$21.00
41	CABLE ELECTRICO THW -THHN12 VERDE	M	200	\$1.00	\$200.00
42	CABLE ELECTRICO THW -THHN12 BLANCO	M	200	\$0.55	\$110.00
43	CABLE ELECTRICO THW-THHN 14 BLANCO	MTS	200	\$1.00	\$200.00
44	CABLE ELECTRICO THW-THHN 14 NEGRO	MTS	200	\$0.40	\$80.00
47	CABLE ELECTRICO THW-THHN 8 ROJO	M	200	\$1.40	\$280.00
48	CABLE ELECTRICO THW-THHN 8 BLANCO	M	200	\$1.40	\$280.00
49	CABLE ELECTRICO THW-THHN 8 NEGRO	M	200	\$1.40	\$280.00
50	CABLE ELECTRICO TJS 2X12	ROLLO	2	\$175.00	\$350.00
51	CABLE ELECTRICO TJS 2X14	ROLLO	2	\$175.00	\$350.00
52	CABLE THHN # 10 COLOR BLANCO	M	200	\$1.00	\$200.00
53	CADENA GALVANIZADA 1M X 1/2"	ML	20	\$12.65	\$253.00
55	CAJA OCTOGONAL PLASTICA	C/U	30	\$0.80	\$24.00
56	CAJA RECTANGULAR PLASTICA PARA EMPOTRAR EN LA PARED	C/U	30	\$1.00	\$30.00
57	CAJA RECTANGULAR PLASTICA SUPERFICIAL	C/U	30	\$1.00	\$30.00
58	CAJA TERMICA DE 2 CIRCUITOS	C/U	5	\$21.00	\$105.00
59	CAJA TERMICA DE 4 CIRCUITOS	C/U	5	\$28.00	\$140.00
60	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	5	\$10.00	\$50.00
61	CEPILLO DE COPA DE ALAMBRE DE ACERO TRENZADO DE 2" CON ESPIGA	C/U	2	\$15.00	\$30.00
62	CEPILLO DE COPA DE ALAMBRE DE ACERO TRENZADO DE 4" CON ESPIGA	C/U	2	\$20.00	\$40.00
63	CEPILLO PLASTICO DE 8" MANGO DE MADERA LARGO INCLINADO, TIPO ESCOBA	C/U	2	\$10.00	\$20.00
64	CERRADURA DOBLE DE PARCHÉ DERECHA	C/U	3	\$40.00	\$120.00
67	CINTA AISLANTE SUPER NO. 33 ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, 3/4" X 66 PIES	C/U	30	\$6.00	\$180.00
71	CLAVO 3/4" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
72	CLAVO 1" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
73	CLAVO DE 1 1/2" PARA MADERA	UNIDAD	10	\$1.00	\$10.00
74	CLAVO DE 3" CON CABEZA, PARA MADERA	UNIDAD	10	\$1.15	\$11.50
75	CLAVO DE ACERO 1/2"	UNIDAD	500	\$0.06	\$30.00
76	CLAVO DE ACERO 2 1/2"	UNIDAD	300	\$0.09	\$27.00
77	CLAVO DE ACERO DE 1" PARA CONCRETO	LIBRA	10	\$4.25	\$42.50
78	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	C/U	10	\$5.25	\$52.50
80	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	10	\$4.00	\$40.00
81	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	10	\$8.00	\$80.00
85	DADO TÉRMICO DE 15 AMP 1 POLO	C/U	15	\$3.95	\$59.25
86	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 1 POLO	C/U	15	\$4.00	\$60.00
87	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 2 POLO	C/U	15	\$6.87	\$103.05
88	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 1 POLO	C/U	15	\$4.00	\$60.00
89	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 2 POLO	C/U	15	\$10.50	\$157.50
90	DADO TÉRMICO DE 50 AMP X 2P	C/U	15	\$8.41	\$126.15
91	DESAGUE PARA FREGADERO PLASTICO CON COLA	C/U	15	\$2.00	\$30.00
92	DESAGUE PARA LAVAMANOS CON TAPON Y CADENA	C/U	15	\$10.00	\$150.00
93	DIFUSOR ACRILICO 2X4PLG (PIES)	C/U	75	\$10.50	\$787.50
101	ELECTRODO PARA NIVEL DE CISTERNA	LIBRA	10	\$9.00	\$90.00
103	ESCALERA DE DOS BANDAS DE 6 M	C/U	1	\$99.95	\$99.95
107	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	1	\$2.00	\$2.00
110	EXTENCION CABLE Nº 10, LONGITUD DE 25 METROS	C/U	3	\$25.00	\$75.00
111	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	50	\$8.00	\$400.00
112	FOCO AHORRADOR DE 20 WATTS QUE ILUMINE A 100W	C/U	50	\$15.00	\$750.00
113	FOCO ESMERILADO 100W	C/U	50	\$0.40	\$20.00
114	FOTOCELDA PARA LAMPARA DE MERCURIO 120/240, 77908/8690	C/U	50	\$10.00	\$500.00
115	FORMICA	PLIEGO	5	\$31.00	\$155.00
118	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONOMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	15	\$15.00	\$225.00
121	INODORO DE DOS PIEZAS, ASIENTO ELONGADO, MATERIAL POCELANA VITRIFICADA, DESAGUE AL PISO, ACCESORIOS DE TANQUE Y ASIENTO.	C/U	5	\$100.00	\$500.00
122	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO	C/U	30	\$3.70	\$111.00
123	INTERRUPTOR TIPO DADO DE 3 VIAS	C/U	30	\$2.00	\$60.00
128	JUEGO DE BROCA DE SIERRA CIRCULAR DE: 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", INCLUYE 3 RINQUETES Y ACCESORIOS.	JUEGO	1	\$66.00	\$66.00
134	JUEGO DE DESTORNILLADOR: 4 PUNTA PLANA: 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/8 X 6" Y 5/16 X 6" Y 4 PUNTA PHILLIPS: #0 X 4", #1 X 4", #2 X 6" Y #3 X 6".	JUEGO	1	\$30.00	\$30.00
137	JUEGO DE LLAVE MIXTA MEDIDA ESTANDAR AISLADAS DE 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1.1/4", 1.5/16", 1.3/8"	JUEGOS	1	\$60.00	\$60.00
141	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	C/U	1	\$18.00	\$18.00
142	KIT DE BANDEJA C/RODILLO	C/U	10	\$6.00	\$60.00
143	LAMINA ZINCALUM 4 MTS	C/U	10	\$22.00	\$220.00
144	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 10'	C/U	10	\$18.50	\$185.00
145	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	10	\$19.50	\$195.00

146	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM X 6 PIES	C/U	10	\$27.00	\$270.00
147	LAMINA DE HIERRO LISA 1/8	C/U	10	\$32.00	\$320.00
148	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/16 ORIGINAL	C/U	4	\$50.00	\$200.00
149	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/64 ORIGINAL	C/U	10	\$22.00	\$220.00
150	LÁMINA GALVANIZADA LISA NO. 26 DE 3 YARDAS	C/U	10	\$13.35	\$133.50
151	LAMINA HIERRO NEGRO 2X1M FRIO 3/64" 1.1MM	C/U	10	\$25.00	\$250.00
152	LAMINA LISA DE HIERRO 2 X 1 MT 1/16 ORIGINAL	C/U	10	\$45.00	\$450.00
153	LAMPARA FLUORESCENTE ELECTRONICA 2X32	C/U	15	\$45.00	\$675.00
154	LAMPARA FLUORESCENTE ELECTRONICA 4X32	ML	15	\$55.00	\$825.00
155	LAVAMANOS COMPLETO	C/U	5	\$40.00	\$200.00
156	LAZO DE NYLON Ø 1/2"	ML	75	\$2.00	\$150.00
157	LAZO ESLINGA 1/2"	YARDA	75	\$3.50	\$262.50
159	LIJA DE AGUA 150	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
160	LIJA DE AGUA 220	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
161	LIJA PARA HIERRO Nº80	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
162	LIJA PARA HIERRO Nº40	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
164	LIMA CUADRADA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$4.50	\$4.50
165	LIMA CUCHILLA ENTREFINA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$5.50	\$5.50
167	LIMA ESCOFINA MEDIA CANA DE 14"	C/U	1	\$17.00	\$17.00
170	LIMA PLANA DE 12" X 1"	C/U	1	\$3.10	\$3.10
171	LIMA PLANA DE 14" X 1"	C/U	1	\$4.10	\$4.10
178	LUNGA 1" X 10 MTS	C/U	2	\$19.45	\$238.90
179	LLAVE ALLEN 7 MM	C/U	2	\$1.00	\$2.00
182	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 18" (100 MM)	C/U	1	\$8.00	\$8.00
183	LLAVE CHORRO DE BRONCE DE ½	C/U	20	\$6.00	\$120.00
184	LLAVE PARA LAVATRASTOS TIPO GANSO CROMADA	C/U	20	\$17.50	\$350.00
187	LLAVE STILLSON #6 (152 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$200.00	\$200.00
189	LLAVE TIPO ALLEN DE: 1/2"	C/U	1	\$4.98	\$4.98
190	LLAVE TIPO ALLEN DE: 3/4"	C/U	1	\$14.70	\$14.70
191	LLAVES CANGREJAS AISLADAS DE 10"	C/U	1	\$12.00	\$12.00
192	LOSETA BLANCA TIPO GALAXY BLANCO 5MM 4X2" FIBROCEMENTO	C/U	50	\$2.25	\$112.50
199	MASILLA PARA TABLAROCA	GALON	15	\$5.49	\$82.35
200	MASILLA PLÁSTICA JET BOND	GALON	5	\$25.00	\$125.00
201	MELAMINA 5/8"	PLIEGO	10	\$45.00	\$450.00
202	MELAMINA 1"	PLIEGO	10	\$65.00	\$650.00
203	MDF 3/16 CON 1 CARA REVESTIDA	PLIEGO	10	\$15.00	\$150.00
211	PEGAMENTO COLA BLANCA	GALON	12	\$7.50	\$90.00
212	PEGAMENTO DE CONTACTO	GALON	8	\$16.00	\$128.00
214	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL BRILLANTE. ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00
215	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCA BRILLANTE. ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	5	\$70.00	\$350.00
216	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	5	\$18.00	\$90.00
217	PINTURA ANTICORROSIVO AZUL MARINO	GALON	5	\$15.00	\$75.00
218	PINTURA DE ACEITE AMARILLO SEGURIDAD	GALON	5	\$30.00	\$150.00
219	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
220	PINTURA DE AGUA ICY SW 6534	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
221	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00
222	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00
223	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00
224	PINTURA LATEX ACEITE AMARILLA	GALON	5	\$15.00	\$75.00
225	PINZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA CON PONCHA	C/U	2	\$30.00	\$60.00
227	PLACA DOBLE TIPO DADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00
228	PLACA DOBLE DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE	C/U	20	\$1.85	\$37.00
229	PLACA DOBLE PLÁSTICA	C/U	20	\$1.75	\$35.00
230	PLACA PARA TOMA CORRIENTE	C/U	20	\$4.00	\$80.00
231	PLACA SENCILLA PARA INTERRUPTOR TIPO DADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00
232	PLÁSTICO NEGRO	YARDA	50	\$4.50	\$225.00
233	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	2	\$25.00	\$50.00
234	PLYWOOD 1/4"	PLIEGO	10	\$15.00	\$150.00
235	PLYWOOD 1/2"	PLIEGO	10	\$26.00	\$260.00
236	PLYWOOD 3/4"	PLIEGO	5	\$32.00	\$160.00
237	POLIDUCTO DE 3/4"	YARDA	50	\$0.19	\$9.50
238	POLIN "C" 3" X 6 MTS BAJO NORMA ATM CHAPA 14	C/U	10	\$20.00	\$200.00
239	POLIN "C" 4" X 6 MTS	C/U	10	\$26.00	\$260.00
240	PRENSA DE BANCO CON YUNQUE	C/U	1	\$800	\$800
243	RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA FOCO, SENCILLA 110 V	C/U	30	\$1.00	\$30.00
244	REGLA PACHA RÚSTICA DE PINO DE 5 VRAS DE 3" X 1/2"	C/U	15	\$4.45	\$66.75
247	REPUESTOS PARA RODILLO	C/U	30	\$2.00	\$60.00
250	SERVICIO SANITARIO COMPLETO	C/U	5	\$80.00	\$400.00
252	SILICON CLARO 300 MILLITROS	C/U	30	\$7.00	\$210.00
254	SPRAY PENEIRANTE WD-40	BOTE	5	\$12.00	\$60.00
255	TABLA RÚSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"X1/2"	C/U	15	\$9.00	\$135.00
256	TABLON RÚSTICA DE PINO DE 5 VRAS	C/U	15	\$25.00	\$375.00
257	TABLONCILLO DE CEDRO CEPILLADO 3 VRAS	C/U	10	\$35.00	\$350.00
258	TAPACANTO	C/U	200	\$0.50	\$100.00
266	TENAZA PARA MECANICO DE 10"	C/U	1	\$12.00	\$12.00
269	THINNER ACRILICO	GALON	5	\$17.00	\$85.00
271	TOMA DOBLE POLARIZADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00
272	TOMA MACHO P/ EXTENSIÓN, 15A	C/U	20	\$1.50	\$30.00
273	TORNILLO GOLOSO 1X1/8"	C/U	500	\$0.09	\$45.00
274	TRAMO COMPLETO DE 6" PARA DURALITA	C/U	100	\$0.35	\$35.00
275	TRANSFORMADOR ELECTRICICO 2X32W ENCENDIDO RAPIDO	C/U	25	\$12.00	\$300.00
276	TRANSFORMADOR ELECTRONICO 4X32W	C/U	25	\$15.00	\$375.00
277	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	10	\$10.00	\$100.00
278	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 14"	C/U	10	\$17.00	\$170.00
279	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1.1/2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00
280	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00
281	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 16	C/U	10	\$20.00	\$200.00
282	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA LAVAMANOS	C/U	20	\$6.00	\$120.00
283	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA SANITARIO	C/U	20	\$6.00	\$120.00
284	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	C/U	600	\$1.75	\$1,050.00
285	TUBOS FLUORESCENTE DE 40 WATTS	C/U	150	\$1.25	\$187.50
286	VALVULA DE CONTROL AL PISO CROMADA DE 1/2" X 3/8"	C/U	20	\$7.00	\$140.00
287	VALVULA DE GLOBO 1/2" 150 PSI DE BRONCE	C/U	20	\$5.00	\$100.00
288	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	1	\$71.00	\$71.00
289	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	1	\$40.00	\$40.00
				SUBTOTAL	\$32,301.98
				IVA	\$4,199.39

				TOTAL	\$36,501.37
--	--	--	--	-------	-------------

C) SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS ABAJO DETALLADOS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TECNICAS, NI PRECIOS DE MERCADO SEGÚN CADA LOTE:

REGION METROPOLITANA LOTE 1					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
16	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.6 FT	UNIDAD	30	\$16.28	\$488.40
18	BROCA P/ HIERRO 1/2	UNIDAD	38	\$6.73	\$255.74
26	CARETA PARA ESMERILAR	UNIDAD	4	\$10.97	\$43.88
43	CORVO DE 20" CON VAINA	UNIDAD	50	\$12.48	\$624.00
45	CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA 9"	UNIDAD	40	\$2.74	\$109.60
48	DISCO DIAMANTADO DE 7" (NO CUMPLE PARA USO)	UNIDAD	5	\$24.51	\$122.55
51	ELECTRODO P/REVESTIMIENTO DE ACERO Nº 7018	LIBRA	25	\$0.97	\$24.25
59	GUANTE PARA ELECTRICISTA DE ALTA TENSION	PAR	2	\$223.89	\$447.78
61	JUEGO DE CUBOS DE 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1"	UNIDAD	2	\$40.71	\$81.42
64	JUEGO DE LLAVE MIXTA 3/8 HASTA 1 1/4	UNIDAD	1	\$61.95	\$61.95
75	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	UNIDAD	50	\$3.19	\$159.50
83	MACHETE DE 18" CON VAINA	UNIDAD	10	\$12.48	\$124.80
103	TENAZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA	UNIDAD	2	\$10.88	\$21.76
110	PRENSA DE BANCO GIRATORIA DE 8"	UNIDAD	2	\$243.36	\$486.72
				SUBTOTAL	\$3,052.35
				IVA	\$396.81
				TOTAL	\$3,449.16

REGION OCCIDENTAL LOTE 2					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
20	BARRA OCHAVADA L= 1.80 M / 5.9 FT	C/U	70	\$18.94	\$1,325.80
23	BROCA DE TITANIO SET 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	C/U	3	\$105.04	\$315.12
39	CAJA PARA HERRAMIENTA	C/U	10	\$21.86	\$218.60
48	CHUZO 2.3 LIBRAS CON CABO	C/U	5	\$11.59	\$57.95
57	CORTAFRIO DE 24"	C/U	10	\$36.28	\$362.80
58	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	40	\$12.48	\$499.20
73	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE DOBLE BANDAS INDUSTRIAL DE 6' DE LARGO	C/U	2	\$102.74	\$205.48
76	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	5	\$16.02	\$80.10
98	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	C/U	60	\$3.16	\$189.60
100	LIMA PLANA BASTA 29514 12"	C/U	40	\$8.76	\$350.40
114	MANGERA 3/4 X 100 FT	C/U	30	\$28.67	\$860.10
122	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	20	\$3.27	\$65.40
123	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	20	\$6.46	\$129.20
137	RASTRILLO METALICO MANGO DE MADERA 12 DIENTES	C/U	20	\$6.28	\$125.60
				SUBTOTAL	\$4,785.35
				IVA	\$622.10
				TOTAL	\$5,407.45

REGION CENTRAL LOTE 3					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	ACEITE PARA MEZCLA P/ MOTORES DE 2 TIEMPOS, PARA MOTOGUADAÑA BOTE DE 380ML	BOTE 8 ONZ	20	\$3.54	\$70.80
20	BARRA OCHAVADA 1.75M / 5.9 FT	C/U	10	\$18.94	\$189.40
25	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 7 PCS PARA CONCRETO	C/U	5	\$34.25	\$171.25
49	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	15	\$12.83	\$192.45
57	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X11/8X7/8"	C/U	40	\$1.06	\$42.40
61	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	1	\$14.96	\$14.96
77	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	C/U	100	\$3.19	\$319.00
80	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10" CON MANGO	C/U	50	\$10.18	\$509.00
92	LLAVES FIJAS DE 1/2 X 9/16	C/U	20	\$3.36	\$67.20
93	LLAVES FIJAS DE 12X13	C/U	2	\$2.83	\$5.66
97	MANGUERA DE 3/4 X 25 PIES	C/U	30	\$10.97	\$329.10
103	MARCO CON SIERRA STANDARD 12"	C/U	30	\$4.07	\$122.10
108	NYLON TRIMMER (P/ MOTOGUADAÑA)	ROLLO	25	\$11.15	\$278.75
121	LLANA PARA ALBAÑIL	C/U	2	\$4.16	\$8.32
125	PRENSA DE BANCO CON YUNQUE	C/U	1	\$243.36	\$243.36
132	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	500	\$1.06	\$530.00
139	TECLE DE 3/4 TONELADA TIPO SEÑORITA	C/U	1	\$166.28	\$166.28
140	TECLE DE CADENA 3 TONELADAS	C/U	1	\$249.38	\$249.38
141	TENAZA DE PRESION 10"	C/U	5	\$5.93	\$29.65
145	TENAZA PORTA ELECTRODO	C/U	5	\$26.64	\$133.20
				SUBTOTAL	\$3,672.26
				IVA	\$477.39
				TOTAL	\$4,149.65

REGION ORIENTAL LOTE 4					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
19	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	6	\$12.83	\$76.98
27	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X3X7/8"	C/U	30	\$1.06	\$31.80
40	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	C/U	15	\$3.19	\$47.85
44	LLAVES STILLSON # 16(406MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	16	\$22.21	\$355.36
45	LLAVES STILLSON # 36(914MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	4	\$105.04	\$420.16
				SUBTOTAL	\$932.15
				IVA	\$121.18
				TOTAL	\$1,053.33

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE 5					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
25	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 3/8"	C/U	5	\$5.04	\$25.20
26	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 5/16"	C/U	5	\$3.36	\$16.80
28	BROCA DE TITANIO SET 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	C/U	1	\$105.04	\$105.04
30	BROCA P/ HIERRO 1/2	C/U	2	\$6.73	\$13.46
33	BROCA PARA CONCRETO 3/8" TUGSTENO	C/U	2	\$3.63	\$7.26
34	BROCA PARA HIERRO 1/2"	C/U	2	\$6.73	\$13.46

35	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 7PCS PARA CONCRETO	C/U	1	\$14.42	\$14.42
54	CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA DE 20"	C/U	3	\$43.54	\$130.62
94	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X1/8X7/8"	C/U	5	\$1.06	\$5.30
95	DISCO DIAMANTADO DE 7"	C/U	2	\$24.51	\$49.02
100	ELECTRODO PARA HIERRO FUNDIDO 1/8" NORMA E-NI-CL	LIBRA	10	\$29.47	\$294.70
106	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO 2 BANDAS TIPO AISLADA DE 2 MTS	C/U	1	\$134.78	\$134.78
108	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	3	\$14.96	\$44.88
116	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	C/U	2	\$7.35	\$14.70
117	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	C/U	2	\$9.29	\$18.58
119	GUANTE PARA ELECTRICISTA DE ALTA TENSION	PAR	5	\$168.14	\$840.70
124	JUEGO DE CUBOS DE 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1"	JUEGO	1	\$40.71	\$40.71
127	JUEGO DE 6 DESARMADORES PLANOS PUNTA ESTANDAR 1/4 X 1 1/2", 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/4 X 6", 3/8 X 8", 5/16 X 10".	JUEGO	1	\$15.58	\$15.58
129	JUEGO DE BROCAS PARA HIERRO DE PUNTA REGULAR DE ALTA VELOCIDAD, CON MEDIDAS DE 1/16" HASTA 1/2", MINIMO 16 PIEZAS, EN SU ESTUCHE DE METAL CON BISAGRAS DE DOS CAJAS	JUEGO	1	\$105.04	\$105.04
131	JUEGO DE CUBOS DE MEDIDAS: 7/8", HASTA 2-3/8", INCLUIR: DOS EXTENSIONES UNA PALANCAS Y UN RATCHET CON ESPIGAS DE Ø 3/4".	JUEGO	1	\$210.27	\$210.27
136	JUEGO DE LLAVE MIXTA 3/8 HASTA 1 1/4	C/U	1	\$61.95	\$61.95
166	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	C/U	1	\$3.19	\$3.19
172	LIMA REDONADA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$11.24	\$11.24
173	LIMA TRIANGULAR DE 4" CON MANGO	C/U	1	\$5.13	\$5.13
177	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$7.70	\$7.70
181	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 14" (300 MM)	C/U	1	\$24.78	\$24.78
193	MACHETE DE 18" CON VAINA	C/U	3	\$12.48	\$37.44
213	PIE DE REY DE 10" EN PULGADAS Y EN CENTIMETROS	C/U	1	\$165.13	\$165.13
241	PRENSA DE BANCO GIRATORIA DE 8"	C/U	1	\$243.34	\$243.34
242	RASTRILLO METALICO C/MANGO 12 DIENTES DE	C/U	5	\$6.55	\$32.75
246	REMACHADORA PARA REMACHES TIPO POP	C/U	2	\$24.87	\$49.74
251	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	30	\$1.06	\$31.80
259	TENAZA DE CORTE DIAGONAL DE 8 PLG, MANECILLA CON PROTECCION AISLANTE	C/U	1	\$16.55	\$16.55
260	TENAZA ARTICULADA DE 8 PLG	C/U	1	\$5.49	\$5.49
261	TENAZA DE PRESION 12"	C/U	1	\$5.93	\$5.93
265	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8" CON AISLAMIENTO, TIPO PROFESIONAL	C/U	1	\$18.94	\$18.94
268	TENAZA PORTA ELECTRODO	C/U	1	\$26.64	\$26.64
				SUBTOTAL	\$2,848.28
				IVA	\$370.28
				TOTAL	\$3,218.56

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP-53/2018 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA COMUN PARA USO INSTITUCIONAL, AÑO 2018", a la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$37,079.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de la siguiente manera:

REGION METROPOLITANA LOTE 1							
LOTE NO. 1				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
2	ACEITE LUBRICANTE DE CADENA PARA MOTOSIERRA	GALON	10	\$20.00	\$200.00	\$17.08	\$170.80
3	ACEITE LUBRICANTE PARA MEZCLA DE MOTOSIERRA	GALON	10	\$25.00	\$250.00	\$30.00*	\$300.00
8	ALICATE DE CARPINTERO 8 PLG	UNIDAD	9	\$11.00	\$99.00	\$3.89	\$35.01
9	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$20.00	\$600.00	\$17.35	\$520.50
10	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$25.00	\$750.00	\$20.27	\$608.10
11	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$5.60	\$168.00	\$4.78	\$143.40
12	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	30	\$15.60	\$468.00	\$11.86	\$355.80
14	ARNES DE SEGURIDAD MULTIPROPOSITO PARA ESPACIOS CONFINADOS	UNIDAD	10	\$95.00	\$950.00	\$43.45	\$434.50
15	AZADON DE 2 LB CON MANGO LARGO DE MADERA	UNIDAD	30	\$15.00	\$450.00	\$9.56	\$286.80
19	BROCA P/CONCRETO 3/4"	UNIDAD	25	\$8.00	\$200.00	\$5.58	\$139.50
20	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	UNIDAD	9	\$12.00	\$108.00	\$3.81	\$34.29
27	CARETA PARA SOLDAR	UNIDAD	4	\$14.25	\$57.00	\$9.20	\$36.80
28	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	UNIDAD	40	\$30.00	\$1,200.00	\$30.09*	\$1,203.60
29	CASCO PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	2	\$18.00	\$36.00	\$10.00	\$20.00
34	CINCEL PLANO 1" X 12"	UNIDAD	25	\$10.00	\$250.00	\$3.45	\$86.25
35	CINCEL PLANO DE 1" X 10" 250 MM PLANO	UNIDAD	25	\$10.00	\$250.00	\$5.84	\$146.00
36	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 30M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	UNIDAD	2	\$36.00	\$72.00	\$20.80	\$41.60
37	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA. BOTON DE TRANCA. CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	UNIDAD	40	\$13.00	\$520.00	\$7.61	\$304.40
47	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	UNIDAD	60	\$3.78	\$226.80	\$1.06	\$63.60
49	ELECTRODO DE BAJO HIDROGENO 7018 1/8 LBS	LIBRA	300	\$3.00	\$900.00	\$0.97	\$291.00
50	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	400	\$0.65	\$260.00	\$0.88*	\$352.00
52	ESCALERA DE EXTENSION DE 24 PIES, AISLADA	UNIDAD	2	\$275.00	\$550.00	\$270.53	\$541.06
56	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	UNIDAD	10	\$6.00	\$60.00	\$7.35*	\$73.50
60	HACHA CON MANGO OJO PACHO 4 LBS	UNIDAD	10	\$16.00	\$160.00	\$12.65	\$126.50
62	JUEGO DE CUBOS DE CUADRADO DE 1/2 DEL 10 AL 32 MILIMETROS	JUEGO	2	\$115.00	\$230.00	\$86.73	\$173.46
63	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8".	JUEGO	3	\$45.00	\$135.00	\$5.84	\$17.52

65	JUEGO DE LLAVE MIXTAS DE LA 10 A LA 32 MILIMETROS	UNIDAD	1	\$80.00	\$80.00	\$70.62	\$70.62
76	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	UNIDAD	200	\$4.50	\$900.00	\$3.89	\$778.00
77	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 10" (250 MM)	UNIDAD	4	\$12.00	\$48.00	\$8.32	\$33.28
78	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	UNIDAD	4	\$14.00	\$56.00	\$11.42	\$45.68
81	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	UNIDAD	6	\$20.00	\$120.00	\$15.22	\$91.32
82	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	UNIDAD	6	\$25.00	\$150.00	\$22.21	\$133.26
90	MARTILLO DE BOLA DE 2 LBS	UNIDAD	20	\$15.00	\$300.00	\$4.87	\$97.40
91	MARTILLO DE OREJA CON CABO DE 20 ONZ.	UNIDAD	8	\$13.00	\$104.00	\$4.87	\$38.96
92	NIVEL DE CAJA 18" DE ALUMINIO	UNIDAD	10	\$9.50	\$95.00	\$3.54	\$35.40
93	PALA DUPLEX CON MANGO	UNIDAD	10	\$20.00	\$200.00	\$11.15	\$111.50
94	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	UNIDAD	50	\$12.00	\$600.00	\$5.13	\$256.50
95	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	UNIDAD	100	\$10.00	\$1,000.00	\$5.31	\$531.00
104	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	UNIDAD	100	\$10.00	\$1,000.00	\$8.67	\$867.00
111	RASTRILLO DE 12 DIENTES USO PESADO	UNIDAD	15	\$9.00	\$135.00	\$6.55	\$98.25
113	SERRUCHO LUCTADOR 16"	UNIDAD	20	\$9.00	\$180.00	\$7.70	\$154.00
115	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	UNIDAD	10	\$10.00	\$100.00	\$4.42	\$44.20
129	ACEITE PENETRANTE EN SPRAY WD-40	BOITE	20	\$8.00	\$160.00	\$4.69	\$93.80
132	PALA CUADRADA CON MANGO CORTO	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00	\$5.13	\$384.75
				SUBTOTAL	\$15,127.80		\$10,370.91
				IVA	\$1,966.61		\$1,348.22
				TOTAL	\$17,094.41		\$11,719.13

REGION OCCIDENTAL LOTE 2							
LOTE NO. 2				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
2	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOITE	60	\$6.00	\$360.00	\$4.69	\$281.40
8	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$20.00	\$300.00	\$17.35	\$260.25
9	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$25.00	\$375.00	\$20.27	\$304.05
10	ALMADANA DE 14 LIBRAS CON CABO	C/U	15	\$30.00	\$450.00	\$21.86	\$327.90
12	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	C/U	35	\$5.60	\$196.00	\$4.78	\$167.30
13	ALMADANA DE 6 LIBRAS CON CABO	C/U	5	\$12.00	\$60.00	\$11.86	\$59.30
14	ALMADANA DE 8 LIBRAS CON CABO	C/U	6	\$18.00	\$108.00	\$13.81	\$82.86
17	AZADON DE 4 LB CON MANGO LARGO DE MADERA	C/U	40	\$20.00	\$800.00	\$12.57	\$502.80
19	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	C/U	20	\$17.00	\$340.00	\$16.28	\$325.60
44	CARRETELLA DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$30.09	\$601.80
49	CINCEL ACERADO DE 3/4" X 10"	C/U	30	\$13.00	\$390.00	\$2.83	\$84.90
52	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	15	\$45.00	\$675.00	\$22.92	\$343.80
53	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	50	\$13.00	\$650.00	\$7.88	\$394.00
54	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	40	\$48.25	\$1,930.00	\$5.04	\$201.60
59	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 9"	C/U	35	\$8.60	\$301.00	\$2.74	\$95.90
60	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	50	\$6.00	\$300.00	\$4.42	\$221.00
69	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	30	\$3.78	\$113.40	\$1.06	\$31.80
72	ENGRASADORA MANUAL	C/U	4	\$8.00	\$32.00	\$8.94*	\$35.76
75	ESCOBA METALICA CON CABO	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$3.54	\$70.80
91	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8"	JUEGO	4	\$45.00	\$180.00	\$5.84	\$23.36
97	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$4.96	\$99.20
103	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	C/U	40	\$4.50	\$180.00	\$3.89	\$155.60
105	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 10" (250 MM)	C/U	25	\$12.00	\$300.00	\$8.85	\$221.25
106	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	C/U	30	\$14.00	\$420.00	\$12.21	\$366.30
107	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 8" (203 MM)	C/U	18	\$10.00	\$180.00	\$7.96	\$143.28
108	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$20.00	\$600.00	\$15.22	\$456.60
109	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$25.00	\$750.00	\$22.21	\$666.30
110	LLAVE STILLSON #24 (609 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$32.83	\$656.60
112	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	30	\$9.00	\$270.00	\$6.90	\$207.00
113	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	20	\$10.00	\$200.00	\$2.92	\$58.40
115	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$18.00	\$540.00	\$17.61	\$528.30
121	MARCO CON SIERRA STANDARD, AJUSTABLE A 8", 10" Y 12"	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$5.13	\$51.30
123	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	20	\$7.00	\$140.00	\$6.46	\$129.20
124	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	30	\$5.43	\$162.90	\$4.16	\$124.80
125	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	40	\$20.00	\$800.00	\$11.15	\$446.00
126	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	75	\$12.00	\$900.00	\$5.13	\$384.75
127	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	80	\$10.00	\$800.00	\$5.31	\$424.80
128	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	75	\$5.55	\$416.25	\$5.04	\$378.00
136	PLOMADA PARA ALBAÑIL	C/U	5	\$6.00	\$30.00	\$7.17*	\$35.85
140	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	8	\$3.00	\$24.00	\$2.65	\$21.20
141	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	500	\$1.00	\$500.00	\$1.15	\$575.00
143	TENAZA PARA ARMADOR DE 9"	C/U	20	\$10.00	\$200.00	\$4.60	\$92.00
144	THINNER CORRIENTE	GALON	25	\$10.00	\$250.00	\$7.88	\$197.00
				SUBTOTAL	\$17,003.55		\$10,834.91
				IVA	\$2,210.46		\$1,408.54
				TOTAL	\$19,214.01		\$12,243.45

REGION CENTRAL LOTE 3							
LOTE NO. 3				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL

4	ACEITE PARA MEZCLA P/ MOTORES DE 2 TIEMPOS, PARA MOTOGUADAÑA	BOTE 8 ONZ	20	\$5.30	\$106.00	\$3.54	\$70.80
5	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	20	\$6.00	\$120.00	\$4.69	\$93.80
11	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	C/U	10	\$10.50	\$105.00	\$6.28	\$62.80
12	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	10	\$25.00	\$250.00	\$20.27	\$202.70
13	ALMADANA DE 5 LIBRAS CON CABO	C/U	10	\$15.60	\$156.00	\$11.86	\$118.60
29	CABO PARA PIOCHA	C/U	10	\$3.00	\$30.00	\$2.92	\$29.20
34	CARRETILO DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	20	\$35.00	\$700.00	\$30.09	\$601.80
35	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO	C/U	50	\$4.00	\$200.00	\$2.12	\$106.00
40	CINCEL PLANO 1" X 12"	C/U	10	\$13.50	\$135.00	\$6.64	\$66.40
41	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	10	\$45.00	\$450.00	\$21.24	\$212.40
42	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	10	\$13.00	\$130.00	\$5.40	\$54.00
43	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, CAJA BY MATERIAL, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	20	\$48.25	\$965.00	\$5.40	\$108.00
44	CINTURÓN LUMBAR	C/U	50	\$25.00	\$1,250.00	\$6.55	\$327.50
52	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	C/U	20	\$8.00	\$160.00	\$2.65	\$53.00
53	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
54	CUMA DE 17" IZQUIERDA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
56	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	40	\$3.78	\$151.20	\$1.06	\$42.40
58	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	30	\$0.65	\$19.50	\$0.88 *	\$26.40
59	ENGRASADORA MANUAL	C/U	1	\$8.00	\$8.00	\$7.70 *	\$7.70
62	ESPÁTULA 4"	C/U	10	\$2.50	\$25.00	\$1.68	\$16.80
63	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	C/U	10	\$6.00	\$60.00	\$7.35*	\$73.50
64	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	C/U	10	\$7.00	\$70.00	\$9.29*	\$92.90
78	LIMA TRIANGULAR 7" UNA PUNTA	C/U	100	\$2.50	\$250.00	\$1.59	\$159.00
79	LIMA TRIANGULAR DOBLE 8"	C/U	100	\$5.00	\$500.00	\$1.42	\$142.00
89	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	10	\$20.00	\$200.00	\$15.22	\$152.20
90	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	2	\$25.00	\$50.00	\$20.71	\$41.42
91	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$6.90	\$138.00
96	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	10	\$10.00	\$100.00	\$2.92	\$29.20
98	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	30	\$18.00	\$540.00	\$16.55	\$496.50
102	MARCO CON SIERRA STANDARD, AJUSTABLE A 8", 10" Y 12"	C/U	7	\$10.00	\$70.00	\$5.13	\$35.91
104	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	20	\$9.00	\$180.00	\$5.22	\$104.40
105	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	5	\$7.00	\$35.00	\$6.46	\$32.30
106	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	10	\$5.43	\$54.30	\$3.89	\$38.90
107	NIVEL DE CAJA (BURBUJA) DE 24"	C/U	4	\$8.82	\$35.28	\$4.16	\$16.64
110	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	5	\$20.00	\$100.00	\$11.59	\$57.95
111	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	50	\$12.00	\$600.00	\$5.31	\$265.50
112	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	50	\$10.00	\$500.00	\$5.49	\$274.50
120	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$8.41	\$252.30
123	PLOMADA PARA ALBAÑIL	C/U	6	\$6.00	\$36.00	\$7.17*	\$43.02
127	RASTRILLO METALICO C/MANGO FUERTE DIENTES DE CORNETA	C/U	50	\$9.00	\$450.00	\$6.11	\$305.50
129	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	3	\$3.00	\$9.00	\$2.65	\$7.95
130	SERRUCHO DE 20" CON COBERTURA PLÁSTICA PARA PROTEGER DIENTES, LAMINA DE ACERO SAE1070	C/U	8	\$7.40	\$59.20	\$8.41*	\$67.28
135	SOLVENTE MINERAL	GALÓN	15	\$10.00	\$150.00	\$7.88	\$118.20
140	TECLE DE CADENA 2 TONELADAS	C/U	1	\$208.00	\$208.00	\$249.38*	\$249.38
142	TENAZA PARA ARMADOR DE ALBAÑILERÍA (ALICATE), 9 PULGADAS	C/U	10	\$7.00	\$70.00	\$4.42	\$44.20
143	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8" CON AISLAMIENTO, TIPO PROFESIONAL	C/U	9	\$5.50	\$49.50	\$11.42 *	\$102.78
144	TENAZA POLO PARA SOLDAR (TIERRA)	C/U	6	\$15.00	\$90.00	\$5.66	\$33.96
146	THINNER CORRIENTE	GALÓN	10	\$10.00	\$100.00	\$7.88	\$78.80
					SUBTOTAL	\$10,246.98	\$5,828.09
					IVA	\$1,332.11	\$757.65
					TOTAL	\$11,579.09	\$6,585.74

REGION ORIENTAL LOTE 4							
LOTE NO. 4				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	10	\$6.00	\$60.00	\$4.69	\$46.90
2	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.9 FT	C/U	20	\$17.00	\$340.00	\$16.90	\$338.00
11	CARRETILO DE MANO CON UNA RUEDA DE HULE	C/U	15	\$35.00	\$525.00	\$31.33	\$469.95
14	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	4	\$75.00	\$300.00	\$21.24	\$84.96
15	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	10	\$13.00	\$130.00	\$7.61	\$76.10
16	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRANCA, ANCHO DE HOJA DE 3/4", LARGO DE HOJA 16 FT, 5 MT	C/U	5	\$48.25	\$241.25	\$5.04	\$25.20
20	CORVO DE 20" SIN VAINA	C/U	10	\$9.00	\$90.00	\$3.81	\$38.10
23	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	20	\$6.00	\$120.00	\$4.34	\$86.80
26	DISCO ABRASIVO PARA HO. 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	20	\$3.78	\$75.60	\$1.06	\$21.20
28	ELECTRODO DE BAJO HIDROGENO 7018 1/8 LBS	LIBRA	50	\$3.00	\$150.00	\$0.97	\$48.50
33	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (2.4 MM)	ML	250	\$0.40	\$100.00	\$0.18	\$45.00
34	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (2.7 MM)	ML	250	\$0.45	\$112.50	\$0.18	\$45.00
35	HILO REDONDO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA (3.3 MM)	ML	500	\$0.50	\$250.00	\$0.18	\$90.00
42	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	6	\$79.00	\$474.00	\$22.21	\$133.26
43	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	15	\$9.00	\$135.00	\$6.90	\$103.50

47	MANGO DE MADERA PARA PIOCHA	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$2.83	\$84.90
48	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE Ø 1/2" X 100 FT DE LARGO	C/U	15	\$18.00	\$270.00	\$16.55	\$248.25
50	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	40	\$12.00	\$480.00	\$5.31	\$212.40
51	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	50	\$5.55	\$277.50	\$5.31	\$265.50
54	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	30	\$10.00	\$300.00	\$9.03	\$270.90
60	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	1000	\$1.00	\$1,000.00	\$1.06	\$1,060.00
62	THINNER CORRIENTE	GALON	5	\$10.00	\$50.00	\$7.88	\$39.40
					SUBTOTAL	\$5,780.85	\$3,833.82
					IVA	\$751.51	\$498.40
					TOTAL	\$6,532.36	\$4,332.22

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE 5							
LOTE NO. 5				S-1		INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
8	ALICATE PUNTA LARGA CORTANTE 6"	C/U	1	\$10.50	\$10.50	\$5.84	\$5.84
9	ALMADANA DE 10 LIBRAS CON CABO	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$17.35	\$17.35
10	ALMADANA DE 12 LIBRAS CON CABO	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$20.27	\$20.27
11	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO	C/U	2	\$5.60	\$11.20	\$4.78	\$9.56
27	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 3/16"	C/U	5	\$2.10	\$10.50	\$1.86	\$9.30
31	BROCA P/CONCRETO 3/4"	C/U	2	\$8.00	\$16.00	\$5.58	\$11.16
32	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$3.81	\$7.62
65	CHUZO 2 1/2 LIBRA CON CABO	C/U	3	\$12.50	\$37.50	\$11.68	\$35.04
66	CINCEL PLANO 1" X 12"	C/U	2	\$13.50	\$27.00	\$6.64	\$13.28
68	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS, ANCHO CINTA 1", MEDIDAS EN PIES Y METROS, RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER, FORRO DE HULE (CONTRA IMPACTO).	C/U	3	\$8.00	\$24.00	\$7.61	\$22.83
69	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE CAJA PLASTICA ABS DE ALTA RESISTENCIA Y VISIBILIDAD ANCHO DE HOJA DE 1/2" X 50 M UNIDAD DE MEDIDA M/FT	C/U	1	\$75.00	\$75.00	\$21.24	\$21.24
70	CINTA METRICA RECUBIERTA DE NYLON ESCALA EN AMBOS LADOS, PUNTA MAGNETICA, BOTON DE TRAAANCA, ANCHO DE HOJA DE 1", LARGO DE HOJA 26 FT, 8MT	C/U	2	\$13.00	\$26.00	\$7.61	\$15.22
79	CORTAFRIO DE 24"	C/U	1	\$35.00	\$35.00	\$33.81	\$33.81
82	CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA 10"	C/U	2	\$22.00	\$44.00	\$6.02	\$12.04
83	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO CENTROAMERICANA DE 8"	C/U	2	\$8.00	\$16.00	\$4.78	\$9.56
84	CUMA DE 17" DERECHA CON MANGO	C/U	3	\$6.00	\$18.00	\$4.34	\$13.02
96	DISCO PARA METAL 14 X 9/64 X 1"	C/U	5	\$3.12	\$15.60	\$2.21	\$11.05
97	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 1/8"	LIBRA	15	\$0.65	\$9.75	\$0.88*	\$13.20
98	ELECTRODO P/HIERRO DULCE NORMA E-6013 DE 3/32"	LIBRA	15	\$0.65	\$9.75	\$0.88*	\$13.20
99	ELECTRODO PARA ACERO INOXIDABLE 3/32" NORMA 308L-16	LIBRA	15	\$10.50	\$157.50	\$5.40	\$81.00
102	ENGRASADORA MANUAL	C/U	1	\$8.00	\$8.00	\$7.70	\$7.70
104	ESCALERA DE EXTENCIÓN DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES	C/U	1	\$395.00	\$395.00	\$308.23	\$308.23
105	ESCALERA DE EXTENSION DE 24 PIES, FIBRA DE VIDRIO AISLADA	C/U	1	\$275.00	\$275.00	\$270.53	\$270.53
109	ESPATULA 4"	C/U	3	\$2.50	\$7.50	\$1.68	\$5.04
120	HACHA OJO PACHO 4 LBS CON MANGO	C/U	2	\$16.00	\$32.00	\$12.65	\$25.30
125	JUEGO CUBO CON MEDIDAS: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 19/32", 5/8", 11/16", 3/4", 25/32", 13/16", 7/8", 15/16", 31/32", 1", 1 1/16", 1 1/8", 1 1/4" QUE INCLUYA 1 RATCHET DE 1/2", 1 EXTENSION DE 1/2" X 5" DE LARGO, 1 EXTENSION DE 1/2" X 10" DE LARGO, UN MANGO DESLIZANTE "T" DE 1/2", 1 JUNTA UNIVERSAL DE 1/2", 1 MANGO FLEXIBLE DE 1/2", 1 MANGO BERBIQUI DE 1/2"	JUEGO	1	\$125.00	\$125.00	\$90.62	\$90.62
126	JUEGO DE 14 LLAVES MIXTA METRICAS DESDE 10-11-12-13-14-17-19-21-22-23-24-26-30-32 EN ESTUCHE DE NYLON.	JUEGO	1	\$60.00	\$60.00	\$70.62*	\$70.62
130	JUEGO DE CUBOS DE CUADRADO DE 1/2 DEL 10 AL 32 MILIMETROS	JUEGO	1	\$115.00	\$115.00	\$86.73	\$86.73
132	JUEGO DE DESARMADORES DE 10 PIEZAS PLANOS (3/16 X 3", 3/16 X 4", 3/16 X 6", 1/4 X 1 1/2", 1/4 X 4", 1/4 X 6"), CRUZ (#1 X 4", #2 X 1-1/2", #2 X 4", #3 X 6")	C/U	1	\$18.00	\$18.00	\$21.06*	\$21.06
133	JUEGO DE DESATORNILLADORES PUNTA PLANA DIFERENTES MEDIDAS, #1/4 X 1-1/2, 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/4 X 6", 3/8 X 8", 5/16 X 10"	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$15.58	\$15.58
135	JUEGO DE LLAVE HEXAGONALES TIPO ALLEN EN PULGADAS DE 10 PIEZAS 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16, 7/32, 1/4, 5/16 Y 3/8"	JUEGO	1	\$45.00	\$45.00	\$5.84	\$5.84
138	JUEGO DE LLAVES MIXTAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1 1/16", 1 1/8" Y 1 1/4"	JUEGO	1	\$82.50	\$82.50	\$61.95	\$61.95
139	JUEGO DE LLAVES TIPO ALLEN DE: 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0, 5.5, 6.0, 8.0 Y 10.0 MM	JUEGO	1	\$16.00	\$16.00	\$5.84	\$5.84
140	JUEGO DE RASH Y PALANCA DE ESPIGA DE 1/2 CON CUBOS DE DIFERENTES MEDIDAS 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8" & 1", DADOS - SOCKETS.	C/U	1	\$75.00	\$75.00	\$40.71	\$40.71
163	LIMA CIRCULAR ORDINARIA DE 9"	C/U	1	\$7.00	\$7.00	\$4.96	\$4.96
168	LIMA MEDIA CAÑA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$7.70	\$7.70	\$7.43	\$7.43
169	LIMA PLANA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$6.20	\$6.20	\$6.11	\$6.11
174	LIMA TRIANGULAR 7" UNA PUNTA	C/U	1	\$2.50	\$2.50	\$1.68	\$1.68
175	LIMA TRIANGULAR DE 9" DOS PUNTAS	C/U	1	\$4.50	\$4.50	\$3.89	\$3.89
176	LIMA TRIANGULAR DOBLE 8"	C/U	1	\$5.00	\$5.00	\$1.33	\$1.33
180	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 12" (300 MM)	C/U	1	\$14.00	\$14.00	\$11.42	\$11.42
185	LLAVE STILLSON #14 (355 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$36.00	\$36.00	\$15.22	\$15.22
186	LLAVE STILLSON #18 (457 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$79.00	\$79.00	\$22.21	\$22.21
188	LLAVE STILLSON #8 (203 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$270.00	\$270.00	\$6.90	\$6.90
194	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	2	\$9.00	\$18.00	\$5.22	\$10.44
195	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	2	\$7.00	\$14.00	\$6.46	\$12.92
196	MARTILLO DE BOLA DE 16 ONZAS	C/U	2	\$6.00	\$12.00	\$5.66	\$11.32
197	MARTILLO DE BOLA DE 2 LBS	C/U	2	\$15.00	\$30.00	\$6.99	\$13.98
198	MARTILLO DE OREJA CON CABO DE 20 ONZ.	C/U	2	\$13.00	\$26.00	\$4.87	\$9.74
204	NAVAJA DE ELECTRICISTA, HOJA CURVA, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO MADERA.	C/U	2	\$5.43	\$10.86	\$4.16	\$8.32
205	NIVEL DE CAJA 18" DE ALUMINIO	C/U	2	\$9.50	\$19.00	\$3.63	\$7.26
206	PALA DUPLEX CON MANGO	C/U	1	\$20.00	\$20.00	\$11.59	\$11.59

207	PALA PUNTA CUADRADA MANGO CORTO	C/U	2	\$10.00	\$20.00	\$5.31	\$10.62
208	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$5.31	\$10.62
209	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO	C/U	2	\$10.00	\$20.00	\$5.49	\$10.98
210	PALA PUNTA REDONDA MANGO LARGO	C/U	2	\$12.00	\$24.00	\$5.31	\$10.62
224	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	3	\$10.00	\$30.00	\$9.03	\$27.09
242	RASTRILLO METALICO C/MANGO 12 DIENTES DE	C/U	5	\$9.00	\$45.00	\$6.55	\$32.75
245	REMACHADORA DE 4 BOQUILLAS	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$13.45	\$13.45
248	SERRUCHO COLA DE ZORRO	C/U	2	\$3.00	\$6.00	\$2.48	\$4.96
249	SERRUCHO DE 20" CON COBERTURA PLÁSTICA PARA PROTEGER DIENTES, LAMINA DE ACERO SAE1070	C/U	2	\$7.40	\$14.80	\$4.78	\$9.56
253	SOLVENTE MINERAL	GALON	20	\$10.00	\$200.00	\$7.88	\$157.60
262	TENAZA DE PRESION DE 10 PLG.	C/U	1	\$12.00	\$12.00	\$5.93	\$5.93
263	TENAZA PARA ARMADOR DE 10"	C/U	1	\$10.00	\$10.00	\$4.42	\$4.42
264	TENAZA PARA ARMADOR DE ALBAÑILERÍA (ALICATE), 10PULGADAS	C/U	1	\$7.00	\$7.00	\$4.42	\$4.42
267	TENAZA POLO PARA SOLDAR (TIERRA)	C/U	1	\$15.00	\$15.00	\$5.66	\$5.66
270	THINNER CORRIENTE	GALON	10	\$10.00	\$100.00	\$7.88	\$78.80
					SUBTOTAL	\$3,025.86	\$1,945.54
					IVA	\$393.36	\$252.92
					TOTAL	\$3,419.22	\$2,198.46

- Adjudicados bajo precio de mercado y según cotización.

## 2. Declarar desiertos los siguientes ítems:

### A) No fueron ofertados:

REGION METROPOLITANA LOTE 1						
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
1	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE DE 1/4"	UNIDAD	45	\$0.25	\$11.25	
4	ACIDO MURIATICO	GALON	20	\$7.00	\$140.00	
5	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	250	\$1.00	\$250.00	
6	ALAMBRE GALVANIZADO LISO NO 12	LIBRA	50	\$0.70	\$35.00	
7	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	YARDA	300	\$6.00	\$1,800.00	
13	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	UNIDAD	20	\$12.58	\$251.60	
17	BISAGRA CORRIENTE DE HIERRO DE 2"	UNIDAD	35	\$1.00	\$35.00	
21	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	UNIDAD	50	\$0.95	\$47.50	
22	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	UNIDAD	50	\$4.20	\$210.00	
23	CABLE ALMA DE ACERO DE 1/4"	YARDA	400	\$2.75	\$1,100.00	
24	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	UNIDAD	30	\$10.00	\$300.00	
25	CAÑO DE ACERO AL CARBON DE 3/4 CEDULA 40	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00	
30	CEDAZO FIBRA DE VIDRIO GRIS OSCURO 48"	UNIDAD	100	\$3.50	\$350.00	
31	CEPO GALVANIZADO TIPO U DE 1/4"	UNIDAD	300	\$0.40	\$120.00	
32	CERRADURA DOBLE DE PARCHÉ DERECHA	UNIDAD	10	\$20.00	\$200.00	
33	CERRADURA PIN IZQUIERDO PARA PORTON	UNIDAD	20	\$20.00	\$400.00	
38	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	25	\$1.00	\$25.00	
39	CLAVO DE 3" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	25	\$1.15	\$28.75	
40	CLAVO DE ACERO DE 1" PARA CONCRETO	LIBRA	20	\$4.25	\$85.00	
41	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	LIBRA	20	\$5.25	\$105.00	
42	CORDEL MARLIN 1/2"	YARDA	150	\$1.25	\$187.50	
44	CUARTON DE MADERA DE 5 VARAS	C/U	20	\$10.00	\$200.00	
46	CÚNETE DE GRASA NO. 3	UNIDAD	3	\$45.00	\$135.00	
53	ESCOBA PLASTICA	UNIDAD	75	\$2.00	\$150.00	
54	EXTENSION ELECTRICA PORALIZADA DE 30M	UNIDAD	5	\$100.00	\$500.00	
55	GRAPA PLASTICA PARA ALAMBRE INM 2X14	UNIDAD	250	\$0.90	\$225.00	
57	GRIFO DE BRONCE TIPO MULLER ROSCA CONICA 1"	UNIDAD	50	\$15.00	\$750.00	
58	GRIFO TIPO MULLER PVC 3/4	UNIDAD	50	\$10.00	\$500.00	
66	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	UNIDAD	20	\$18.00	\$360.00	
67	LAMINA ZINCALUM 6 MTS	UNIDAD	50	\$22.00	\$1,100.00	
68	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 10'	UNIDAD	50	\$18.50	\$925.00	
69	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	75	\$19.50	\$1,462.50	
70	LAMINA LISA DE HIERRO 2 X 1 MT 1/16 ORIGINAL	UNIDAD	30	\$45.00	\$1,350.00	
71	LAVAMANOS COMPLETO	UNIDAD	10	\$40.00	\$400.00	
72	LAZO ESUNGA 1/2"	YARDA	500	\$3.50	\$1,750.00	
73	LIJA # 200 PARA MADERA	PLIEGO	50	\$1.25	\$62.50	
74	LIJA DE AGUA 150	PLIEGO	12	\$1.50	\$18.00	
79	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 18"	UNIDAD	4	\$8.00	\$32.00	
80	LLAVE CHORRO DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	100	\$6.00	\$600.00	
84	MALLA CICLON 11 X 60"	YARDA	300	\$6.50	\$1,950.00	
85	MANGUERA PLASTICA JARDINERA DE 3/4"	YARDA	200	\$1.00	\$200.00	
86	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3/4"	YARDA	100	\$0.75	\$75.00	
87	MANOMETRO DE 0 - 300 PSI CON GLICERINA	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00	
88	MANOMETRO DE 0 - 500 PSI CON GLICERINA	UNIDAD	20	\$22.00	\$440.00	
89	MARCO PARA SIERRA STANDARD	UNIDAD	50	\$10.00	\$500.00	
96	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	20	\$18.00	\$360.00	
97	PINTURA DE ACEITE AMARILLO SEGURIDAD	GALON	10	\$25.00	\$250.00	
98	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP SW 6959	CUBETA	20	\$90.00	\$1,800.00	
99	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232 (GRIS MISTY)	CUBETA	25	\$90.00	\$2,250.00	
100	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	GALON	10	\$23.00	\$230.00	
101	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	GALON	10	\$23.00	\$230.00	
102	PINTURA LATEX ACEITE AMARILLA	GALON	10	\$15.00	\$150.00	
105	PLASTICO NEGRO	YARDA	1000	\$1.00	\$1,000.00	
106	PLOMADA TIPO TROMPO DE 200G	UNIDAD	10	\$6.00	\$60.00	
107	POLIN "C" 3"X 6 MTS BAJO NORMA ATM CHAPA 14	UNIDAD	20	\$20.00	\$400.00	
108	POLIN "C" 4"X 6 MTS	UNIDAD	30	\$26.00	\$780.00	
109	POLIN "C" 6"X 6 MTS	UNIDAD	15	\$29.00	\$435.00	
112	REGLA PACHA DE 5 VRAS DE 3"X 1/2"	C/U	25	\$4.45	\$111.25	
114	TABLA DE MADERA DE 5 VARAS	UNIDAD	70	\$8.00	\$560.00	
116	VALVULA DE BOLA ACERO CARBON DE 3/4"	C/U	15	\$40.00	\$600.00	
117	VALVULA DE BOLA GALVANIZADA CON PALANCA DE 1/2 METAL NIQUELADA, MANECILLA RECUBIERTA DE CAUCHO.	UNIDAD	100	\$7.00	\$700.00	
118	VALVULA DE BOLA CON PALANCA DE 3/4 METAL	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00	
119	VALVULA GATE BRONCE DE 3/4" ROSCADA 150 PSI	UNIDAD	75	\$10.00	\$750.00	
120	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00	
121	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00	
122	WYPE DE HILO INDUSTRIAL	LIBRA	100	\$0.95	\$95.00	
123	COSTANERA DE MADERA DE 5 VARAS	UNIDAD	25	\$20.00	\$500.00	
124	PLYWOOD 1/4"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00	

125	PLYWOOD 1/2"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00
126	PLYWOOD 3/8"	UNIDAD	40	\$15.00	\$600.00
127	PUERTA DE MADERA	UNIDAD	10	\$50.00	\$500.00
128	JUEGO MOCHETA Y TOPE DE PINO	JUEGO	20	\$10.00	\$200.00
130	INODORO COMPLETO	UNIDAD	25	\$80.00	\$2,000.00
131	TRAMO COMPLETO DE 4" PARA DURALITA	UNIDAD	1000	\$0.35	\$350.00
133	TABLONCILLO DE PINO (5 VARAS)	UNIDAD	15	\$7.00	\$105.00
134	CEDAZO FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	100	\$3.50	\$350.00
				SUBTOTAL	\$38,672.85
				IVA	\$5,027.47
				TOTAL	\$43,700.32

REGION OCCIDENTAL LOTE 2					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ACIDO MURIATICO	GALON	30	\$7.00	\$210.00
3	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	100	\$1.00	\$100.00
4	ALAMBRE GALVANIZADO USO NO 12	LIBRA	10	\$0.70	\$7.00
5	ALAMBRE GALVANIZADO USO NO 14	LIBRA	100	\$0.70	\$70.00
6	ALAMBRE DE AMARRE NO 16	LB	100	\$1.00	\$100.00
7	ALAMBRE GALVANIZADO USO NO 16	LIBRA	15	\$1.00	\$15.00
11	ALMADANA DE 18 LIBRAS CON C.ABO	C/U	9	\$35.60	\$320.40
15	ANGULO DE HIERRO 3/16" X 1 1/2"	C/U	20	\$16.50	\$330.00
16	APISONADOR DE HIERRO DE 20 LIBRAS CON C.ABO	C/U	15	\$33.00	\$495.00
21	BATERIAS RECARGABLES DEL TIPO NIMH (NIQUEL-METAL HYDRIDE) AA, CAPACIDAD MAYOR A 500 CARGAS SET DE 4 PILAS	SET	8	\$7.00	\$56.00
22	BOLSA PLASTICA NEGRA JARDINERA JUMBO	PAQUETE	15	\$1.80	\$27.00
24	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	26	\$0.80	\$20.80
25	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	25	\$2.10	\$52.50
26	CABLE ACSR # 6 ALUMINIO	M	200	\$0.75	\$150.00
27	CABLE ELÉCTRICO THW -THNN12 VERDE	M	100	\$1.00	\$100.00
28	CABLE ELÉCTRICO THW -THNN12 BLANCO	M	100	\$0.55	\$55.00
29	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 12 NEGRO	M	100	\$1.00	\$100.00
30	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 12 ROJO	M	100	\$1.00	\$100.00
31	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 ROJO	M	50	\$1.40	\$70.00
32	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 BLANCO	M	50	\$1.40	\$70.00
33	CABLE ELÉCTRICO THW-THNN 8 NEGRO	M	50	\$1.40	\$70.00
34	CABLE ELÉCTRICO TJS 2X12	ROLLO	1	\$175.00	\$175.00
35	CABLE ELÉCTRICO TJS 2X14	ROLLO	1	\$175.00	\$175.00
36	CABLE TNM 2X12	ROLLO	1	\$75.00	\$75.00
37	CABLE TNM 2X14	ROLLO	1	\$75.00	\$75.00
38	CABLE WP # 6 ALUMINIO	M	300	\$0.75	\$225.00
40	CAJA TÉRMICA DE 2 CIRCUITOS	C/U	30	\$21.00	\$630.00
41	CAJA TÉRMICA DE 4 CIRCUITOS	C/U	25	\$28.00	\$700.00
42	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	70	\$10.00	\$700.00
43	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLES DOBLE AA	C/U	8	\$14.00	\$112.00
45	CEPILLO PLASTICO DE 12" MANGO LARGO INCLINADO	C/U	80	\$3.00	\$240.00
46	CERRADURA DOBLE DE PARCHÉ DERECHA	C/U	10	\$40.00	\$400.00
47	CERRADURA DOBLE DE PARCHÉ IZQUIERDA	C/U	10	\$40.00	\$400.00
50	CINTA AISLANTE SUPER NO. 33 ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, 3/4" X 66 PIES	ROLLO	60	\$6.00	\$360.00
51	CINTA BANDI DE 3/4"	ROLLO	3	\$45.00	\$135.00
55	CONECTOR RECTO METÁLICO DE 1/2"	C/U	40	\$0.75	\$30.00
56	CONECTOR RECTO METÁLICO DE 3/4"	C/U	40	\$1.00	\$40.00
61	DADO TÉRMICO DE 15 AMP 1 POLO	C/U	20	\$3.95	\$79.00
62	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 1 POLO	C/U	10	\$4.00	\$40.00
63	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 2 POLO	C/U	8	\$6.87	\$54.96
64	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 1 POLO	C/U	10	\$4.00	\$40.00
65	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 2 POLO	C/U	8	\$10.50	\$84.00
66	DADO TÉRMICO DE 50 AMP X 2P	C/U	10	\$8.41	\$84.10
67	DISCO ABRASIVO P/CORTAR METAL 12" X 1" X 1/8"	C/U	50	\$5.00	\$250.00
68	DISCO ABRASIVO PARA CORTE EN HO. 12" X 7/8" X 1/8"	C/U	15	\$7.00	\$105.00
70	DISCO PARA METAL 14 X 9/64 X 1"	C/U	15	\$3.12	\$46.80
71	EBILLAS PARA CINTA BANDIT 3/4"	C/U	100	\$2.00	\$200.00
74	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	200	\$2.00	\$400.00
77	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y HEMBRA POLARIZADOS	C/U	10	\$40.00	\$400.00
78	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y ROSETA PARA FOCO	C/U	10	\$37.95	\$379.50
79	FOCO AHORRADOR 80W 120V	C/U	40	\$15.00	\$600.00
80	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	80	\$15.00	\$1,200.00
81	FOCO ESMERILADO 100W	C/U	300	\$0.40	\$120.00
82	FOCO CELDA PARA LÁMPARA DE MERCURIO 120/240, 77908/8690	C/U	80	\$10.00	\$800.00
83	GRAPA PLASTICA PARA ALAMBRE TNM 2X14	C/U	200	\$0.90	\$180.00
84	GRAPAS P/CABLE TNM 2X12	C/U	200	\$0.10	\$20.00
85	GRAPAS P/CABLE TSJ 2X12	C/U	200	\$0.10	\$20.00
86	GRAPAS P/CABLE TSJ 2X14	C/U	200	\$0.10	\$20.00
87	GRASA MULTIUSOS	CUBETA	2	\$4.90	\$9.80
88	HULE Y LONA DE 1/8" DE ESPESOR	YARDA	100	\$5.00	\$500.00
89	INODORO DE DOS PIEZAS, ASIENTO ELONGADO, MATERIAL POCELANA VITRIFICADA, DESAGUE AL PISO, ACCESORIOS DE TANQUE Y ASIENTO.	C/U	45	\$100.00	\$4,500.00
90	INTERRUPTOR TIPO DADO DE 1 VÍAS SENCILLO	C/U	20	\$2.00	\$40.00
92	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	C/U	15	\$18.00	\$270.00
93	KIT DE BANDEJA C/RODILLO	C/U	30	\$6.00	\$180.00
94	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/16 ORIGINAL	C/U	15	\$50.00	\$750.00
95	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/64 ORIGINAL	C/U	15	\$22.00	\$330.00
96	LAMPARA DE MANO DE 3 BATERIAS, TIPO D DE 1.5 VOLTIOS	C/U	40	\$7.50	\$300.00
99	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 14"	C/U	60	\$17.00	\$1,020.00
101	LIMA PLANA DE 12" X 1"	C/U	10	\$3.10	\$31.00
102	LIMA PLANA DE 14" X 1"	C/U	15	\$4.10	\$61.50
104	LINGA DE NYLON DE 3/4 25 M	C/U	30	\$25.00	\$750.00
111	LLAVE STILLSON #6 (152 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	20	\$9.00	\$180.00
116	MANOMETRO DE 0 - 150 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	20	\$40.00	\$800.00
117	MANOMETRO DE 0 - 200 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	15	\$40.00	\$600.00
118	MANOMETRO DE 0 - 300 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	10	\$45.00	\$450.00
119	MANOMETRO DE 0 - 500 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	10	\$45.00	\$450.00
120	MANOMETRO DE 0 - 60 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 3"	C/U	10	\$20.00	\$200.00
129	PINTURA ANTICORROSIVO AZUL MARINO	GALÓN	20	\$15.00	\$300.00
130	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	20	\$18.00	\$360.00
131	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00

132	PINTURA DE AGUA ICY SW 6534	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
133	PIOCHA DE 5 LBS CON CABO	C/U	50	\$10.00	\$500.00
134	PLACA DOBLE DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE	C/U	50	\$1.85	\$92.50
135	PLACA SENCILLA PARA INTERRUPTOR TIPO DADO	C/U	30	\$4.00	\$120.00
138	RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA FOCO, SENCILLA 110 V	C/U	40	\$1.00	\$40.00
139	REPUESTOS PARA RODILLO	C/U	40	\$2.00	\$80.00
142	SIKAFLEX 1A	C/U	30	\$6.50	\$195.00
145	TOMA HEMBRA DOBLE POLARIZADO TIPO INDUSTRIAL	C/U	50	\$2.00	\$100.00
146	TOMA MACHO P/ EXTENSION, 15°	C/U	10	\$1.50	\$15.00
147	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO 2X32W ENCENDIDO RAPIDO	C/U	40	\$12.00	\$480.00
148	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO 4X32W	C/U	40	\$15.00	\$600.00
149	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	20	\$10.00	\$200.00
150	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 14"	C/U	20	\$17.00	\$340.00
151	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1.1/2" CHAPA 14	C/U	20	\$17.00	\$340.00
152	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00
153	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	C/U	300	\$1.75	\$525.00
154	VÁLVULA DE CONTROL AL PISO CROMADA DE 1/2" X 3/8"	C/U	10	\$7.00	\$70.00
155	VÁLVULA DE GLOBO 1/2" 150 PSI DE BRONCE	C/U	150	\$5.00	\$750.00
156	VÁLVULA DE GLOBO 3/4" 150 PSI DE BRONCE	C/U	150	\$8.00	\$1,200.00
157	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
158	VARILLA DE HIERRO LISO DE 5/8" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	2	\$60.00	\$120.00
159	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00
				SUBTOTAL	\$38,043.86
				IVA	\$4,945.70
				TOTAL	\$42,989.56

REGION CENTRAL LOTE 3					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ABRAZADERA METÁLICA 5/16-7/8"	C/U	500	\$0.65	\$325.00
2	ABRAZADERA METÁLICA DE UNO ¾	C/U	150	\$0.45	\$67.50
3	ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO	C/U	10	\$35.00	\$350.00
6	ACIDO MURIATICO	GALÓN	20	\$7.00	\$140.00
7	ADITIVO TAPAGOTERA	TUBO	20	\$5.00	\$100.00
8	ALAMBRE DE AMARRE Nº 16	LIBRA	100	\$1.00	\$100.00
9	ALAMBRE DE PUAS	ROLLO	20	\$25.00	\$500.00
10	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	ROLLO	20	\$17.00	\$340.00
14	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/4"	C/U	30	\$9.20	\$276.00
15	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	C/U	30	\$12.58	\$377.40
16	ANGULO HIERRO DE 1.1/4 X 1.1/4 X 1/8"	C/U	30	\$12.58	\$377.40
17	ANGULO HIERRO DE 2 X 1 X 1/4"	C/U	30	\$32.90	\$987.00
18	AZADON DE 5 LBS CON MANGO	C/U	10	\$25.00	\$250.00
19	BARNIZ MARINO	GALÓN	1	\$50.00	\$50.00
21	BISAGRA CILÍNDRICAS DE 1/2"	PAR	30	\$0.60	\$18.00
22	BISAGRA CILÍNDRICAS DE 5/8"	PAR	30	\$1.00	\$30.00
23	BOLSA PLÁSTICA JARDINERA	PAQUETE	30	\$1.80	\$54.00
24	BOMBA DE REPUESTO PARA INODORO	C/U	10	\$7.00	\$70.00
26	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLÁSTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$0.95	\$9.50
27	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLÁSTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$2.10	\$21.00
28	BROCHA ACERADA DE 6" MANGO PLÁSTICO CERDA SINTETICA	C/U	10	\$5.10	\$51.00
30	CADENA GALVANIZADA 1M X 1/2"	C/U	20	\$12.65	\$253.00
31	CADENAS GALVANIZADAS 1/4" X 1 MT	C/U	20	\$2.60	\$52.00
32	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATÓN CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	30	\$10.00	\$300.00
33	CANDADO DE 40 MM PARA EXTERIOR	C/U	30	\$6.00	\$180.00
36	CEPILLO DE NYLON CON MANGO LARGO (45")	C/U	50	\$6.50	\$325.00
37	CHAPA DE BOLA PARA PUERTA DE MADERA	C/U	20	\$7.00	\$140.00
38	CHAPA TIPO PARCHÉ PARA PUERTA	C/U	20	\$30.00	\$600.00
39	CHAPA TIPO PIN PARA PORTONES	C/U	20	\$30.00	\$600.00
45	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	20	\$1.00	\$20.00
46	CLAVO DE ACERO 1/2"	UNIDAD	50	\$0.06	\$3.00
47	CLAVO DE ACERO 2 1/2"	UNIDAD	50	\$0.09	\$4.50
48	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	UNIDAD	50	\$0.05	\$2.50
50	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	50	\$4.00	\$200.00
51	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	50	\$8.00	\$400.00
55	DESAGÜE PARA LAVAMANOS CON TAPÓN Y CADENA	C/U	10	\$10.00	\$100.00
60	ESCOBA PLÁSTICA CON MANGO	C/U	50	\$2.00	\$100.00
65	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONÓMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	50	\$15.00	\$750.00
66	LÁMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12"	C/U	50	\$19.50	\$975.00
67	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM X 6 PIES	C/U	50	\$27.00	\$1,350.00
68	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM. X 9 PIES	C/U	50	\$36.00	\$1,800.00
69	LÁMINA DE HIERRO LISA 1/8	C/U	10	\$32.00	\$320.00
70	LÁMINA DE HIERRO LISA 3/64	C/U	20	\$22.00	\$440.00
71	LÁMINA GALVANIZADA LISA NO. 26 DE 3 YARDAS	C/U	20	\$13.35	\$267.00
72	LAVAMANOS COMPLETO	C/U	10	\$40.00	\$400.00
73	LAZO DE NYLON DE 40 VARAS	C/U	4	\$120.00	\$480.00
74	LAZO SINTÉTICO NYLON 1/2 X 10 MTS	C/U	20	\$14.00	\$280.00
75	LAZO SINTÉTICO NYLON DE 1/2" X25	C/U	20	\$20.00	\$400.00
76	LJA PARA HIERRO Nº80	PLIEGO	60	\$1.50	\$90.00
81	LINGA 1" X 10 MTS	C/U	10	\$119.45	\$1,194.50
82	LINGA DE NYLON DE 3/4 DE 25 MT.	C/U	7	\$125.00	\$875.00
83	LINGAS DE 40 VARAS	C/U	2	\$100.00	\$200.00
84	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 1/2" - 4 1/2" CON LONGITUD DE 33" FUERZA DE TENSION DE 14,350 LBF	C/U	5	\$150.00	\$750.00
85	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 1/4" - 3" CON LONGITUD DE 24" FUERZA DE TENSION DE 9,150 LBF	C/U	5	\$200.00	\$1,000.00
86	LLAVE DE CADENA PARA TUBERIA Ø 2 1/2" - 18" CON LONGITUD DE 46" FUERZA DE TENSION DE 29,150 LBF	C/U	5	\$400.00	\$2,000.00
87	LLAVE PARA LAVAMANO CLASICA DE 1/2" METALICA CROMADA	C/U	20	\$14.00	\$280.00
88	LLAVE PARA LAVATRASTOS TIPO GANSO CROMADA	C/U	10	\$17.50	\$175.00
94	LUBRICANTE PARA FAJA 6 OZ. SPRAY	BOITE	10	\$3.70	\$37.00
95	MALLA CICLÓN 1.80 M X 25 M, CALIBRE 9	ROLLO	10	\$180.00	\$1,800.00
99	MANOMETRO DE 0 - 600 PSI CON GLICERINA, CON CARATULA DE 4"	C/U	30	\$45.00	\$1,350.00
100	MANOMETROS CARATULA DE 4 PULGADAS, LECTURA DE 1 A 200 PSI.	C/U	20	\$45.00	\$900.00
101	MANOMETROS CARATULA DE 4 PULGADAS, LECTURA DE 1 A 400 PSI; GLICERINA	C/U	20	\$45.00	\$900.00
109	ODOMETRO, RUEDA MEDIDORA, CON BOTON PARA REINICIAR EL CONTEO.	C/U	2	\$65.00	\$130.00
113	PEGAMENTO BLANCO MARCA MASTER PEGA	GALÓN	5	\$7.50	\$37.50

114	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
115	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$70.00	\$700.00
116	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00
117	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
118	PINTURA DE AGUA MISTY SW 4232	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00
119	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
122	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	3	\$25.00	\$75.00
124	POLIN C 4X2" CHAPA 16 DE 6.0 MTS	C/U	30	\$13.75	\$412.50
126	PUNTERO Ø 3/4" DE 12" DE LARGO FORJADO EN ACERO CROMO VANADIO, ACABADO DE ALTA VISIBILIDAD, ENDURECIDO Y TEMPLADO.	C/U	5	\$8.00	\$40.00
128	RODILLO CON EXTENSION	JUEGO	10	\$12.00	\$120.00
131	SERVICIO SANITARIO COMPLETO	C/U	10	\$80.00	\$800.00
133	SILICÓN AMARILLO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y SELLADOR	TUBO	10	\$11.00	\$110.00
134	SISADOR DE ALBAÑIL PARA PARED Ø3/8"	C/U	2	\$5.00	\$10.00
136	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8'X1/2"	C/U	50	\$9.00	\$450.00
137	TABLÓN RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	30	\$25.00	\$750.00
138	TARRAJA DE 1/2 A 4"	C/U	2	\$900.00	\$1,800.00
147	TORNILLO GOLOSO 1X1/8"	C/U	100	\$0.09	\$9.00
148	TRAPEADORES METÁLICOS.	C/U	100	\$3.00	\$300.00
149	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	100	\$10.00	\$1,000.00
150	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 16	C/U	30	\$20.00	\$600.00
151	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA LAVAMANOS	C/U	30	\$6.00	\$180.00
152	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA SANITARIO	C/U	30	\$6.00	\$180.00
153	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
154	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	10	\$40.00	\$400.00
155	WYPE (DE HILO) INDUSTRIAL	LIBRA	30	\$0.95	\$28.50
				SUBTOTAL	\$40,879.80
				IVA	\$5,314.37
				TOTAL	\$46,194.17

REGION ORIENTAL LOTE 4					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	BATERIAS RECARGABLES AA DE 2000MAH A 2500MMAH	PAR	10	\$6.50	\$65.00
4	BATERIAS RECARGABLES AAA DE 2000MAH A 2500MMAH	PAR	3	\$5.75	\$17.25
5	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$0.80	\$16.00
6	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$0.95	\$19.00
7	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	20	\$2.10	\$42.00
8	CADENA GALVANIZADA DE Ø1/2"	ML	50	\$12.50	\$625.00
9	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	40	\$10.00	\$400.00
10	CARGADOR PARA BATERIAS AAA Y AA	C/U	1	\$12.00	\$12.00
12	CEPILLO PLASTICO DE 12" MANGO LARGO INCLINADO	C/U	30	\$3.00	\$90.00
13	CEPILLO PLASTICO DE 8" MANGO DE MADERA LARGO INCLINADO, TIPO ESCOBA	C/U	20	\$10.00	\$200.00
17	CLAVO DE 2" CON CABEZA, PARA MADERA	LIBRA	16	\$1.00	\$16.00
18	CLAVO PARA MEDERA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRA	20	\$0.50	\$10.00
21	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	30	\$4.00	\$120.00
22	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	20	\$8.00	\$160.00
24	DESAGUE PARA FREGADERO PLASTICO CON COLA	C/U	20	\$2.00	\$40.00
25	DIFUSOR ACRILICO 2X4PLG (PIES)	C/U	15	\$10.50	\$157.50
29	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y HEMBRA POLARIZADOS	C/U	4	\$300.00	\$1,200.00
30	EXTENSION ELECTRICA 25 MTS CON TOMAS MACHO Y ROSETA PARA FOCO	C/U	4	\$300.00	\$1,200.00
31	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	40	\$15.00	\$600.00
32	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONOMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	25	\$15.00	\$375.00
36	LAMINA HIERRO NEGRO 2X1M FRIO 3/64"1.1MM	C/U	10	\$25.00	\$250.00
37	LAMPARAS DE MANO TIPO MAGLITE DE TRES BATERIAS LINEALES TIPO D	C/U	4	\$25.00	\$100.00
38	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL PARA TRAZO	CAJA	6	\$20.00	\$120.00
39	LAZO DE NYLON Ø 1/2"	ML	75	\$2.00	\$150.00
41	LLAVE PARA LAVAMANO CLASICA DE 1/2" METALICA CROMADA	C/U	15	\$14.00	\$210.00
46	LOSETA BLANCA TIPO GALAXY BLANCO 5MM 4X2" FIBROCEMENTO	C/U	100	\$2.25	\$225.00
49	MASILLA PARA TABLAROCA	GALON	2	\$5.49	\$10.98
52	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	CUBETA	8	\$115.00	\$920.00
53	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	8	\$115.00	\$920.00
55	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 1"	C/U	200	\$0.16	\$32.00
56	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 3/4"	C/U	200	\$0.53	\$106.00
57	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	3	\$25.00	\$75.00
58	POLIN C 4X2" CHAPA 16 DE 6.0 MTS	C/U	20	\$13.75	\$275.00
59	REGLA PACHA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS DE 3'X 1/2"	C/U	30	\$4.45	\$133.50
61	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8'X1/2"	C/U	30	\$9.00	\$270.00
63	VALVULA DE BOLA CON PALANCA DE 1/2 METAL NIQUELADA, MANECILLA RECUBIERTA DE CAUCHO.	C/U	230	\$7.00	\$1,610.00
64	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	10	\$71.00	\$710.00
65	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	8	\$40.00	\$320.00
66	ALAMBRE GALVANIZADO NO.16	LIBRA	5	\$0.69	\$3.45
				SUBTOTAL	\$11,805.68
				IVA	\$1,534.74
				TOTAL	\$13,340.42

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE 5					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO	C/U	15	\$35.00	\$525.00
2	ACEITE PENETRANTE W40 DE 11 OZ. SPRAY	BOTE	5	\$6.00	\$30.00
3	ACIDO MURIATICO	GALON	10	\$7.00	\$70.00
4	ADITIVO TAPAGOTERA	TUBO	25	\$5.00	\$125.00
5	ALAMBRE DE AMARRE N° 16	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
6	ALAMBRE GALVANIZADO USO NO 16	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
7	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE	ROLLO	10	\$17.00	\$170.00
12	ANCLA DE EXPANSION DE 1/2" C/PERNO 1/4"	C/U	100	\$0.75	\$75.00
13	ANCLA PLASTICA 7MM X 1.1/2"	CIENTO	5	\$0.95	\$4.75
14	ANCLA PLASTICA DE 1/4"	CIENTO	5	\$0.95	\$4.75
15	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/4"	C/U	15	\$9.20	\$138.00
16	ANGULO DE HIERRO 1"X1" X 1/8"	C/U	15	\$12.58	\$188.70
17	ANGULO DE HIERRO 3/16" X 1 1/2"	C/U	15	\$16.50	\$247.50
18	ANGULO DE HIERRO 3/4" X 3/4"X3MM DE 6 MTS	C/U	10	\$5.40	\$54.00
19	ANGULO HIERRO DE 1 1/4 X 1/8"	C/U	15	\$12.58	\$188.70
20	ANGULO HIERRO DE 2 X 1 X 1/4"	C/U	10	\$32.90	\$329.00

21	BARNIZ MARINO	GALON	5	\$50.00	\$250.00
22	BATERIA ALCALINA CUADRADA 9V	C/U	5	\$7.00	\$35.00
23	BOMBA DE REPUESTO PARA INODORO	C/U	25	\$7.00	\$175.00
24	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 1/4"	C/U	5	\$2.10	\$10.50
29	BROCA ESCALONADA (CONICA) RECUBIERTA DE NITRURO DE TITANIO DESDE 1/8" A 1/2"	C/U	1	\$30.00	\$30.00
36	BROCHA ACERADA DE 1" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.70	\$3.50
37	BROCHA ACERADA DE 2" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.80	\$4.00
38	BROCHA ACERADA DE 3" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$0.95	\$4.75
39	BROCHA ACERADA DE 4" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$2.10	\$10.50
40	BROCHA ACERADA DE 5" MANGO PLASTICO CERDA SINTETICA	C/U	5	\$4.20	\$21.00
41	CABLE ELECTRICO THW -THNN12 VERDE	M	200	\$1.00	\$200.00
42	CABLE ELECTRICO THW -THNN12 BLANCO	M	200	\$0.55	\$110.00
43	CABLE ELECTRICO THW-THHN 14 BLANCO	MTS	200	\$1.00	\$200.00
44	CABLE ELECTRICO THW-THHN 14 NEGRO	MTS	200	\$0.40	\$80.00
47	CABLE ELECTRICO THW-THNN 8 ROJO	M	200	\$1.40	\$280.00
48	CABLE ELECTRICO THW-THNN 8 BLANCO	M	200	\$1.40	\$280.00
49	CABLE ELECTRICO THW-THNN 8 NEGRO	M	200	\$1.40	\$280.00
50	CABLE ELECTRICO TJS 2X12	ROLLO	2	\$175.00	\$350.00
51	CABLE ELECTRICO TJS 2X14	ROLLO	2	\$175.00	\$350.00
52	CABLE THHN # 10 COLOR BLANCO	M	200	\$1.00	\$200.00
53	CADENA GALVANIZADA 1M X 1/2"	ML	20	\$12.65	\$253.00
55	CAJA OCTOGONAL PLASTICA	C/U	30	\$0.80	\$24.00
56	CAJA RECTANGULAR PLASTICA PARA EMPOTRAR EN LA PARED	C/U	30	\$1.00	\$30.00
57	CAJA RECTANGULAR PLASTICA SUPERFICIAL	C/U	30	\$1.00	\$30.00
58	CAJA TERMICA DE 2 CIRCUITOS	C/U	5	\$21.00	\$105.00
59	CAJA TERMICA DE 4 CIRCUITOS	C/U	5	\$28.00	\$140.00
60	CANDADO ACERADO DE 50 MM LATON CROMADO PARA EXTERIOR	C/U	5	\$10.00	\$50.00
61	CEPILLO DE COPA DE ALAMBRE DE ACERO TRENZADO DE 2" CON ESPIGA	C/U	2	\$15.00	\$30.00
62	CEPILLO DE COPA DE ALAMBRE DE ACERO TRENZADO DE 4" CON ESPIGA	C/U	2	\$20.00	\$40.00
63	CEPILLO PLASTICO DE 8" MANGO DE MADERA LARGO INCLINADO. TIPO ESCOBA	C/U	2	\$10.00	\$20.00
64	CERRADURA DOBLE DE PARCHES DERECHA	C/U	3	\$40.00	\$120.00
67	CINTA AISLANTE SUPER NO. 33 ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, 3/4" X 66 PIES	C/U	30	\$6.00	\$180.00
71	CLAVO 3/4" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
72	CLAVO 1" PARA MADERA	LIBRA	10	\$1.00	\$10.00
73	CLAVO DE 1 1/2" PARA MADERA	UNIDAD	10	\$1.00	\$10.00
74	CLAVO DE 3" CON CABEZA. PARA MADERA	UNIDAD	10	\$1.15	\$11.50
75	CLAVO DE ACERO 1/2"	UNIDAD	500	\$0.06	\$30.00
76	CLAVO DE ACERO 2 1/2"	UNIDAD	300	\$0.09	\$27.00
77	CLAVO DE ACERO DE 1" PARA CONCRETO	LIBRA	10	\$4.25	\$42.50
78	CLAVO DE ACERO DE 2" PARA CONCRETO	C/U	10	\$5.25	\$52.50
80	COSTANERA RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	10	\$4.00	\$40.00
81	CUARTON RUSTICO DE PINO DE 5VRAS	C/U	10	\$8.00	\$80.00
85	DADO TÉRMICO DE 15 AMP 1 POLO	C/U	15	\$3.95	\$59.25
86	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 1 POLO	C/U	15	\$4.00	\$60.00
87	DADO TÉRMICO DE 20 AMP 2 POLO	C/U	15	\$6.87	\$103.05
88	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 1 POLO	C/U	15	\$4.00	\$60.00
89	DADO TÉRMICO DE 30 AMP 2 POLO	C/U	15	\$10.50	\$157.50
90	DADO TÉRMICO DE 50 AMP X 2P	C/U	15	\$8.41	\$126.15
91	DESAGUE PARA FREGADERO PLASTICO CON COLA	C/U	15	\$2.00	\$30.00
92	DESAGUE PARA LAVAMANOS CON TAPON Y CADENA	C/U	15	\$10.00	\$150.00
93	DIFUSOR ACRILICO 2X4PLG (PIES)	C/U	75	\$10.50	\$787.50
101	ELECTRODO PARA NIVEL DE CISTERNA	LIBRA	10	\$9.00	\$90.00
103	ESCALERA DE DOS BANDAS DE 6 M	C/U	1	\$99.95	\$99.95
107	ESCOBA PLASTICA CON MANGO	C/U	1	\$2.00	\$2.00
110	EXTENSION CABLE N° 10, LONGITUD DE 25 METROS	C/U	3	\$25.00	\$75.00
111	FOCO AHORRADOR 80W 220V	C/U	50	\$8.00	\$400.00
112	FOCO AHORRADOR DE 20 WATTS QUE ILUMINE A 100W	C/U	50	\$15.00	\$750.00
113	FOCO ESMERILADO 100W	C/U	50	\$0.40	\$20.00
114	FOTOCELDA PARA LAMPARA DE MERCURIO 120/240. 77908/8690	C/U	50	\$10.00	\$500.00
115	FORMICA	PLIEGO	5	\$31.00	\$155.00
118	GRIFO CROMADO PARA LAVAMANOS , TIPO ECONOMICO Ø 1/2", INCLUYE EMPAQUES Y ACCESORIOS.	C/U	15	\$15.00	\$225.00
121	INODORO DE DOS PIEZAS, ASIENTO ELONGADO. MATERIAL POCELANA VITRIFICADA. DESAGUE AL PISO. ACCESORIOS DE TANQUE Y ASIENTO.	C/U	5	\$100.00	\$500.00
122	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO	C/U	30	\$3.70	\$111.00
123	INTERRUPTOR TIPO DADO DE 3 VIAS	C/U	30	\$2.00	\$60.00
128	JUEGO DE BROCA DE SIERRA CIRCULAR DE: 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", INCLUYE 3 RINQUETES Y ACCESORIOS.	JUEGO	1	\$66.00	\$66.00
134	JUEGO DE DESTORNILLADOR: 4 PUNTA PLANA: 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/8 X 6" Y 5/16 X 6" Y 4 PUNTA PHILLIPS: #0 X 4", #1 X 4", #2 X 6" Y #3 X 6".	JUEGO	1	\$30.00	\$30.00
137	JUEGO DE LLAVE MIXTA MEDIDA ESTÁNDAR AISLADAS DE 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1 1/4", 1 5/16", 1 3/8"	JUEGOS	1	\$60.00	\$60.00
141	KIT DE ACCESORIOS COMPLETO PARA INODORO	C/U	1	\$18.00	\$18.00
142	KIT DE BANDEJA C/RODILLO	C/U	10	\$6.00	\$60.00
143	LAMINA ZINCALUM 4 MTS	C/U	10	\$22.00	\$220.00
144	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 10'	C/U	10	\$18.50	\$185.00
145	LAMINA DE ASBESTO CEMENTO 5 CANALES 12'	C/U	10	\$19.50	\$195.00
146	LÁMINA DE FIBRO CEMENTO ESTÁNDAR 6 MM X 6 PIES	C/U	10	\$27.00	\$270.00
147	LAMINA DE HIERRO LISA 1/8	C/U	10	\$32.00	\$320.00
148	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/16 ORIGINAL	C/U	4	\$50.00	\$200.00
149	LAMINA DE HIERRO LISA 2X1 METRO DE 3/64 ORIGINAL	C/U	10	\$22.00	\$220.00
150	LÁMINA GALVANIZADA LISA NO. 26 DE 3 YARDAS	C/U	10	\$13.35	\$133.50
151	LAMINA HIERRO NEGRO 2X1M FRIJO 3/64"1.1MM	C/U	10	\$25.00	\$250.00
152	LAMINA LISA DE HIERRO 2 X 1 MT 1/16 ORIGINAL	C/U	10	\$45.00	\$450.00
153	LAMPARA FLUORESCENTE ELECTRONICA 2X32	C/U	15	\$45.00	\$675.00
154	LAMPARA FLUORESCENTE ELECTRONICA 4X32	ML	15	\$55.00	\$825.00
155	LAVAMANOS COMPLETO	C/U	5	\$40.00	\$200.00
156	LAZO DE NYLON Ø 1/2"	ML	75	\$2.00	\$150.00
157	LAZO ESLINGA 1/2"	YARDA	75	\$3.50	\$262.50
159	LIJA DE AGUA 150	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
160	LIJA DE AGUA 220	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
161	LIJA PARA HIERRO N°80	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
162	LIJA PARA HIERRO N°40	PLIEGO	50	\$1.50	\$75.00
164	LIMA CUADRADA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$4.50	\$4.50
165	LIMA CUCHILLA ENTREFINA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$5.50	\$5.50
167	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 14"	C/U	1	\$17.00	\$17.00
170	LIMA PLANA DE 12" X 1"	C/U	1	\$3.10	\$3.10

171	LIMA PLANA DE 14" X 1"	C/U	1	\$4.10	\$4.10
178	SINGA 1" X 10 MTS	C/U	2	\$119.45	\$238.90
179	LLAVE ALLEN 7 MM	C/U	2	\$1.00	\$2.00
182	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 18" (100 MM)	C/U	1	\$8.00	\$8.00
183	LLAVE CHORRO DE BRONCE DE 1/2"	C/U	20	\$6.00	\$120.00
184	LLAVE PARA LAVASTASTOS TIPO GANZO CROMADA	C/U	20	\$17.50	\$350.00
187	LLAVE STILLSON #6 (152 MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	1	\$200.00	\$200.00
189	LLAVE TIPO ALLEN DE: 1/2"	C/U	1	\$4.98	\$4.98
190	LLAVE TIPO ALLEN DE: 3/4"	C/U	1	\$14.70	\$14.70
191	LLAVES CANGREJAS AISLADAS DE 10"	C/U	1	\$12.00	\$12.00
192	LOSETA BLANCA TIPO GALAXY BLANCO 5MM 4X2" FIBROCEMENTO	C/U	50	\$2.25	\$112.50
199	MASILLA PARA TABLAROCA	GALON	15	\$5.49	\$82.35
200	MASILLA PLÁSTICA JET BOND	GALON	5	\$25.00	\$125.00
201	MELAMINA 5/8"	PLIEGO	10	\$45.00	\$450.00
202	MELAMINA 1"	PLIEGO	10	\$65.00	\$650.00
203	MDF 3/16 CON 1 CARA REVESTIDA	PLIEGO	10	\$15.00	\$150.00
211	PEGAMENTO COLA BLANCA	GALON	12	\$7.50	\$90.00
212	PEGAMENTO DE CONTACTO	GALON	8	\$16.00	\$128.00
214	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00
215	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCA BRILLANTE, ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO	CUBETA	5	\$70.00	\$350.00
216	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRA (BRILLANTE)	GALON	5	\$18.00	\$90.00
217	PINTURA ANTICORROSIVO AZUL MARINO	GALON	5	\$15.00	\$75.00
218	PINTURA DE ACEITE AMARILLO SEGURIDAD	GALON	5	\$30.00	\$150.00
219	PINTURA DE AGUA BLUE CHIP 6959 W	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
220	PINTURA DE AGUA ICY SW 6534	CUBETA	10	\$115.00	\$1,150.00
221	PINTURA DE AGUA MISTY SW 6232	CUBETA	10	\$90.00	\$900.00
222	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR AZUL BANDERA	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00
223	PINTURA HIGH STANDARD LATEX COLOR BLANCO	CUBETA	5	\$115.00	\$575.00
224	PINTURA LATEX ACEITE AMARILLA	GALON	5	\$15.00	\$75.00
225	PINZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA CON PONCHA	C/U	2	\$30.00	\$60.00
227	PLACA DOBLE TIPO DADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00
228	PLACA DOBLE DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE	C/U	20	\$1.85	\$37.00
229	PLACA DOBLE PLÁSTICA	C/U	20	\$1.75	\$35.00
230	PLACA PARA TOMA CORRIENTE	C/U	20	\$4.00	\$80.00
231	PLACA SENCILLA PARA INTERRUPTOR TIPO DADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00
232	PLÁSTICO NEGRO	YARDA	50	\$4.50	\$225.00
233	PLOMADA DE TOPOGRAFIA DE 16 ONZAS	C/U	2	\$25.00	\$50.00
234	PLYWOOD 1/4"	PLIEGO	10	\$15.00	\$150.00
235	PLYWOOD 1/2"	PLIEGO	10	\$26.00	\$260.00
236	PLYWOOD 3/4"	PLIEGO	5	\$32.00	\$160.00
237	PODUCTO DE 3/4"	YARDA	50	\$0.19	\$9.50
238	POLIN "C" 3"X 6 MTS BAJO NORMA ATM CHAPA 14	C/U	10	\$20.00	\$200.00
239	POLIN "C" 4"X 6 MTS	C/U	10	\$26.00	\$260.00
240	PRENSA DE BANCO CON YUNQUE	C/U	1	\$800	\$800
243	RECEPTACULO DE BAQUELITA PARA FOCO, SENCILLA 110 V	C/U	30	\$1.00	\$30.00
244	REGLA PACHA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS DE 3"X 1/2"	C/U	15	\$4.45	\$66.75
247	REPUESTOS PARA RODILLO	C/U	30	\$2.00	\$60.00
250	SERVICIO SANITARIO COMPLETO	C/U	5	\$80.00	\$400.00
252	SILICON CLARO 300 MILIMITROS	C/U	30	\$7.00	\$210.00
254	SPRAY PENETRANTE WD-40	BOTE	5	\$12.00	\$60.00
255	TABLA RUSTICA DE PINO DE 5 VRAS 8"X1/2"	C/U	15	\$9.00	\$135.00
256	TABLÓN RUSTICA DE PINO DE 5 VARAS	C/U	15	\$25.00	\$375.00
257	TABLONCILLO DE CEDRO CEPILLADO 3 VARAS	C/U	10	\$35.00	\$350.00
258	TAPACANTO	C/U	200	\$0.50	\$100.00
266	TENAZA PARA MECANICO DE 10"	C/U	1	\$12.00	\$12.00
269	THINNER ACRÍLICO	GALON	5	\$17.00	\$85.00
271	TOMA DOBLE POLARIZADO	C/U	20	\$4.00	\$80.00
272	TOMA MACHO P/ EXTENSIÓN, 15°	C/U	20	\$1.50	\$30.00
273	TORNILLO GOLOSO 1X1/8"	C/U	500	\$0.09	\$45.00
274	TRAMO COMPLETO DE 6" PARA DURALITA	C/U	100	\$0.35	\$35.00
275	TRANSFORMADOR ELECTRICO 2X32W ENCENDIDO RAPIDO	C/U	25	\$12.00	\$300.00
276	TRANSFORMADOR ELECTRONICO 4X32W	C/U	25	\$15.00	\$375.00
277	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1" CHAPA 16	C/U	10	\$10.00	\$100.00
278	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 14"	C/U	10	\$17.00	\$170.00
279	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 1.1/2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00
280	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 2" CHAPA 14	C/U	10	\$17.00	\$170.00
281	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 2X1 CHAPA 16	C/U	10	\$20.00	\$200.00
282	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA LAVAMANOS	C/U	20	\$6.00	\$120.00
283	TUBO FLEXIBLE DE ABASTO PARA SANITARIO	C/U	20	\$6.00	\$120.00
284	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	C/U	600	\$1.75	\$1,050.00
285	TUBOS FLUORESCENTE DE 40 WATTS	C/U	150	\$1.25	\$187.50
286	VALVULA DE CONTROL AL PISO CROMADA DE 1/2" X 3/8"	C/U	20	\$7.00	\$140.00
287	VALVULA DE GLOBO 1/2" 150 PSI DE BRONCE	C/U	20	\$5.00	\$100.00
288	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 40 BAJO NORMA ASTM	QUINTAL	1	\$71.00	\$71.00
289	VARILLA HIERRO CORRUGADO 1/2" BAJO NORMA GRADO 40	QUINTAL	1	\$40.00	\$40.00
				SUBTOTAL	\$32,301.98
				IVA	\$4,199.39
				TOTAL	\$36,501.37

### B) Por no cumplir con las Especificaciones Técnicas, ni precios de mercado:

REGION METROPOLITANA LOTE 1					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
16	BARRA OCHAVADA L= 1.50 M / 4.6 FT	UNIDAD	30	\$16.28	\$488.40
18	BROCA P/ HIERRO 1/2	UNIDAD	38	\$6.73	\$255.74
26	CARETA PARA ESMERILAR	UNIDAD	4	\$10.97	\$43.88
43	CORVO DE 20" CON VAINA	UNIDAD	50	\$12.48	\$624.00
45	CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA 9"	UNIDAD	40	\$2.74	\$109.60
48	DISCO DIAMANTADO DE 7" (NO CUMPLE PARA USO)	UNIDAD	5	\$24.51	\$122.55
51	ELECTRODO P/REVESTIMIENTO DE ACERO Nº 7018	LIBRA	25	\$0.97	\$24.25
59	GUANTE PARA ELECTRICISTA DE ALTA TENSION	PAR	2	\$223.89	\$447.78
61	JUEGO DE CUBOS DE 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1"	UNIDAD	2	\$40.71	\$81.42
64	JUEGO DE LLAVE MIXTA 3/8 HASTA 1 1/4	UNIDAD	1	\$61.95	\$61.95
75	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	UNIDAD	50	\$3.19	\$159.50
83	MACHETE DE 18" CON VAINA	UNIDAD	10	\$12.48	\$124.80
103	TENAZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA	UNIDAD	2	\$10.88	\$21.76
110	PRENSA DE BANCO GIRATORIA DE 8"	UNIDAD	2	\$243.36	\$486.72

					SUBTOTAL	\$3,052.35
					IVA	\$396.81
					TOTAL	\$3,449.16

REGION OCCIDENTAL LOTE 2						
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
20	BARRA OCHAVADA L= 1.80 M / 5.9 FT	C/U	70	\$18.94	\$1,325.80	
23	BROCA DE TITANIO SET 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	C/U	3	\$105.04	\$315.12	
39	CAJA PARA HERRAMIENTA	C/U	10	\$21.86	\$218.60	
48	CHUZO 2.3 LIBRAS CON CABO	C/U	5	\$11.59	\$57.95	
57	CORTAFRIO DE 24"	C/U	10	\$36.28	\$362.80	
58	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	40	\$12.48	\$499.20	
73	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE DOBLE BANDAS INDUSTRIAL DE 6' DE LARGO	C/U	2	\$102.74	\$205.48	
76	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	5	\$16.02	\$80.10	
98	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 12"	C/U	60	\$3.16	\$189.60	
100	LIMA PLANA BASTA 29514 12"	C/U	40	\$8.76	\$350.40	
114	MANGERA 3/4 X 100 FT	C/U	30	\$28.67	\$860.10	
122	MARTILLO 16 OZ CARPINTERIA, MANGO DE MADERA CON CABEZA CONICA	C/U	20	\$3.27	\$65.40	
123	MARTILLO DE BOLA 1 1/2", MANGO DE MADERA	C/U	20	\$6.46	\$129.20	
137	RASTRILLO METALICO MANGO DE MADERA 12 DIENTES	C/U	20	\$6.28	\$125.60	
					SUBTOTAL	\$4,785.35
					IVA	\$622.10
					TOTAL	\$5,407.45

REGION CENTRAL LOTE 3						
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
4	ACEITE PARA MEZCLA P/ MOTORES DE 2 TIEMPOS, PARA MOTOQUADANA BOTE DE 380ML	BOTE 8 ONZ	20	\$3.54	\$70.80	
20	BARRA OCHAVADA 1.75M / 5.9 FT	C/U	10	\$18.94	\$189.40	
25	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 7 PCS PARA CONCRETO	C/U	5	\$34.25	\$171.25	
49	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	15	\$12.83	\$192.45	
57	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X1/8X7/8"	C/U	40	\$1.06	\$42.40	
61	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	1	\$14.96	\$14.96	
77	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	C/U	100	\$3.19	\$319.00	
80	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10" CON MANGO	C/U	50	\$10.18	\$509.00	
92	LLAVES FIJAS DE 1/2 X 9/16	C/U	20	\$3.36	\$67.20	
93	LLAVES FIJAS DE 12X13	C/U	2	\$2.83	\$5.66	
97	MANGUERA DE 3/4 X 25 PIES	C/U	30	\$10.97	\$329.10	
103	MARCO CON SIERRA STANDARD 12"	C/U	30	\$4.07	\$122.10	
108	NYLON TRIMMER (P/ MOTOQUADANA)	ROLLO	25	\$11.15	\$278.75	
121	LLANA PARA ALBANIL	C/U	2	\$4.16	\$8.32	
125	PRENSA DE BANCO CON YUNQUE	C/U	1	\$243.36	\$243.36	
132	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	500	\$1.06	\$530.00	
139	TECLE DE 3/4 TONELADA TIPO SEÑORITA	C/U	1	\$166.28	\$166.28	
140	TECLE DE CADENA 3 TONELADAS	C/U	1	\$249.38	\$249.38	
141	TENAZA DE PRESION 10"	C/U	5	\$5.93	\$29.65	
145	TENAZA PORTA ELECTRODO	C/U	5	\$26.64	\$133.20	
					SUBTOTAL	\$3,672.26
					IVA	\$477.39
					TOTAL	\$4,149.65

REGION ORIENTAL LOTE 4						
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
19	CORVO DE 20" CON VAINA	C/U	6	\$12.83	\$76.98	
27	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X3X7/8"	C/U	30	\$1.06	\$31.80	
40	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	C/U	15	\$3.19	\$47.85	
44	LLAVES STILLSON # 16(406MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	16	\$22.21	\$355.36	
45	LLAVES STILLSON # 36(914MM) MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO	C/U	4	\$105.04	\$420.16	
					SUBTOTAL	\$932.15
					IVA	\$121.18
					TOTAL	\$1,053.33

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO LOTE 5						
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
25	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 3/8"	C/U	5	\$5.04	\$25.20	
26	BROCA ACERO RAPIDO COBALTO 5/16"	C/U	5	\$3.36	\$16.80	
28	BROCA DE TITANIO SET 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	C/U	1	\$105.04	\$105.04	
30	BROCA P/ HIERRO 1/2	C/U	2	\$6.73	\$13.46	
33	BROCA PARA CONCRETO 3/8" TUGSTENO	C/U	2	\$3.63	\$7.26	
34	BROCA PARA HIERRO 1/2"	C/U	2	\$6.73	\$13.46	
35	BROCAS JUEGO DIFERENTES MEDIDAS 7PCS PARA CONCRETO	C/U	1	\$14.42	\$14.42	
54	CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA DE 20"	C/U	3	\$43.54	\$130.62	
94	DISCO DE PULIDORA PARA CORTAR HIERRO 9"X1/8X7/8"	C/U	5	\$1.06	\$5.30	
95	DISCO DIAMANTADO DE 7"	C/U	2	\$24.51	\$49.02	
100	ELECTRODO PARA HIERRO FUNDIDO 1/8" NORMA E-NI-CL	LIBRA	10	\$29.47	\$294.70	
106	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO 2 BANDAS TIPO AISLADA DE 2 MTS	C/U	1	\$134.78	\$134.78	
108	ESCUADRA PARA CARPINTERO METALICA	C/U	3	\$14.96	\$44.88	
116	GRIFA DE ARMADOR DE 1/4" X 3/8"	C/U	2	\$7.35	\$14.70	
117	GRIFAS DE ARMADOR DE 3/8 PULGADA	C/U	2	\$9.29	\$18.58	
119	GUANTE PARA ELECTRICISTA DE ALTA TENSION	PAR	5	\$168.14	\$840.70	
124	JUEGO DE CUBOS DE 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1"	JUEGO	1	\$40.71	\$40.71	
127	JUEGO DE 4 DESARMADORES PLANOS PUNTA ESTANDAR 1/4 X 1 1/2", 3/16 X 4", 1/4 X 4", 1/4 X 6", 3/8 X 8", 5/16 X 10"	JUEGO	1	\$15.58	\$15.58	
129	JUEGO DE BROCAS PARA HIERRO DE PUNTA REGULAR DE ALTA VELOCIDAD, CON MEDIDAS DE 1/16" HASTA 1/2", MINIMO 16 PIEZAS, EN SU ESTUCHE DE METAL CON BISAGRAS DE DOS CAJAS	JUEGO	1	\$105.04	\$105.04	
131	JUEGO DE CUBOS DE MEDIDAS: 7/8", HASTA 2-3/8", INCLUIR: DOS EXTENSIONES UNA PALANCA Y UN RATCHET CON ESPIGAS DE Ø 3/4".	JUEGO	1	\$210.27	\$210.27	
136	JUEGO DE LLAVE MIXTA 3/8 HASTA 1 1/4	C/U	1	\$61.95	\$61.95	
166	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA DE 10"	C/U	1	\$3.19	\$3.19	
172	LIMA REDONADA BASTA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$11.24	\$11.24	
173	LIMA TRIANGULA DE 6" CON MANGO	C/U	1	\$5.13	\$5.13	
177	LIMA TRIANGULAR FINA DE 10" CON MANGO	C/U	1	\$7.70	\$7.70	
181	LLAVE CANGREJA CROMADA DE 14" (300 MM)	C/U	1	\$24.78	\$24.78	

193	MACHETE DE 18" CON VAINA	C/U	3	\$12.48	\$37.44
213	PIE DE REY DE 10" EN PULGADAS Y EN CENTIMETROS	C/U	1	\$165.13	\$165.13
241	PRENSA DE BANCO GIRATORIA DE 8"	C/U	1	\$243.36	\$243.36
242	RASTRILLO METALICO C/MANGO 12 DIENTES DE	C/U	5	\$6.55	\$32.75
246	REMACHADORA PARA REMACHES TIPO POP	C/U	2	\$24.87	\$49.74
251	SIERRA ACERO PLATA, PARA MARCO, 12 PLG (# 18)	C/U	30	\$1.06	\$31.80
259	TENAZA DE CORTE DIAGONAL DE 8 PLG, MANECILLA CON PROTECCION AISLANTE	C/U	1	\$16.55	\$16.55
260	TENAZA ARTICULADA DE 8 PLG	C/U	1	\$5.49	\$5.49
261	TENAZA DE PRESION 12"	C/U	1	\$5.93	\$5.93
265	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8" CON AISLAMIENTO, TIPO PROFESIONAL	C/U	1	\$18.94	\$18.94
268	TENAZA PORTA ELECTRODO	C/U	1	\$26.64	\$26.64
				SUBTOTAL	\$2,848.28
				IVA	\$370.28
				TOTAL	\$3,218.56

3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso para adquirir los ítems que se declararon desiertos.
4. Nombrar como Administradores del Contrato al siguiente personal:

REGION	ADMINISTRADORES DE CONTRATO	
METROPOLITANA	Ever Alfredo Araujo	Colaborador Técnico
OCCIDENTAL	Roberto Carlos Ramírez Ramos	Colaborador Técnico
CENTRAL	Luis Federico Díaz	Colaborador Técnico
ORIENTAL	Walter Esmelyn Fuentes Meléndez	Encargado de Mantenimiento de Redes.
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	José Luis Roberto Handal Linares	Jefe de Unidad de Operaciones

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

5. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación correspondiente.

Se hace constar que en este momento se incorpora a la sesión la Licenciada Karime Elías Ábrego, Directora Adjunta por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que a partir del siguiente punto participa en la reunión.

5.1.9) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización de Adenda No. 1 a las Bases de la Licitación Pública No. LP-56/2018, denominada "PERFORACION DE POZO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO EN POZO # 2, PLANTA DE BOMBEO LA DANTA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", CODIGO SIIP 693.3.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 4.4.1, tomado en la sesión ordinaria número 25, Libro 2, celebrada el día 06 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de Licitación Pública No. LP-56/2018, denominada "PERFORACION DE POZO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO EN POZO # 2, PLANTA DE BOMBEO LA DANTA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", CODIGO SIIP 693.3.
- II. Que la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.13.1787.2018 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno, autorice la Adenda No.1 a las referidas Bases de Licitación; ya que la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas, se modifica en vista que en el Módulo de COMPRASAL, se detalló como fecha de descarga de las Bases a partir del 12 al 14 de septiembre de 2018, siendo lo correcto los días 12 y 13 de septiembre de 2018 (según publicación en el periódico El Diario de Hoy, del 11 de septiembre de 2018). Razón por la cual, para dar cumplimiento al Artículo 44, literal k) LACAP que prescribe que "...El plazo para presentarlas deberá ser razonable y establecerse, tomando en cuenta la complejidad de la obra, bien o servicio, pero en ningún caso podrá

ser menor de 10 días hábiles", se proponen como nueva fecha de Recepción y Apertura de Ofertas el 01 de octubre de 2018.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda No.1 a las Bases de Licitación No. LP-56/2018, denominada "PERFORACION DE POZO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO EN POZO # 2, PLANTA DE BOMBEO LA DANTA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", CODIGO SIIP 693.3., en los términos siguientes:

TEXTO ORIGINAL	SE SUSTITUYE POR ESTE:
La fecha de Presentación de Ofertas será el día: 28 de septiembre de 2018 La hora de Presentación de Ofertas es de: 08:00 a.m. a 09:00 a.m.	La fecha de Presentación de Ofertas será el día: 01 de octubre de 2018 La hora de Presentación de Ofertas es de: 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
La fecha de Apertura de Ofertas será el día: 28 de septiembre de 2018 La hora de Apertura de Ofertas será a partir de las: 09:15 a.m. Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la UACI	La fecha de Apertura de Ofertas será el día: 01 de octubre de 2018 La hora de Apertura de Ofertas será a partir de las: 09:15 a.m. Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la UACI

Las demás cláusulas quedan inalterables.

2. Instruir a la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

5.2) Unidad Jurídica.

5.2.1) El Gerente de la Unidad Jurídica, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para conciliar sobre los montos pendientes de liquidar por parte de la Empresa Descentralizada del Agua del Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate (EMDAR) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que corresponden a ingresos pendientes de liquidar, durante el período a partir de marzo de 2010 (fecha en que EMDAR dejó de remesar a la ANDA), al 30 de junio de 2017.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 27 de mayo de 2005, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Empresa Descentralizada del Agua del municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate (EMDAR), suscribieron un Contrato de Administración para la prestación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el municipio de Armenia.
- II. Que la Junta de Gobierno ha proveído los Acuerdos número 6.3, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de diciembre de 2010, y Acuerdo número 7.5, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 2011, mediante los cuales denegaron la solicitud de prórroga y reconsideración presentadas por EMDAR, delegándose a diferentes dependencias de la Institución, para que retomaran la administración de los sistemas.
- III. Que en aras de dar cumplimiento, se realizaron diversas gestiones para iniciar el proceso de liquidación del contrato, lo que implicó la restitución de los sistemas comprendidos en éste, por ser éstos bienes propiedad de la Institución, sistemas que a la fecha ya han sido retomados por la ANDA, quedando únicamente pendiente de determinar los ingresos pendientes de liquidar por parte de la Empresa Descentralizada EMDAR en la cuenta de la ANDA, durante el período a partir de marzo de 2010 (fecha en que dejó de remesar a la ANDA) hasta el 30 de junio de 2017, informe que fue notificado a la Empresa Descentralizada, sin recibir respuesta alguna por parte de la misma.

- IV. Que la operadora EMDAR, manejó y administró el Sistema de Agua Potable de la ANDA de manera ilegal, razón por la cual, la Unidad Jurídica presentó ante la Fiscalía General de la República, denuncia en contra de EMDAR, por Administración Fraudulenta, la cual continuará vigente mientras no exista una extinción de la acción penal o una salida alterna del proceso.
- V. Que dentro de los actos de investigación fiscal, se determinó en auditoría elaborada por la Institución, que existen ingresos pendientes de liquidar a la ANDA por el período de abril 2010 a junio 2017, siendo necesario consensuar los parámetros, para lograr evaluar y valorar una propuesta de liquidación con la Empresa Descentralizada EMDAR.
- VI. Que en reiteradas ocasiones se ha solicitado a la Unidad Penal del Estado, de la Fiscalía General de la República, que se proceda a ejercer la acción penal correspondiente, ya que de lo contrario se corre el riesgo inminente, de que la misma prescriba, lo que nos traería aparejada un detrimento patrimonial, no solo a la ANDA sino a los intereses del Estado salvadoreño.
- VII. Que como consecuencia de las distintas diligencias, la Empresa Descentralizada EMDAR, ha manifestado su intención de conciliar los montos pendientes de liquidar para el período de marzo de 2010 (fecha en que dejó de remesar a la ANDA) hasta el 30 de junio de 2017, con lo cual se pretende dirimir las pretensiones de ambas partes, adquiriendo derechos y obligaciones con la finalidad de resolver el conflicto penal y así darlo por terminado.
- VIII. Que la Legislación Penal contempla, que la conciliación entre las partes es una forma para extinguir la acción penal, en ese sentido, se consigna que la conciliación es *“un acuerdo entre partes que resuelven desistir de su actitud litigiosa por renuncia recíprocas como acto, representa el cambio de puntos de vista, de pretensiones y propuestas de composición entre partes que discrepan. Como procedimiento, la conciliación se integra por los trámites y formalidades de carácter convencional o de imposición legal; Para posibilitar un acuerdo entre quienes tienen planteado un problema jurídico o conflicto económico, y como acuerdo, representa la fórmula de arreglo concertado por las partes”*.
- IX. Que estando en tiempo procesal para iniciar el trámite de la conciliación como una salida alterna, que tiene como efecto jurídico, extinguir la acción penal, ésta Unidad Jurídica, basándose en los artículos 38 y 39 del Código Procesal Penal, citando textualmente este último así *“Art. 39.- La conciliación y mediación podrá realizarse en cualquier momento del procedimiento hasta antes del cierre de los debates en la vista pública. La víctima y el imputado podrán nombrar apoderados especiales para conciliar en su representación. También podrán simplemente designar de palabra o por escrito, ante el juez o la Fiscalía General de la República a una persona que las represente para tales efectos. La conciliación y mediación podrá realizarse en sede fiscal siempre que la víctima, el imputado, sus representantes, el civilmente responsable o cualquier interesado en satisfacer el perjuicio causado, lo soliciten. En este caso, alcanzado el acuerdo; cesará la detención del imputado y dentro de los cinco días siguientes el fiscal remitirá al juez el acta respectiva para su homologación, sin necesidad de más trámite. Si las obligaciones o condiciones pactadas están sujetas a plazo, éste no excederá de cuatro años para los delitos graves; en los delitos menos graves no*

excederá de dos años. La acción penal se tendrá por extinguida cuando el plazo finalice sin que se haya informado del incumplimiento. Cuando el incumplimiento sea injustificado se continuará con el procedimiento; cuando sea justificado, el plazo acordado se prorrogará hasta por seis meses más. Si se incumple de nuevo, el procedimiento continuará hasta su finalización.

La certificación del acta de conciliación y mediación tendrá fuerza ejecutiva; el juez informará a la Dirección General de Centros Penales, dentro de cinco días hábiles de homologados los acuerdos.

La víctima y el imputado podrán acudir a los centros de mediación y conciliación de la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría General de la República de acuerdo a lo regulado a la ley de la materia, garantizándose a las partes materiales la asistencia técnica. De los acuerdos alcanzados y en su caso, de la imposibilidad de lograrlos en la Procuraduría General de la República, se enviará copia certificada al fiscal, para que los verifique y solicite su homologación al juez correspondiente en los términos antes expresados o inicie la investigación correspondiente. En caso de denuncia en sede judicial por hechos punibles que admitan conciliación o mediación, se podrá seguir el trámite previsto en el inciso anterior en sede judicial. El fiscal, si estima su conformidad, solicitará la extinción penal, la cual se resolverá sin más trámite, caso contrario podrá pedirle al juez que deje sin efecto la autorización de la conciliación o mediación; la negativa del juez será apelable"; En virtud de ello, solicito se autorice a los Licenciados William Eliseo Zúniga Henríquez, Asesor Legal de la Presidencia, Adriana Marcela Merino Domínguez, Sub Gerente de la Unidad Jurídica y Kathya Michelle Daura Correa, Colaboradora Jurídica para que de manera conjunta o separada comparezcan a formalizar el acuerdo de conciliación de los montos pendientes de liquidar por parte de la Empresa Descentralizada EMDAR a las cuentas de la ANDA, en sede fiscal.

Con base a lo, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la conciliación sobre los montos pendientes de liquidar por parte de la Empresa Descentralizada del Agua del municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate (EMDAR) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que corresponden a los ingresos pendientes de liquidar por en la cuenta de la Institución, durante el período a partir de marzo de 2010 (fecha en que EMDAR dejó de remesar a la ANDA) hasta el 30 de junio de 2017.
2. Autorizar a los Licenciados William Eliseo Zúniga Henríquez, Asesor Legal de la Presidencia, Adriana Marcela Merino Domínguez, Sub Gerente de la Unidad Jurídica y Kathya Michelle Daura Correa, Colaboradora Jurídica, para que comparezcan ya sea de manera conjunta o separada, ante sede fiscal a formalizar acuerdo conciliatorio para extinguir la acción penal.
3. Autorizar al Señor Presidente y Representante Legal de la Institución, para que firme la Escritura Pública de Poder Especial, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 inciso segundo del Código Procesal Penal a efectos de que los licenciados antes mencionados puedan conciliar y firmar en representación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA el trámite de la conciliación de los montos pendientes de liquidar.

---

---

5.2.2) El Gerente de la Unidad Jurídica, somete a consideración de la Junta de Gobierno, recomendación emitida en el procedimiento administrativo sancionatorio de imposición de multa, seguido en contra de la Sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. DE C.V., por el supuesto incumplimiento a las Órdenes de Compra Nos. 70/2018 y 71/2018 derivadas del proceso de la Libre Gestión No. LG-25/2018 denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

I. Que la Unidad Jurídica emite la respectiva recomendación en el presente procedimiento administrativo sancionatorio de imposición de multa, seguido en contra de la Sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. DE C.V., por el supuesto incumplimiento a las Órdenes de Compra Nos. 70/2018 y 71/2018 derivadas del proceso de la Libre Gestión No. LG-25/2018 denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE", y lo hace en los términos siguientes:

1. ANTECEDENTES:

a) Que mediante acuerdos números 4.2.8 y 4.2.9, tomados en sesión ordinaria número 10, Libro 2, celebrada el día 31 de mayo de 2018, la Junta de Gobierno autorizó el inicio del procedimiento sancionatorio correspondiente en contra de la sociedad SIEF, S.A. DE C.V., por haber incurrido en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

b) Que la Unidad Jurídica, mediante auto de las nueve horas con cinco minutos del día 16 de julio de 2018, tuvo por recibidos los acuerdos relacionados en el literal anterior, y siendo el caso de que en ambos acuerdos se instruye iniciar proceso sancionatorio contra la sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. de C.V., por el supuesto incumplimiento de las Órdenes de Compra números 70/2018 y 71/2018, que se derivan del proceso de Libre Gestión número LG-25/2018, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE"; se procedió a su acumulación en el presente proceso, de conformidad al Artículo No.106 del Código Procesal Civil y Mercantil; asimismo, analizado el informe emitido por el Administrador de la Orden de Compra, Ingeniero Salvador Sánchez Saravia, en el cual manifestó que la Contratista había entregado parte de los suministros fuera del plazo establecido en ambas Órdenes de Compra, se procedió a iniciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de dicha sociedad, por atribuírsele el incumplimiento en las entregas de los suministros objetos de las Órdenes de Compra, por lo que se le concedió a la Contratista el término legal para que ejerciera su derecho de defensa de conformidad al inciso cuarto del Artículo No. 160 de la Ley

de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

- c) Que el día 1 de agosto de 2018, se le notificó a la sociedad SIEF, S.A. DE C.V., el acuerdo de inicio del procedimiento sancionatorio, por lo que a partir del día siguiente comenzaba a correr el plazo de 3 días hábiles para que ejerciera su derecho de defensa y aportará la prueba pertinente de conformidad al inciso cuarto del artículo 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- d) Habiendo transcurrido más de 3 días hábiles después de la notificación del citado auto de apertura sin que la sociedad SIEF, S.A. DE C.V., hiciera uso de su derecho de defensa, se dictó auto de las nueve horas con diez minutos del día 10 de agosto de 2018, en el que se resuelve omitir el término de prueba y emitir la recomendación para que la Junta de Gobierno dicte la resolución final que corresponda, notificándose la misma por acta de las diez horas con veinticinco minutos del día 10 de agosto de 2018.

## 2. VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

- i. Que en fecha 15 de febrero de 2018, mediante Acta número 7, la Comisión de Libre Gestión adjudicó el proceso de Libre Gestión número LG-25/2018, denominado "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE", a la sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. de C.V., suscribiéndose el día 2 de marzo de 2018, la Orden de Compra No. 70/2018, por un valor de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$31,263.35); y la Orden de Compra No. 71/2018, por un valor de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS(\$29,387.57), haciendo un total de SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$60,650.92), todas las anteriores cantidades incluían el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; en ambos casos el plazo era de 40 días calendario para la entrega del suministro, contados a partir del día siguiente de recibir las órdenes de compras, por lo que el plazo comenzaba a contar desde el día 8 de marzo de 2018, finalizando el 16 de abril de 2018.
- ii. Que mediante correspondencia de fecha 25 de mayo de 2018, la Licenciada Xenia Lisett Gaitán de Hernández, Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó a la Junta de Gobierno el inicio del proceso sancionatorio correspondiente, en virtud que según informe del Ingeniero Salvador Sánchez Saravia, Administrador de ambas Órdenes de Compra de fecha 23 de mayo de 2018; el plazo contractual finalizaba el día 16 de abril de 2018, fecha en la cual la Contratista aún no había cumplido la totalidad de las obligaciones contractuales; no obstante, las últimas entregas fueron realizada el día 17 de abril de 2018, entregando la totalidad del

suministro con 1 día calendario de retraso según consta en las Actas de Recepción Total suscritas ese mismo día.

- iii. Que en las Órdenes de Compra números 70/2018 y 71/2018, se estableció que en caso de no entregar el suministro en el plazo establecido en las mismas, se aplicaría el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el cual dispone que *“Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, podrá imponerse una multa por cada día de retraso, según el detalle siguiente: a) en los primeros treinta días de retraso, la cuantía será del cero punto uno por ciento; b) en los siguientes treinta días de retraso la cuantía de la multa diaria será de cero punto ciento veinticinco por ciento; y, c) los siguientes días de retraso, la multa será del cero punto quince por ciento, en todos los casos el cálculo de la multa se aplicará sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato”*. En el presente caso la contratista no entregó parte del suministros dentro del plazo señalado en ambas Órdenes de Compra, según el siguiente detalle: a) en la Orden de Compra No. 70/2018, el ítem No. 7 “Suministro de Panel de Control Eléctrico de 50 HP, Tipo Arranque, etc., del lote I equipo T4 tanque Miralvalle, por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$5,864.62); y b) en la Orden de Compra No. 71/2018 los ítem No. 6 “Suministro de Motor Eléctrico Tipo Vertical” y No. 7. “Suministro de Panel de Control Eléctrico de 25 HP, Tipo arranque y trabajo con contactor electrónico arranque suave, etc.”, del lote II equipo T6 Tanque San Antonio Abad; ambos por un monto de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$11,931.66), en ambos caso incluían el impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios; siendo el valor del suministro entregado fuera del plazo la cantidad de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$17,796.28).

- II. Que a partir de los hechos expuestos y de la documentación relacionada que la Unidad Jurídica tuvo a la vista, concluye que existe incumplimiento de parte de la sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. de C.V., en la entrega de los suministros objeto de las Órdenes de Compras Nos. 70/2017 y 71/2017, que se derivan del proceso de Libre Gestión No. LG-25/2018, denominada “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE”, considerando que la contratista no se mostró parte en el presente procedimiento ni demostró que los retrasos se hayan debido a causas que no le son imputables, es procedente imponer la multa.

Con base a la recomendación emitida por la Unidad Jurídica, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Tener por establecido el incumplimiento contractual por parte de la sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. de C.V., en la entrega de los suministros objeto de las Órdenes de Compras No. 70/2017 y 71/2017, que se derivan del proceso de Libre Gestión No. LG-25/2018, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE".
2. Imponer multa a la sociedad SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIEF, S.A. de C.V.; por la de cantidad de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30.00), por el incumplimiento en la entrega de parte de los suministros de las Órdenes de Compra No. 70/2018 y 71/2018, que se derivan del proceso de Libre Gestión No. LG-25/2018, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO CON SUS ACCESORIOS PARA LOS TANQUES T6 SAN ANTONIO ABAD Y T4 MIRALVALLE", según el siguiente detalle:

Orden de Compra No. 70/2018.

Ítem	Fecha de vencimiento	Fecha de entrega	Días de retraso	Valor de la entrega	Cálculo de la multa	Valor de la multa
7	16/04/2018	17/04/2018	1	\$5,864.62	0.1% x 1 días	\$5.86
Total				\$5,864.62		

Orden de Compra No. 71/2018.

Ítems	Fecha de vencimiento	Fecha de entrega	Días de retraso	Valor de la entrega	Calculo de la multa	Valor de la multa
6 y 7	16/04/2018	17/04/2018	1	\$11,931.66	0.1% x 1 días	\$11.93
Total				\$11,931.66		

3. El valor de la multa es por la cantidad de DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$17.79), pero de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la multa mínima a imponer en el incumplimiento de Libres Gestiones será por el equivalente del diez por ciento de un salario mínimo en el Sector Comercio; el cual según Decreto Ejecutivo No. 2, de fecha 16 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial Tomo 413 número 236, de fecha 19 de diciembre de 2016, es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00), por lo que el valor de la multa a imponer en el presente caso es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30.00).
4. Ordenar el pago inmediato de la multa impuesta, ya sea en efectivo o por medio de cheque certificado a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, por la suma de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30.00), caso contrario, autorizase a descontar el valor de la multa de los saldos que a la fecha se encuentren pendientes de pago a favor de la contratista y a realizar el cobro por vía administrativa o judicial, si fuere necesario.
5. Hacer saber a la contratista que de conformidad al artículo 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en caso de no cancelarse el valor de la presente multa, no se le dará curso a los nuevos contratos con la Institución.
6. Instruir a la Unidad Jurídica, para que efectúe las notificaciones correspondientes.

-----  
 -----

### 5.3) Gerencia de Planificación y Desarrollo.

5.3.1) El Gerente de Planificación y Desarrollo en representación de la Comisión para la formulación del Plan Estratégico Institucional, 2014-2019, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, el seguimiento a dicho Plan al 31 de marzo de 2018.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.3 tomado en la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 14 de agosto de 2014, la Junta de Gobierno nombró a la Comisión que sería la responsable de la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Dra. Beatriz Yarza	Directora Ejecutiva
Licda. Ana Gloria Munguía	Gerente Unidad Financiera Institucional
Lic. Jaime Alfonso Siliézar Montes	Asesor Financiero de la Presidencia
Ing. José Saúl Vásquez Ortega	Director Técnico
Lic. Guillermo Antonio Carías Guzmán	Gerente Comercial
Lic. Raúl Antonio Cárcamo Dimas	Director de Tecnologías de la Información
Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Gerente de Recursos Humanos
Ing. Francisco José Coto Ugarte	Sub Gerente de Servicios Generales y Patrimonio
Ing. José Manuel Linares Mancía	Sub Gerente Unidad de Planificación y Desarrollo
Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez	Gerente de la Unidad Jurídica
Licda. Mariëna Duarte Urrutia	Asesora Legal de la Presidencia

Dicho Plan debía ser presentado a la Junta de Gobierno, el día 25 de septiembre de 2014, para su respectiva aprobación.

- II. Que mediante acuerdo número 5.4.2, tomado en la sesión ordinaria número 51, celebrada el día 9 de octubre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó prorrogar la presentación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, hasta el 30 de octubre de 2014, en vista que debido a problemas logísticos y a la priorización de actividades relevantes de algunos miembros de la referida comisión, no fue posible finalizar la formulación de dicho Plan en el tiempo previsto.
- III. Que mediante acuerdo número 6.2, tomado en la sesión ordinaria número 55, celebrada el día 6 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó una segunda prórroga para la presentación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, hasta el 8 de enero de 2015, en vista que para la comisión no fue posible finalizar la formulación de dicho Plan en el tiempo concedido.
- IV. Que mediante acuerdo número 5.3.1, tomado en la sesión ordinaria número 4, celebrada el día 30 de enero de 2015, la Junta de Gobierno conoció el Plan Estratégico Institucional 2014-2019, instruyendo en esa ocasión que el Gerente de Planificación y Desarrollo, comparara el Plan Estratégico Institucional con el anterior, con el objeto de verificar que las metas y/u objetivos se hubiesen cumplido, caso contrario que los incorporara a este Plan.
- V. Que mediante acuerdo número 5.2.1, tomado en la sesión ordinaria número 8, celebrada el día 26 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno conoció y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2014-2019, el cual quedó anexo en los antecedentes de dicha acta.
- VI. Que el Gerente de Planificación y Desarrollo en representación de la Comisión para la formulación del Plan Estratégico Institucional, 2014-2019, mediante correspondencia con Ref. 23.301.2018 de fecha 11 de septiembre de 2018, somete a consideración de la Junta de Gobierno el informe que contiene el seguimiento a dicho Plan al 31 de marzo de 2018.

VII. Que la Junta de Gobierno después de conocer sobre el seguimiento expuesto por el Gerente de Planificación y Desarrollo, hace las siguientes consideraciones:

- a) Que es necesario dejar constancia que es primera vez que se rinde informe de seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2014-2019 a la Junta de Gobierno.
- b) Que es necesario modificar el acuerdo número 5.3 tomado en la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 14 de agosto de 2014, en el sentido que la conformación de la Comisión responsable de la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, sea por el cargo de los funcionarios y no por los nombres propios de éstos, proponiendo que quede conformada de la manera siguiente:

Asesor Legal de la Presidencia
Asesor Financiero de la Presidencia
Dirección Ejecutiva
Dirección Técnica
Dirección de Tecnologías de la Información
Gerencia Financiera Institucional
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia Comercial
Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio
Gerencia de Planificación y Desarrollo
Unidad Jurídica

- c) Que es necesario que se agreguen todas las acciones y actividades que la ANDA ha realizado en las diferentes coyunturas, y que han aportado beneficio y mejoramiento a la institución.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer el informe, **ACUERDA:**

1. Abstenerse de conocer el seguimiento del informe del Plan Estratégico Institucional 2014-2019 al 31 de marzo de 2018, instruyéndosele a la Comisión de formulación que revisen el documento agregando todas las acciones y actividades que la ANDA ha realizado en las diferentes coyunturas, y que han aportado beneficio y mejoramiento a la institución, mismo que deberán presentar toda la Comisión a la Junta de Gobierno; Concediéndoles para tal efecto, el plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha.
2. Modificar el acuerdo número 5.3 tomado en la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 14 de agosto de 2014, en el sentido que la conformación de la Comisión responsable de la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, sea por el cargo de los funcionarios y no por los nombres propios de éstos, proponiendo que quede conformada de la manera siguiente:

Asesor Legal de la Presidencia
Asesor Financiero de la Presidencia
Dirección Ejecutiva
Dirección Técnica
Dirección de Tecnologías de la Información
Gerencia Financiera Institucional
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia Comercial
Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio
Gerencia de Planificación y Desarrollo
Unidad Jurídica

---

5.4) Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados.

5.4.1) El Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados, en cumplimiento de lo instruido por la Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a

consideración DICTAMEN DE VERIFICACION SOBRE PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA DESCENTRALIZADA MANANTIALES DE SAN JOSE (EMASANJOSE) que administra el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de ANDA, en el Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 12.5 tomado en la sesión ordinaria número 52, celebrada el día 22 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno autorizó prorrogar el Contrato de Servicios de Administración para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Verapaz, San Vicente”, suscrito entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Empresa Municipal Descentralizada Manantiales de San José, que se identifica de manera abreviada como EMASANJOSE, manteniéndose las mismas condiciones contractuales, por el plazo de 1 año contado a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- II. Que mediante acuerdo número 5.6.1, tomado en la sesión ordinaria número 17, Libro 2, celebrada el día 11 de julio de 2018, la Junta de Gobierno conoció el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados, en el cual puntualizó algunos hallazgos y la verificación de información fraudulenta que se encontró en la gestión de la administración anterior de la Empresa EMASANJOSE, acordando la Junta de Gobierno, entre otras cosas delegar al Gerente de la Unidad Jurídica, para que comunicará a la nueva Administración de la operadora EMASANJOSE, que las acciones y omisiones que el ente operador ha ejecutado en la administración anterior, son elementos suficientes para solicitar la terminación anticipada del contrato, no obstante, previo a tomar cualquier decisión, se requiere se elabore y presente un PLAN DE ACCIÓN, que contenga las medidas administrativas y operativas necesarias para corregir los señalamientos formalizados a la operadora EMSANJOSE.
- III. Que en cumplimiento a lo instruido por la Junta de Gobierno, el Licenciado Fidel Antonio Barahona Díaz, Síndico Municipal de Verapaz y Director Jurídico de la Empresa EMASANJOSE, remitió el día 20 de agosto de 2018 a la Junta de Gobierno el PLAN DE ACCIÓN solicitado.
- IV. Que mediante correspondencia con Ref. 15.258.2018 de fecha 30 de agosto de 2018, la Jefe de la Unidad de Secretaría con Instrucciones del Asesor Legal de la Presidencia, remitió por segunda vez al Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados el referido PLAN DE ACCIÓN con el objeto que verificará si el documento presentado por EMASANJOSE cumplía con los parámetros requeridos por la Junta de Gobierno.
- V. Que en atención a lo anterior, el Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados, emite el dictamen sobre el documento en los términos siguientes:
  1. ANTECEDENTES:
    - a. El 11 de julio de 2018, la Junta de Gobierno de la ANDA conoció informe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados en donde se puntualizan hallazgos y la verificación de información fraudulenta que se encontró en la gestión de la empresa EMASANJOSE, resaltando la existencia de dos medidores para una misma casa, doble presupuesto y facturación en la instalación de los nuevos servicios,

falsedad en los indicadores de agua no facturada creando una inexistente eficiencia del sistema y una inadecuada clasificación del uso del inmueble a través de la no aplicación conveniente del pliego tarifario ya que la mayoría de los servicios son catalogados como domiciliarios sin importar que en estos funcionen comercios.

- b. Estos señalamientos fueron confirmados en inspección realizada por la Gerencia Comercial de la ANDA los días 24 y 25 de mayo de 2018.
- c. La Junta de Gobierno luego de conocer el informe entre otras cosas delegó al Gerente de la Unidad Jurídica, para que comunicara a la nueva Administración de la empresa EMASANJOSE, que entro en funciones a partir de 1 de mayo de 2018, que las acciones y omisiones que el ente operador a ejecutado en la administración anterior son suficientes para solicitar la terminación anticipada del contrato, no obstante previo a tomar una decisión se requiere se elabore y presente un Plan de Acción, por parte de la nueva administración que contenga las medidas necesarias para corregir los señalamientos formalizados.

## 2. PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO:

De acuerdo a los antecedentes, hechos expuestos y acuerdos considerados, la Junta Directiva de la Empresa EMASANJOSE, remitió el 17 de agosto de 2018, a la Junta de Gobierno de la ANDA, a través de la Unidad de Secretaria, el denominado "PLAN DE ACCIÓN DE LA EMPRESA DESCENTRALIZADA MANANTIALES DE SAN JOSÉ", el cual para la operadora, el plan prioriza iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos, determinando medidas administrativas y operativas necesarias para corregir los señalamientos formalizados a la empresa EMASANJOSE, por parte de la ANDA.

## 3. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN:

El plan presentado por EMASANJOSE en términos generales establece las medidas pertinentes para superar las deficiencias marcadas a la gestión de la operadora por parte de ANDA, pues hace énfasis en:

- i. Un mayor involucramiento de la nueva Junta Directiva a la gestión de la operadora, velando a través de seguimientos y monitoreo, el funcionamiento administrativo-operativo-financiero adecuado de la empresa.
- ii. Mejorar los procedimientos de control interno para los procesos de toma de lectura, instalación de nuevos servicios y facturación del sistema.
- iii. Coordinar con la Gerencia de la Región Central y la Gerencia Comercial de ANDA un levantamiento catastral a todo el sistema, para corregir los casos de ilegalidad, labor que ya se está desarrollando.
- iv. Apego a las tarifas del pliego tarifario de ANDA.
- v. Girar instrucciones a la nueva administradora contratada para que cumpla y presente oportunamente información o documentación que regula las cláusulas contractuales del contrato vigente.
- vi. La necesidad de capacitar al nuevo personal contratado.

En conclusión, el plan interpone las medidas necesarias que permitirán subsanar las deficiencias que presentaba la gestión de la Junta Directiva anterior de la empresa, no obstante, será función de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados vigilar el cumplimiento de tales medidas, emitiendo su evaluación en el informe técnico que se presenta a Junta de Gobierno a finales de año para evaluar la continuidad del contrato.

#### 4. MEDIDAS EJECUTADAS:

La nueva Junta Directiva consideró necesario sustituir a todo el personal de la operadora, es así como a partir del 1 de septiembre de 2018, tomaron posesión los nuevos empleados: la administradora, la encargada de comercialización fueron capacitados por la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados y a través de la Región Central al operativo/valvulero incorporándolo a las cuadrillas de ANDA de San Vicente.

La capacitación continuará in situ con procesos prácticos de ejecutoria contractual.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre el punto, **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Dictamen presentado por el Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.
2. Aprobar el PLAN DE ACCIÓN presentado por la Empresa DESCENTRALIZADA MANANTIALES DE SAN JOSE (EMASANJOSE) que administra el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de ANDA, en el Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente.
3. Instruir al Auditor Interno, presente a la Junta de Gobierno el INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA OPERADORA EMASANJOSE, en la sesión ordinaria programada para el día 04 de octubre de 2018.
4. Instruir al Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas Descentralizados dé seguimiento a los acuerdos propuestos en el PLAN DE ACCIÓN por la Empresa Descentralizada EMASANJOSE y notifique al interesado.

---

Se hace constar que en este momento los Directores: Arquitecta Roxana Patricia Ávila Grasso, Directora Propietaria por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciado José Edmundo Bonilla Martínez, Director Propietario y la Licenciada Marta Dinorah Díaz de Palomo, Directora Adjunta, ambos por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, solicitan autorización para retirarse de la sesión.

---

#### 5.5) Dirección Técnica.

5.5.1) El Director Técnico, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades de proyectos formales y comunidades, correspondiente al Acta No. 1017, de fecha 18 de septiembre de 2018, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades, en el cual consta que se conocieron 19 solicitudes, de las cuales fueron otorgadas 18, de conformidad con la opinión técnica de las Regiones Correspondientes.

La Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

### REGIÓN METROPOLITANA

N°	HCT	Fecha de Ingreso	Nombre del Proyecto/Comunidad
COMUNIDADES			
FACTIBILIDAD RESOLUCION			
1	301	27-8-18	SAN LUIS 3, PASAJE 5
PROYECTOS			
FACTIBILIDAD			
2	118	19-03-18	BILBAO ESCALON
3	119	19-03-18	CONDOMINIO BELLA VISTA
4	174	04-05-18	OFICINAS ORION 89
5	187	22-05-18	CENTRO COMERCIAL MASFERRER NORTE
6	240	21-06-18	APARTAMENTOS AIFER
7	242	22-06-18	CONDOMINIO RESIDENCIA LOS BAMBOOS
8	256	05-07-18	CONDOMINIO HABITACIONAL PORTAL CITALA
9	347	28-08-18	CAFÉ JUAN VALDEZ
10	349	28-08-18	NUVA 112 FASE IV
11	362	30-08-18	ESTACION DE SERVICIO COMALAPA
13	365	31-08-18	IGLESIA CRISTIANA ASAMBLEAS DE DIOS GETSEMANI
14	367	31-08-18	CONDOMINIO RESIDENCIAL PUERTA REAL
FACTIBILIDAD RESOLUCION			
15	358	30-08-18	CASAS DE HABITACION

### REGIÓN CENTRAL

PROYECTO			
FACTIBILIDADES			
16	305	08-08-18	RESIDENCIAL EL SITIO
17	313	13-08-18	CONDOMINIO RESIDENCIAL LAS LUCES
DENEGADAS			
18	352	28-08-18	ESTACION DE SERVICIO PUMA CIUDAD DORADA Y LOCALES COMERCIALES

### REGIÓN OCCIDENTAL

COMUNIDADES			
FACTIBILIDAD			
19	259	20-07-18	COLONIA SANTA FE

#### 5.6) Unidad de Inclusión Social.

5.6.1) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para Declarar de Interés Social las Comunidades: Primero de Abril, Arco Iris, Municipio y Departamento de Santa Ana, para 5 servicios de agua potable tipo domiciliario; Rancho Chico, Municipio El Porvenir, Departamento de Santa Ana, para 6 servicios de agua potable tipo domiciliario; Las Mueludas, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, para 94 servicios de agua potable tipo domiciliario; El Triunfo, Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán, para 44 servicios de agua potable tipo domiciliario; El Cambio No. 1, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, para 26 servicios de agua potable tipo domiciliario; Cantón San Juan, Sector Los Acostas El Zapotillo, Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, para 81 servicios de agua potable tipo domiciliario; San José No. 1, Municipio Las Chinamas, Departamento de Ahuachapán, para 35 servicios de agua potable tipo domiciliario; Zapotitán, Municipio de San Miguel Tepezontes, Departamento de La Paz, para 14 servicios de agua potable tipo domiciliario; Bob Graham, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, para 201 servicios de agua potable tipo domiciliario; y Nueva Esperanza, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, para 7 servicios de agua potable tipo domiciliario.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que parte de la misión Institucional es el incremento de la cobertura de los servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, y por tanto un factor que determina el desarrollo económico y social de las comunidades. El acceso a agua limpia y segura es una necesidad prioritaria que se debe cubrir para que las comunidades puedan alcanzar el nivel de desarrollo adecuado que les dé una mejor calidad de vida.

- II. Que en las comunidades antes indicadas, se han ejecutado proyectos de introducción de agua potable y/o aguas negras, con los cuales se está beneficiando aproximadamente a 1,864 habitantes.
- III. Que de acuerdo al Informe Socioeconómico elaborado y presentado por la Jefe de la Unidad de Inclusión Social, la mayoría de familias que habitan las referidas Comunidades son de escasos recursos económicos, por lo que puede considerarse como asentamientos humanos en desarrollo que buscan mejorar sus condiciones de vida; en tal sentido pueden ser beneficiados con la exoneración del pago del entronque o conexión a las redes de la ANDA, que relaciona el artículo 3 literal "a" del Decreto Ejecutivo en el Ramo de Economía que contiene las tarifas por los servicios de Acueducto y Alcantarillado así como al indicado en el artículo 4.10.1 del mismo Decreto Ejecutivo, que hace referencia a la tarifa por conexión o acometida, una vez sean declarados bajo el concepto de "Interés Social"; y para los habitantes que no son elegibles a dicho beneficio se propone se les otorgue un plazo de 6 meses para el pago que corresponda.
- IV. Que de conformidad al referido artículo 3 literal "a" antes citado, es facultad de la Junta de Gobierno declarar de interés social a los asentamientos humanos en desarrollo; pudiendo concederse tal declaratoria solo para efecto del pago el entronque o conexión a las redes de la ANDA.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social, para los efectos del artículo 3 literal "a" y artículo 4.10.1 del Decreto Ejecutivo en el Ramo de Economía que contiene las tarifas por los servicios de Acueducto y Alcantarillado que presta la Administración Nacional de Acueducto y Alcantarillado, las Comunidades: Primero de Abril, Arco Iris, Municipio y Departamento de Santa Ana, para 5 servicios de agua potable tipo domiciliar; Rancho Chico, Municipio El Porvenir, Departamento de Santa Ana, para 6 servicios de agua potable tipo domiciliar; Las Mueludas, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, para 94 servicios de agua potable tipo domiciliar; El Triunfo, Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán, para 44 servicios de agua potable tipo domiciliar; El Cambio No. 1, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, para 26 servicios de agua potable tipo domiciliar; Cantón San Juan, Sector Los Acostas El Zapotillo, Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, para 81 servicios de agua potable tipo domiciliar; San José No. 1, Municipio Las Chinamas, Departamento de Ahuachapán, para 35 servicios de agua potable tipo domiciliar; Zapotitan, Municipio de San Miguel Tepezontes, Departamento de La Paz, para 14 servicios de agua potable tipo domiciliar; Bob Graham, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, para 201 servicios de agua potable tipo domiciliar; y Nueva Esperanza, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, para 7 servicios de agua potable tipo domiciliar.
2. Autorizar el plazo de 6 meses para que las familias habitantes de las Comunidades: Las Mueludas, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión; El Triunfo, Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán; El Cambio No. 1, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador; Bob Graham, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután; y Nueva Esperanza, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, que

la Unidad de Inclusión Social ha considerado no elegibles al beneficio para ser Declarados como de Interés Social, paguen el valor total del entronque o conexión a las redes de la ANDA.

3. Instruir a la Gerencia Comercial para que realice los trámites correspondientes.

-----  
-----  
5.6.2) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para suscribir Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), la MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ELENA y la LOTIFICACIÓN NUEVA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto "Introducción de 4 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", en la Lotificación Nueva Santa Elena, Municipio de Nueva Santa Elena, Departamento de Usulután.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 2 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, establece que la ANDA tiene por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de acueductos y alcantarillados, mediante la planificación, financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración y explotación de las obras necesarias o convenientes.
- II. Que la Unidad de Inclusión Social informa que ha recibido solicitud de los representantes de la Lotificación Nueva Santa Elena, Municipio de Nueva Santa Elena, Departamento de Usulután, por medio de la cual proponen que se ejecute el proyecto de "Introducción de 4 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", con el cual se beneficiará a 24 habitantes de dicha comunidad, que no tienen acceso al servicio de agua potable, mejorando así su calidad de vida.
- III. Que la referida comunidad se ha organizado socialmente, con el objeto de participar organizadamente en mejorar y superar los problemas y necesidades de la misma, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para los habitantes de la lotificación, por lo que cuenta con directiva conformada de hecho, y han acordado suscribir el presente convenio.
- IV. Que la lotificación cuenta con Factibilidad No. 294/2016 del 06 de octubre de 2016 y Aprobación de Planos en trámite No. 139/2017 del 07 de noviembre de 2017.
- V. Que la Municipalidad se ha comprometido a aportar una parte de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.
- VI. Que la Comunidad se ha comprometido a aportar mano de obra no calificada, materiales y el pago por el trámite de los nuevos servicios de cada familia.
- VII. Que la Unidad de Inclusión Social en coordinación con la Gerencia Región Oriental, llevarán a cabo la ejecución del proyecto, aportando la mano de obra calificada y parte de los materiales para la ejecución del mismo y acometidas domiciliarias de agua potable.

VIII. Que los criterios del proyecto para ser catalogado como Ayuda Mutua, presentado por la Gerencia de la Región Oriental, es el siguiente:

Cumplimiento de Criterios	Si	No	
1.Cuenta con Solicitud de Proyecto	X		
2.Cuenta con Factibilidad Aprobada	X		
3.Es un Proyecto con Fin Social	X		
4.Se encuentra incluido en:		X	
4.1 Mapa AUP (Asentamiento Urbano Precario)			
4.2 Mapa Municipal de Pobreza Extrema	X		Pobreza Alta Cod. A64
4.3 Sector priorizado Plan El Salvador		X	
5.Cumple con el monto Per-Capita del proyecto	X		\$199.42
6. Requiere estudio de Impacto ambiental		X	

El proyecto cumple con todos los criterios de Priorización y selección establecidos para la ejecución de proyectos de ayuda mutua.

IX. Que el detalle de los aportes de las partes quedan anexos en el antecedente de la presente solicitud, el cual se resume de la manera siguiente:

APORTE DE LAS PARTES:

MUNICIPALIDAD

MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales, Mano de Obra calificada	\$11,873.16
---	-------------------------------------	-------------

Sumando la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$11,873.16).

COMUNIDAD

MANO DE OBRA NO CALIFICADA, MATERIALES MAS ARANCELES POR NUEVOS SERVICIOS

1	Mano de obra no calificada de agua potable	\$4,284.87
---	--	------------

2	Aporte de Materiales de la Comunidad (caja, válvula y medidor)	\$265.84
	Sub Total	\$4,550.71
	13% IVA	\$591.59
	Total	\$5,142.30

Adicionalmente, la comunidad se compromete a cancelar los aranceles correspondientes para sus nuevos servicios, según detalle:

3	Nuevos Servicios			\$868.18
	Gastos Administrativos	4.00	\$ 13.56	\$54.24
	Acometidas de Ap	4.00	\$ 79.10	\$316.40
	Entronque	1.00	\$496.41	\$496.41
	Prueba Hidráulica	1.00	\$1.13	\$1.13

Sumando la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$10,295.35).

ANDA

MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales y mano de obra calificada	\$11,751.11
---	--------------------------------------	-------------

Sumando la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (\$11,751.11).

Siendo el monto total del proyecto de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$33,919.62).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), la MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ELENA y la LOTIFICACIÓN NUEVA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto "Introducción de 4 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", en la Lotificación Nueva Santa Elena, Municipio de Nueva Santa Elena, Departamento de Usulután.

2. Delegar a la Unidad de Inclusión Social y a la Unidad Jurídica para que procedan con los trámites que legalmente correspondan.
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme el Convenio de Ayuda Mutua autorizado en el presente acuerdo.

---

5.6.3) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para suscribir Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), la MUNICIPALIDAD DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL COLONIA EL TERCIO -ADESCOCET- MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto "Introducción de 170 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", en la Comunidad Colonia El Tercio, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 2 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, establece que la ANDA tiene por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de acueductos y alcantarillados, mediante la planificación, financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración y explotación de las obras necesarias o convenientes.
- II. Que la Unidad de Inclusión Social informa que ha recibido solicitud de los representantes de la comunidad Colonia El Tercio, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután, por medio de la cual proponen que se ejecute el proyecto de "Introducción de 170 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", con el cual se beneficiará a 1,020 habitantes de dicha comunidad, que no tienen acceso al servicio de agua potable, mejorando así su calidad de vida.
- III. Que la referida comunidad se ha organizado social y legalmente en la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL COLONIA EL TERCIO -ADESCOCET- MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, con el objeto de participar organizadamente en mejorar y superar los problemas y necesidades de la misma, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para los habitantes de la comunidad, por lo que será dicha Asociación quién suscribirá el precitado convenio.
- IV. Que la Comunidad cuenta con Factibilidad No. 102/2016 del 12 de mayo de 2016; Aprobación de Planos en trámite.
- V. Que la Municipalidad se ha comprometido a aportar una parte de los materiales.
- VI. Que la Comunidad se ha comprometido a aportar materiales, mano de obra no calificada y el pago por el trámite de los nuevos servicios de cada familia.
- VII. Que la Unidad de Inclusión Social en coordinación con la Gerencia Región Oriental, llevarán a cabo la ejecución del proyecto y acometidas domiciliarias de agua potable; aportando mano de obra calificada y parte de los materiales.
- VIII. Que los criterios del proyecto para ser catalogado como Ayuda Mutua, presentado por la Gerencia de la Región Oriental, es el siguiente:

Cumplimiento de Criterios	Si	No	
1.Cuenta con solicitud de Proyecto	X		
2.Cuenta con Factibilidad Aprobada	X		
3.Es un Proyecto con Fin Social	X		
4.Se encuentra incluido en:			
4.1 Mapa AUP (Asentamiento Urbano Precario)	X		
4.2 Mapa Municipal de Pobreza Extrema	X		
4.3 Sector priorizado Plan El Salvador		X	Extrema-Cod.11140110 Moderada-M65
5.Cumple con el monto Per-Capita del proyecto	X		\$34.44
6. Requiere estudio de Impacto ambiental		X	

El proyecto cumple con todos los criterios de Priorización y selección establecidos para la ejecución de proyectos de ayuda mutua.

- IX. Que el detalle de los aportes de las partes quedan anexos en el antecedente de la presente solicitud, el cual se resume de la manera siguiente:

APORTE DE LAS PARTES:

MUNICIPALIDAD

MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales, Mano de obra calificada		\$ 18,849.69
		13% IVA	\$ 2,450.46
		Total	\$21,300.15

Sumando la cantidad de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (\$21,300.15).

COMUNIDAD

MANO DE OBRA NO CALIFICADA, MATERIALES MAS ARANCELES POR NUEVOS SERVICIOS

1	Mano de obra no calificada		\$11,857.17
2	Suministro e instalación de caja válvula y medidor para acometida		\$10,434.22
		Sub Total	\$22,291.39
		13% IVA	\$2,897.88
		Total	\$25,189.27

Adicionalmente, la comunidad se compromete a cancelar los aranceles correspondientes para sus nuevos servicios, según detalle:

3.	Nuevos Servicios				
	Gastos Administrativos	157.00	\$ 13.56	\$2,128.92	
	Acometidas de Ap	157.00	\$ 79.10	\$12,418.70	
					\$14,547.62

Sumando la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$39,736.89).

ANDA

MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales y mano de obra calificada		\$27,783.99
		13% IVA	\$3,611.92
		Total	\$31,395.91

Sumando la cantidad de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$31,395.91).

Siendo el monto total del proyecto de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$92,432.95).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), la MUNICIPALIDAD DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL COLONIA EL TERCIO - ADESCOCET- MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto "Introducción de 170 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", en la Comunidad Colonia El Tercio, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután.

2. Delegar a la Unidad de Inclusión Social y a la Unidad Jurídica para que procedan con los trámites que legalmente correspondan.
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme el Convenio de Ayuda Mutua autorizado en el presente acuerdo.

5.6.4) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para modificar el acuerdo número 8.3, tomado en la sesión ordinaria número 12, celebrada el día 23 de marzo de 2017, en el cual se autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) y la COMUNIDAD DIVINA PROVIDENCIA No. 1 SECTOR 2 Y 3, MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, para la ejecución del proyecto "Introducción de 28 Servicios de Agua Potable y Aguas Negras tipo Domiciliar".

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 8.3, tomado en la sesión ordinaria número 12, celebrada el día 23 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) y la COMUNIDAD DIVINA PROVIDENCIA No. 1 SECTOR 2 Y 3, MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, para la ejecución del proyecto "Introducción de 28 Servicios de Agua Potable y Aguas Negras tipo Domiciliar", quedando establecido los aportes según el siguiente resumen:

Aporte Comunidad	Aporte ANDA	Total Proyecto
\$9,068.37	\$44,680.33	\$53,748.70

- II. Que la Jefa de la Unidad de Inclusión Social, mediante correspondencia con Ref. 32.652.2018 de fecha 23 de julio de 2018, informa que ha recibido solicitud de parte de la Región Metropolitana, con el objetivo de modificar dicho Convenio; En vista que, la Auditoria Interna ha realizado la siguiente observación Obra no ejecutada y que se encuentra determinada en el convenio, por tal motivo el desglose de presupuesto tiene variación; razón por la cual solicita se gestione autorización para modificar el acuerdo en comento, en el sentido siguiente:

APORTE DE LAS PARTES:

COMUNIDAD

MANO DE OBRA NO CALIFICADA, MATERIALES MAS ARANCELES POR NUEVOS SERVICIOS

1	Mano de obra no calificada para agua potable	\$427.60
	Mano de obra no calificada para aguas negras	\$2,173.72
		\$2,601.32

Adicionalmente, la comunidad se compromete a cancelar los aranceles correspondientes para sus nuevos servicios, según detalle:

2	Nuevos Servicios				\$6,375.61
	Gastos Administrativos	28.00	\$ 13.56	\$379.68	
	Acometidas de Ap	28.00	\$ 79.10	\$2,214.80	
	Acometidas de An	28.00	\$79.10	\$2,214.80	
	Caja	28.00	\$32.11	\$899.08	
	Válvula	28.00	\$5.02	\$140.56	
	Medidor	28.00	\$18.77	\$525.56	
	Recepción de Instalaciones	1.00	\$1.13	\$1.13	

Sumando la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

(\$8,976.93).

ANDA

MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales de agua potable	\$2,820.81
	Materiales de Aguas Negras	\$12,449.13
2	Mano de Obra Calificada de Agua Potable	\$1,235.80
	Mano de Obra Calificada de Aguas Negras	\$3,374.35
	TOTAL	\$19,880.09

Sumando la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS (\$19,880.09).

Siendo el monto total del proyecto de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS (\$28,857.02).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo número 8.3, tomado en la sesión ordinaria número 12, celebrada el día 23 de marzo de 2017, en el cual se autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) y la COMUNIDAD DIVINA PROVIDENCIA No. 1 SECTOR 2 Y 3, MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, para la ejecución del proyecto "Introducción de 28 Servicios de Agua Potable y Aguas Negras tipo Domiciliar", en el sentido descrito en el considerando II del presente acuerdo.

En todo lo demás queda igual el acuerdo que se modifica.

5.6.5) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para modificar el acuerdo número 4.7.1, tomado en la sesión ordinaria número 8, Libro 2, celebrada el día 17 de mayo de 2018, en el cual se autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CANTON ANTON FLORES, JURISDICCION DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE - ADESCOCAF, para la ejecución del proyecto "Introducción de 149 Servicios de Aguas negras Tipo Domiciliar", en la Comunidad Antón Flores, Municipio y Departamento de San Vicente.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 4.7.1, tomado en sesión ordinaria número 8, Libro 2, celebrada el día 17 de mayo de 2018, la Junta de Gobierno autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CANTON ANTON FLORES, JURISDICCION DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE - ADESCOCAF, para la ejecución del proyecto "Introducción de 149 Servicios de Aguas negras Tipo Domiciliar", en la Comunidad Antón Flores, Municipio y Departamento de San Vicente.
- II. Que la Jefa de la Unidad de Inclusión Social, mediante correspondencia con Ref. 32.736.2018 de fecha 24 de agosto de 2018, informa que en su solicitud por error se redactó de manera equivocada la fecha de la Factibilidad, situación que ha sido observada por la Sub Gerencia de la Unidad Jurídica, quien le ha indicado: "Que para la elaboración del convenio es necesaria

que toda la documentación esté en legal forma, por lo que recomiendan elaborar la solicitud a Junta de Gobierno para que se emita una modificación del citado acuerdo, en el cual se corrija la fecha de la emisión del certificado de Factibilidad, a efectos de evitar futuras observaciones del ente contralor".

Quedando de la manera siguiente:

Fecha de la Factibilidad con error 28/02/2016	Fecha correcta de la Factibilidad 28/01/2016
--	---

Razón por la cual, solicita a la Junta de Gobierno autorice modificar el precitado acuerdo.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo número 4.7.1, tomado en la sesión ordinaria número 8, Libro 2, celebrada el día 17 de mayo de 2018, en el cual se autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CANTON ANTON FLORES, JURISDICCION DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE - ADESCOCAF, para la ejecución del proyecto "Introducción de 149 Servicios de Aguas negras Tipo Domiciliar", en la Comunidad Antón Flores, Municipio y Departamento de San Vicente, en el sentido descrito en el considerando II del presente acuerdo.

En todo lo demás queda igual el acuerdo que se modifica.

5.6.6) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para modificar el acuerdo número 5.7, tomado en la sesión ordinaria número 6, celebrada el día 09 de febrero de 2017, en el cual se autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COLONIA EL MILAGRO, MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto "Introducción de 81 Servicios de Aguas Negras tipo Domiciliar", en la Comunidad Colonia Ista y El Milagro Sur, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

I. Que mediante acuerdo número 5.7, tomado en la sesión ordinaria número 6, celebrada el día 09 de febrero de 2017, la Junta de Gobierno autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COLONIA EL MILAGRO, MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto "Introducción de 81 Servicios de Aguas Negras tipo Domiciliar", en la Comunidad Colonia Ista y El Milagro Sur, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután, quedando establecido los aportes según el siguiente resumen:

Aporte Comunidad \$11,361.12	Aporte ANDA \$95,776.71	Total Proyecto \$107,137.83
---------------------------------	----------------------------	--------------------------------

II. Que la Jefa de la Unidad de Inclusión Social, mediante correspondencia con Ref. 32.723.2018 de fecha 24 de agosto de 2018, informa que ha recibido comunicación de parte de la Alcaldía Municipal de el Puerto el Triunfo, mediante el cual muestran su interés de participar en la ejecución de dicho

proyecto, tal como se comprueba con el Acuerdo Municipal, el cual queda anexo en el expediente de la Unidad de Inclusión Social; Así mismo, aclara que la comunidad está conformada por 2 asociaciones según se detalla: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA ISTA – ADESCOISTA y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA EL MILAGRO - ADESCOCEM. En razón de lo anterior, se actualizó la carpeta técnica y los aportes de las partes tienen variación; Por lo cual solicita se gestione autorización para modificar dicho acuerdo, en el sentido siguiente:

APORTE DE LAS PARTES:

MUNICIPALIDAD

MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales, Mano de obra calificada		\$ 25,726.46
		13% IVA	\$3,344.44
		Total	\$29,070.90

Sumando la cantidad de VEINTINUEVE MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS (\$29,070.90).

COMUNIDAD

MANO DE OBRA NO CALIFICADA, MAS ARANCELES POR NUEVOS SERVICIOS

1	Materiales, Mano de obra calificada		\$ 19,125.14
		13% IVA	\$ 2,486.27
		Total	\$21,611.41

Adicionalmente, la comunidad se compromete a cancelar los aranceles correspondientes para sus nuevos servicios, según detalle:

2	Nuevos Servicios				
	Acometidas de An	81.00	\$ 79.10	\$6,407.10	
					\$6,407.10

Sumando la cantidad de VEINTIOCHO MIL DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$28,018.51).

ANDA

MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA

1	Materiales y mano de obra calificada		\$82,412.31
		13% IVA	\$10,713.60
		Total	\$93,125.91

Sumando la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$93,125.91).

Siendo el monto total del proyecto de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$150,215.32).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo número 5.7, tomado en la sesión ordinaria número 6, celebrada el día 09 de febrero de 2017, en el cual se autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COLONIA EL MILAGRO, MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, para la ejecución del proyecto “Introducción de 81 Servicios de Aguas Negras tipo Domiciliar”, en la Comunidad Colonia Ista y El Milagro Sur, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután. En el sentido descrito en el considerando II del presente acuerdo, en relación a los aportes de las partes; quedando identificado como: Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), la MUNICIPALIDAD DE EL PUERTO EL TRIUNFO, la

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA ISTA – ADESCOISTA - MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA EL MILAGRO – ADESCOCEM – MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, para la ejecución del proyecto “Introducción de 81 Servicios de Aguas Negras tipo Domiciliar”, en las Comunidades Colonia Ista y El Milagro Sur, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután.

En todo lo demás queda igual el acuerdo que se modifica.

---

---

5.6.7) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para incorporar la ejecución del proyecto denominado “Introducción de 71 servicios domiciliarios de aguas negras en la Comunidad Los Alpes de Ciudad Delgado, San Salvador”, a la Matriz de proyectos en espera de ejecución.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que en la Unidad de Secretaría, se recibió el día 10 de agosto de 2018, correspondencia de la Junta Directiva Pro mejoramiento del Pasaje 3, Los Alpes de Ciudad Delgado, mediante la cual solicitan que la ANDA les ejecute el proyecto denominado “Introducción de 71 servicios domiciliarios de aguas negras en la Comunidad Los Alpes de Ciudad Delgado, San Salvador” bajo la modalidad de ayuda mutua.
- II. Que previo a hacer del conocimiento de la Junta de Gobierno dicha solicitud, la Jefe de la Unidad de Secretaría mediante correspondencia Ref. 15.242.2018 de fecha 10 de agosto de 2018, solicitó informe a la Unidad de Inclusión Social, sobre el caso con el objeto de determinar si procede o no acceder a lo solicitado.
- III. Que mediante correspondencia con Ref. 32.725.2018 de fecha 20 de agosto de 2018, la Jefe de la Unidad de Inclusión Social, con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, rinde informe en los términos siguientes:
  - a. Que este proyecto, estaba en la lista de los proyectos que se ejecutarían, asignándole el código PC40REM; sin embargo, durante el proceso la parte técnica de la Región Metropolitana, solicitó se retirara del listado, en vista que por la complejidad del mismo no era factible su ejecución, pues la topografía del lugar, no reunía las condiciones necesarias para construir los pozos de gran profundidad (hasta 12 mts), requiriendo que estos fueran estructurales, además, de que implicaba la construcción de cajas de sostén, entre otras dificultades, todo esto también comprometía la seguridad del personal, sugiriendo que su ejecución se realizará a través de una Licitación Pública.
  - b. Que el día 9 de marzo de 2017, se envió correo electrónico a la parte técnica de la Región Metropolitana, para que tomaran en cuenta la ejecución del proyecto por medio de Licitación Pública, ya que los habitantes de la Comunidad en mención, no han dejado de revalidar su factibilidad, siendo la última el Certificado #163/2018, REF. Com. 58.292.2018, y están a la espera de su ejecución.
  - c. Que los habitantes de dicha comunidad no ha dejado de consultar sobre otras alternativas para la ejecución del precitado proyecto, razón por la

cual, el Área de Saneamiento de la Región Metropolitana, buscó otra alternativa de rediseño, más factible para la ejecución, la cual consiste en una combinación del Sistema Condominio y Sistema Tradicional, que se adapta a las condiciones topográficas existentes del lugar y que facilitaría su ejecución.

- IV. Que en razón de lo anterior, la Jefe de la Unidad de Inclusión Social, solicita a la Junta de Gobierno autorización para incorporar la ejecución del proyecto denominado "Introducción de 71 servicios domiciliarios de aguas negras en la Comunidad Los Alpes de Ciudad Delgado, San Salvador", a la Matriz de proyectos en espera de ejecución, puesto que se le podrá dar trámite al referido proyecto cuando se tenga aprobada la nueva carpeta técnica.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe presentado por la Jefe de la Unidad de Inclusión Social.
  2. Autorizar la incorporación del proyecto denominado "Introducción de 71 servicios domiciliarios de aguas negras en la Comunidad Los Alpes de Ciudad Delgado, San Salvador", a la Matriz de proyectos en espera de ejecución.
  3. Delegar a la Unidad de Inclusión Social, de seguimiento al proyecto y notifique a los interesados.
- 

5.6.8) La Jefa de la Unidad de Inclusión Social, somete a consideración de la Junta de Gobierno, recomendación sobre solicitud del Hogar Cristiano de Rehabilitación – HOCRAD, mediante la cual solicitan cambio de tarifa a preferencial o Asistencia Social.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 10 de julio de 2018, se recibió en Presidencia de la ANDA, correspondencia del Hogar Cristiano de Rehabilitación – HOCRAD, mediante la cual solicitan aprobación al cambio de tarifa a preferencial o Asistencia Social, del inmueble ubicado en 24 Avenida Sur, del Municipio y Departamento de Santa Ana, en vista que el referido inmueble es utilizado como centro de rehabilitación y reinserción de alcohólicos y drogadictos, como una entidad no lucrativa.
- II. Que el día 12 de julio del presente año, la Unidad de Inclusión Social, realizó una visita a las instalaciones del referido Centro, confirmando que dicho complejo funciona como Centro de Rehabilitación, desde el año 2011, aunque fue aprobada en el año 1996 como Asociación en San Salvador.
- III. Que la Jefa de la Unidad de Inclusión Social, mediante correspondencia con Ref. 32.651.2018 de fecha 24 de agosto de 2018, recomienda a la Junta de Gobierno apruebe el cambio de tarifa a preferencial o Asistencia Social, del inmueble ubicado en 24 Avenida Sur, del Municipio y Departamento de Santa Ana, con número de cuenta 01484414, en vista que es utilizado como centro de rehabilitación y reinserción de alcohólicos y drogadictos, siendo una entidad no lucrativa.
- IV. Que de conformidad al artículo 3 literal "c" del Pliego Tarifario vigente, es facultad de la Junta de Gobierno declarar de interés social a los Centros de Asistencia Social; pudiendo concederse tal declaratoria para el pago de Tarifa Preferencial, siempre que cumplan con los criterios que al efecto se

establecen en el artículo 4.11 del referido Pliego Tarifario.

Con base al Informe emitido por la Unidad de Inclusión Social, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social de conformidad al Art. 3 literal "c" del Pliego Tarifario vigente, el inmueble ubicado en 24 Avenida Sur, del Municipio y Departamento de Santa Ana, con número de cuenta 01484414, a nombre de la Señora Carmen Alfaro de Castro.  
Consecuentemente, gozará de Tarifa preferencial a partir de la fecha del presente acuerdo. Dicha Tarifa estará sujeta a las condiciones de no existir conexiones ilegales o fraudulentas, las cuentas no deben estar en mora o en su defecto, que haya un arreglo de pago y estará vigente por el plazo de un año, pasado el cual, si no se solicita nuevamente, se aplicará la tarifa regular. Asimismo, deberá mantener un consumo que no varíe en más de un 20% con respecto al promedio de los últimos seis meses.
2. Delegar a la Gerencia Comercial para que realice los trámites correspondientes y dé respuesta al interesado en los términos establecidos en el presente acuerdo.

---

---

5.7) Unidad de Secretaría.

5.7.1) La Secretaria de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento de ésta, correspondencia recibida en la Unidad de Secretaría el día 12 de septiembre de 2018, suscrita por el Ingeniero German Herrera Barahona, Representante Legal de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., mediante el cual solicita la intervención de la Junta de Gobierno, para que se les realice el pago del saldo pendiente correspondiente al Contrato de Servicio No. 02/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-01/2017, denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2017", y a su prórroga, para el año 2018; así mismo, mencionan sobre Nota enviada el día 14 de agosto de 2018, en la cual solicitan el pago de facturas por servicios de seguridad, de la cual aún no se ha recibido una respuesta, alegando que la condición financiera de la Sociedad ha sido afectada con los NO PAGOS, por parte de la ANDA.

Por lo que la Junta de Gobierno, previo a resolver lo requerido por la solicitante, considera necesario que la Unidad Financiera Institucional, presente una propuesta acorde al escenario financiero por el que atraviesa la Institución.

Por tanto, **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la correspondencia suscrita por el Ingeniero German Herrera Barahona, Representante Legal de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., la cual se margina a la Unidad Financiera Institucional, y queda anexa a los antecedentes de la presente acta.
  2. Instruir a la Gerente de la Unidad Financiera Institucional presente una propuesta de respuesta acorde al escenario financiero por el que atraviesa la Institución y la haga del conocimiento de esta Junta dentro de 8 días calendario, contados a partir de la toma del presente acuerdo.
- 
-

5.7.2) La Secretaría de la Junta de Gobierno, somete a consideración de ésta, correspondencia recibida en Presidencia de la ANDA, y marginada a la Unidad de Secretaría, el día 17 de septiembre de 2018, suscrita por el Licenciado Raúl Antonio López, Viceministro de Justicia, mediante la cual, solicita que la ANDA les done 5,000 botellas con agua de 500 ml, que serán utilizadas en el marco de la primera Carrera Olímpica denominada "CON EL CORAZÓN AZUL, EL SALVADOR AVANZA", la cual se llevará a cabo el día 02 de diciembre de 2018, partiendo del Estadio Nacional Jorge El Mágico Gonzalez, a la Universidad Nacional de El Salvador.

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de conocer sobre la solicitud, considera que no es posible acceder a lo solicitado. Por tanto **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la correspondencia, la cual forman parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Denegar la solicitud presentada por el Licenciado Raúl Antonio López, Viceministro de Justicia.
3. Delegar a la Secretaría de la Junta de Gobierno, dé respuesta al interesado en los términos establecidos en el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente, Doctor Felipe Alexander Rivas Villatoro, dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas con quince minutos de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

DR. FELIPE ALEXANDER RIVAS VILLATORO  
PRESIDENTE

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO  
DIRECTORA PROPIETARIA  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE SALUD

LIC. DANILO ALEXANDER RECINOS  
BARRIENTOS  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ  
MONTROYA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO  
DIRECTORA ADJUNTA  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO  
DIRECTORA ADJUNTA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE SALUD

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ  
DIRECTOR ADJUNTO

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ  
ASESOR LEGAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO